

**MUNICIPIO DE SAN LORENZO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

GIOVANNA PATRICIA ACEVEDO VÁSQUEZ

TEMA GENERAL

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE SAN LORENZO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2011**

2,011

(c)

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

SAN LORENZO - VOLUMEN

2-66-75-CPA-2011

Impreso en Guatemala, C. A.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**MUNICIPIO DE SAN LORENZO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la Facultad de Ciencias Económicas

por

GIOVANNA PATRICIA ACEVEDO VÁSQUEZ

previo a conferírsele el título de

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

en el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, febrero de 2,011

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Edgar Arnoldo Quiché Chiyal
Vocal Quinto:	P.C. José Antonio Vielman

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Marcelino Tomas Vivar
Director de la Escuela de Economía:	Lic. Antonio Muñoz Saravia.
Director de la Escuela de Auditoría:	Lic. Carlos Humberto Hernández Prado
Director a.i. de la Escuela de Administración:	Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolia
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía.	Emerson Benjamín Rodríguez Alvarado
Delegado Estudiantil Área de Auditoría:	Jorge Roberto Pineda Samayoa
Delegado Estudiantil Área de Administración:	Cristián Estuardo Mayen Batz



**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2011, según Acta No. 5-2011 Punto SEXTO, inciso 6.6, subinciso 6.6.10 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de San Lorenzo, departamento de San Marcos.

Presentó: **GIOVANNA PATRICIA ACEVEDO VÁSQUEZ,**

Para su graduación profesional como: **CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado cumplió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veintitrés días del mes de marzo de dos mil once.

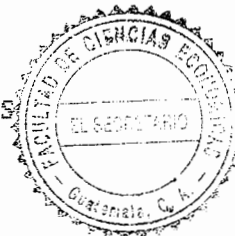
Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO

Smp.

Ingrid
PRESIDENTE



ACTO QUE DEDICO

- A DIOS:** Gratitude a mi Padre Celestial por la luz y fortaleza brindada para culminar mi carrera profesional, para su HONRA Y GLORIA.
- A LA VIRGEN MARIA:** Madre Celestial que me ha acompañado en todo momento.
- A MIS HIJOS:** **Víctor Gerardo y Javier Alejandro Hernández Acevedo**
Con todo mi amor por brindarme su motivación, ternura y comprensión, impulsándome a seguir adelante con mis objetivos académicos. Ustedes son el motor de mi vida. "LOS AMO MIS PRECIOSOS".
- A MI ESPOSO:** **Ing. Civil Víctor Genaro Hernández Álvarez**
Con profundo amor y agradecimiento por darme su apoyo incondicional y comprensión en todo momento. Gracias mi cielo, sin tu inspiración no estuviéramos logrando este éxito.
- A MI MADRE:** **Irma Esperanza Vásquez Súchite**
Este triunfo te lo ofrezco por todo tu esfuerzo y sacrificio.
- A MIS ABUELITOS:** **Moisés Vásquez**
Martha de Vásquez (Q.E.P.D.)
Por los sabios consejos, cuidados y enseñanzas que me formaron y hacen de mí una mujer con valores y principios.
- A MIS HERMANOS:** **Irma Karina y José Rafael**
Con cariño especial.
- A MIS TIOS, TIAS, SOBRINOS Y FAMILIA EN GENERAL:**
En especial a mis tías **Olga, Gloria, Elba, Lilian, Sofy, Ely** (Q.E.P.D.) y tío **Moy**, por sus cuidados y consejos.
A mis sobrinos **Karen y André**, con cariño.
Con aprecio a la familia **Hernández Álvarez**.
- A MIS AMIGOS, AMIGAS, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE EPS:**
Especialmente a **Idalia, Brenda, Alma, Julita, Sili, Alejandro, Moy, Angel y Marvin**, recuerdos inolvidables por siempre.
- A MI ASESOR DE EPS:** **Lic. Edgar Córdón**
Por su magnífica asesoría en la realización de este trabajo.
- AL MUNICIPIO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, SAN MARCOS:**
Por la oportunidad de realizar este trabajo de investigación y recibirme con cariño, hospitalidad y mucho calor humano. Agradecimiento especial al personal de la Unidad Financiera Municipal.
- A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (USAC):**
Y en especial a la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Auditoría, por formar profesionales al servicio de Guatemala.

ÍNDICE GENERAL

Página

INTRODUCCIÓN

i

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	2
1.2.1	Localización	2
1.2.2	Extensión territorial	4
1.2.3	Clima	4
1.2.4	Orografía	4
1.3	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	5
1.3.1	División política	5
1.3.2	División administrativa	7
1.3.2.1	Concejo Municipal	8
1.4	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	8
1.4.1	Estructura organizacional	9
1.4.2	Funciones de las unidades administrativas	12
1.4.2.1	Administración Financiera Municipal (AFIM)	12
1.4.2.2	Oficina Municipal de Planificación (OMP)	12
1.4.2.3	Oficina Municipal de la Mujer (OMM)	13
1.4.2.4	Oficina Forestal Municipal (OFM)	13
1.4.2.5	Secretaría	14
1.4.3	Régimen laboral y tipo de contratación	14
1.5	POBLACIÓN	14
1.5.1	Total número de hogares y tasa de crecimiento	15
1.5.2	Por sexo	15
1.5.3	Por edad	16

1.5.4	Por pertenencia étnica	17
1.5.5	Por área geográfica	17
1.5.6	Densidad poblacional	17
1.5.7	Población económicamente activa (PEA)	18
1.5.8	Migración	19
1.5.8.1	Inmigración	19
1.5.8.2	Emigración	19
1.5.9	Vivienda	20
1.5.10	Ocupación y salarios	20
1.5.11	Niveles de ingreso	21
1.5.12	Pobreza	22
1.5.13	Desnutrición	23
1.6	USO ACTUAL Y POTENCIAL DEL SUELO Y TENENCIA DE LA TIERRA	23
1.6.1	Uso actual del suelo	24
1.6.2	Uso potencial del suelo	24
1.6.3	Tenencia de la tierra	24
1.7	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	26
1.7.1	Agrícola	27
1.7.2	Pecuaria	27
1.7.3	Artesanal	28
1.7.4	Servicios y comercio	28
1.7.5	Turismo	28
1.7.6	Otros atractivos culturales	30
1.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	30
1.8.1	Educación	30
1.8.2	Salud	30
1.8.3	Servicio de agua	31
1.8.4	Energía eléctrica y alumbrado público	31

1.8.5	Drenajes	32
1.8.6	Mercados	32
1.8.7	Cementerio	33
1.8.8	Puentes	33
1.8.9	Vías de acceso	34
1.8.10	Otros servicios	35
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	35

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	38
2.1.1	Presupuesto	40
2.1.1.1	Formulación	41
2.1.1.2	Ejecución	42
2.1.1.3	Liquidación	55
2.1.2	Contabilidad integrada	59
2.1.2.1	Ingresos	60
2.1.2.2	Gastos	60
2.1.2.3	Situación financiera	63
2.1.2.4	Control interno	65
2.1.3	Tesorería	66
2.1.3.1	Ingresos	67
2.1.3.2	Egresos	69
2.1.3.3	Flujo de efectivo	72
2.1.3.4	Control interno	75
2.1.4	Préstamos y donaciones	76
2.1.4.1	Custodia	77
2.1.4.2	Control interno	77

2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	77
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	80
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-	80
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	82
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	83
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	84
2.7.1	Ingresos corrientes	85
2.7.1.1	Ingresos tributarios	85
2.7.1.2	Ingresos no tributarios	87
2.7.2	Venta de bienes y servicios de la administración	89
2.7.3	Ingresos de operación	91
2.7.4	Rentas de la propiedad	93
2.7.5	Ingresos de capital	95
2.7.5.1	Situado constitucional	95
2.7.5.2	Impuesto del Petróleo y sus derivados	96
2.7.5.3	Impuesto de Circulación de Vehículos	96
2.7.5.4	Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ)	97
2.7.5.5	Consejo de Desarrollo Urbano y Rural (CODEDE)	97
2.7.5.6	Asociación de Desarrollo Integral del Altiplano Marquense (ADIMAM)	98
2.7.6	Endeudamiento	100

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	101
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	104
3.3	SERVICIO DE MERCADO	106

3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	109
3.5	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	110
3.6	RASTRO MUNICIPAL	111
3.7	EDUCACIÓN	112
3.8	OTROS SERVICIOS	113
3.9	RELACIÓN INGRESOS - EGRESOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	116

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	118
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	119
4.3	CONTROL INTERNO	120
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	121
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	122
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	123
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	124
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	124
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	125
4.10	EDUCACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL	125
	CONCLUSIONES	127
	RECOMENDACIONES	130
	BIBLIOGRAFÍA	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
01	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Análisis de la Población Años 1994, 2002 y 2009	16
02	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Análisis de la Población Económicamente Activa (PEA) por años de estudio. Años 1994, 2002 y 2009	18
03	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Ingreso Familiar mensual según rango. Año 2009	21
04	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Uso de la Tierra Años 1979 y 2003	23
05	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Tenencia de la Tierra. Años 1979, 2003 y 2009	25
06	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Resumen de las Actividades Productivas. Año 2009	27
07	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Ingresos. Años 2006 y 2007	43
08	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Ingresos. Años 2008 y 2009	46
09	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Comparación Ejecución Presupuestaria de Ingresos. Años 2006, 2007, 2008 y 2009	48
10	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Egresos. Años 2006 y 2007	50
11	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Egresos. Años 2008 y 2009	53
12	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Comparación de Ingresos – Egresos Percibidos. Años 2006 y 2007	56

13	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Comparación de Ingresos – Egresos Percibidos. Años 2008 y 2009	58
14	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Estado de Resultados Comparativo. Años 2006, 2007, 2008 y 2009	62
15	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Balance de Situación Financiera Comparativo. Años 2006, 2007, 2008 y 2009	64
16	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Ingresos de Caja. Años 2006, 2007, 2008 y 2009	68
17	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Liquidación del Fondo de Caja Chica. Del 01 al 28 de mayo de 2009	71
18	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Egresos de Caja Años 2006, 2007, 2008 y 2009	72
19	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Comparación de Ingresos – Egresos Efectivos. Años 2006, 2007, 2008 y 2009	73
20	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Saldos de Caja y Bancos al 31 de mayo de 2009	74
21	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Transferencias del Gobierno Central. Años 2006, 2007, 2008 y 2009	80
22	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Recaudación del Impuesto único sobre inmuebles. Años 2006, 2007, 2008 y 2009	82
23	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Concursos Publicados en Guatecompras. Años 2006, 2007, 2008 y 2009	84
24	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Ingresos Tributarios Comparación Presupuesto - Percibido. Años 2006, 2007, 2008 y 2009	86
25	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Ingresos No Tributarios Comparación Presupuesto - Percibido. Años 2006, 2007, 2008 y 2009	88
26	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Venta de Bienes y Servicios de la Administración. Comparación Presupuesto – Percibido. Años 2006, 2007, 2008 y 2009	90

27	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Ingresos de Operación Comparación Presupuesto - Percibido. Años 2006, 2007, 2008 y 2009	92
28	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Rentas de la Propiedad. Comparación Presupuesto - Percibido. Años 2006, 2007, 2008 y 2009	94
29	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Transferencias Corrientes y de Capital. Presupuesto - Percibido. Años 2006, 2007, 2008 y 2009	99
30	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Presupuesto - Ingresos Percibidos por Servicio de agua. Años 2006, 2007, 2008 y 2009	103
31	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Presupuesto - Ingresos Percibidos por Servicio de Drenajes. Años 2006, 2007, 2008 y 2009	105
32	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Presupuesto - Ingresos Percibidos por Servicio de Mercado. Años 2006, 2007, 2008 y 2009	108
33	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Presupuesto - Ingresos Percibidos por Servicio de Cementerio. Años 2006, 2007, 2008 y 2009	110
34	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Tratamiento de Desechos Sólidos. Años 2002 y 2009	111
35	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Presupuesto - Ingresos Percibidos por Servicio de Rastro. Años 2006, 2007, 2008 y 2009	112
36	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Presupuesto - Ingresos Percibidos, Servicio de Internet y fotocopias. Años 2006, 2007, 2008 y 2009	114
37	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Presupuesto - Ingresos Percibidos, Servicio del Salón Municipal y Mobiliario. Años 2006, 2007, 2008 y 2009	115

38	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Relación Ingresos - Egresos de los Servicios Públicos Municipales. Años 2006, 2007, 2008 y 2009	116
----	--	-----

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
01	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Distribución de Centros Poblados, Años 1994, 2002 y 2009	6
02	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Concejo Municipal Período 2008-2012	8
03	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Unidades Administrativas de la Municipalidad. Año 2009	10
04	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Arbitrios y Tasas Municipales. Año 2009	79
05	República de Guatemala, Tasas del Impuesto Único sobre Inmuebles. Año 2009	81
06	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Tarifa por Consumo Exceso de agua. Año 2009	101

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Descripción	Página
01	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Organigrama Municipal. Año 2009.	11
02	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Organigrama Administración Financiera Municipal –AFIM-. Año 2009.	39

ÍNDICE DE MAPAS

No.	Descripción	Página
01	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Localización del Municipio y Aldeas, Año 2009.	3
02	Municipio de San Lorenzo-San Marcos, Principales vías de acceso, Año 2009.	35

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Facultad de Ciencias Económicas y el Programa del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS, establece la realización de la una práctica por medio de la investigación de campo como método alterno de evaluación final, a los estudiantes que han concluido el pensum de estudios correspondiente a las tres carreras impartidas, previo a otorgar el título en el grado académico de Licenciado en las áreas de Contaduría Pública y Auditoria, Administración de Empresas y Economía.

Esta etapa, permite a los practicantes aplicar los conocimientos adquiridos en sus estudios universitarios, interrelacionados con la sociedad guatemalteca y conocer los problemas económicos y sociales con el objetivo de aportar ideas que puedan solucionarlos y coadyuvar al desarrollo integral de los pueblos y específicamente de orientar a las autoridades responsables en la toma de decisiones en la dirección municipal; por lo que se ha elaborado el presente trabajo que tiene como título "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL" en el municipio de San Lorenzo, departamento de San Marcos, el cual forma parte del Informe General denominado "Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión", en el municipio de San Lorenzo, departamento de San Marcos.

La actividad se realizó a través de un equipo interdisciplinario de estudiantes del uno al 30 de junio del año 2009, donde se elaboró una encuesta con una muestra de 361 hogares como unidad de análisis, que equivale al 3% de la población total del Municipio. Previo al trabajo de campo, se hizo una visita preliminar del 11 al 15 de mayo. A partir del 28 de enero se impartió el seminario general y específico en el cual se proporcionaron herramientas de investigación y lineamientos aplicables a cada carrera.

Para la realización del tema individual se brindó una orientación relacionada al tema financiero, presupuestario y legal en las municipalidades del país por personal del Ministerio de Finanzas, de la unidad del SIAF-MUNI. La investigación para desarrollar este informe individual se realizó a partir de la segunda semana del mes de junio, en las instalaciones de la Unidad Financiera en el edificio que ocupa la Municipalidad, en la cual el objetivo general se concreta en analizar como se encuentra la situación financiera municipal del municipio de San Lorenzo, departamento de San Marcos en el año 2009, comparado con los años 2006, 2007 y 2008. Se concluye la fase expositiva con la presentación de éste informe que contiene los siguientes capítulos:

Capítulo I. Describe las características socioeconómicas del Municipio a través de una síntesis de las variables que comprende el marco general desarrollado en antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, uso actual y potencial del suelo y tenencia de la tierra, actividades productivas, infraestructura física y la situación del medio ambiente.

Capítulo II. Presenta la información del análisis, evaluación e interpretación del sistema financiero municipal e identificación de los beneficios que se obtienen como consecuencia de la implementación del programa SIAF-MUNI y la generación de los reportes en tiempo real, a través del estudio de las áreas de presupuesto, contabilidad integrada, tesorería, préstamos y donaciones; así como el plan de arbitrios y tasas vigente, las transferencias del gobierno central, la situación del Impuesto Único sobre Inmuebles (IUSI), el registro y control de contribuyentes, procedimiento de compras y contrataciones, y finalmente los recursos económicos obtenidos a través de las diferentes fuentes de financiamiento tales como ingresos tributarios, no tributarios y recursos del aporte del Gobierno Central.

Capítulo III. Se analiza la situación financiera de los servicios públicos municipales prestados actualmente por la administración municipal y la percepción de los recursos económicos que presenta para las cajas de la comuna, como por ejemplo el servicio de agua, alcantarillado, mercado, cementerio y otros.

Capítulo IV. Plantea una serie de estrategias para mejorar el sistema financiero municipal y cumplir con los objetivos trazados por la administración con la finalidad de hacer eficiente y fortalecer la gestión que contribuyan al desarrollo integral local.

Finalmente se exponen las conclusiones y recomendaciones como resultado del trabajo realizado y la bibliografía consultada.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

El primer capítulo contiene la descripción de las características socioeconómicas del municipio de San Lorenzo, departamento de San Marcos tales como los antecedentes históricos, aspectos geográficos, división política y administrativa, organización administrativa, población, uso actual y potencial del suelo y tenencia de la tierra, actividades productivas, infraestructura física y la situación del medio ambiente.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El municipio de San Lorenzo, se fundó entre los años de 1690 a 1700, por familias españolas, de las que se menciona a los Rodríguez, Escobar, Barrios, Auyón, Vásquez de Medina y de León; de igual manera la creación se reconoce según el supremo Decreto del 25 de mayo de 1812, en el cual lo eleva a categoría de Ayuntamiento Municipal.

Cuenta la tradición oral, que el nombre del Municipio se debe a la imagen de San Lorenzo Mártir, la cual era llevada en peregrinación por algunos caminantes, éstos al sentir cansancio se quedaron en el lugar a pasar la noche, y a la mañana siguiente al intentar continuar el camino, la figura aumentó de peso por lo cual ya no pudieron alzarla en hombros, en consecuencia tomaron la decisión que permaneciera en el lugar.

Es un lugar histórico debido a que en éste Municipio nació el ilustre Reformador de Guatemala, General Justo Rufino Barrios, el 19 de julio de 1835, líder de la revolución de 1871. Por acuerdo del Ministerio de Educación del cinco de abril de 1974 se declaró "Monumento Histórico" la casa donde nació; así como todos los objetos de valor histórico que allí se encuentran.

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

En este apartado se realiza una síntesis de las principales características geográficas del Municipio.

1.2.1 Localización

El departamento de San Marcos, se localiza en la región VI o sur occidental de la república de Guatemala. La distancia de la Ciudad Capital hacia la Cabecera Municipal del departamento de San Marcos, es de 252 kilómetros. El municipio de San Lorenzo, se ubica al este del altiplano marquense, a 23 kilómetros de la Cabecera Departamental carretera asfaltada, vía El Monumento y 29 Km. carretera de terracería, vía aldea Santa Irene, del municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos.

Para llegar al Municipio, desde la Ciudad Capital por la carretera Interamericana (CA-1), en lo que generalmente se conoce como "camino por tierra fría", pasa por "Los Encuentros", hasta llegar a "Cuatro caminos", en el departamento de Totonicapán, luego hacia el departamento de Quetzaltenango, y se toma la Ruta Nacional uno (RN-1) que conduce al departamento de San Marcos. Al llegar a la cabecera municipal de San Marcos sale una vía asfaltada para el altiplano del Departamento, a la altura del kilómetro 263 en el lugar denominado "El Monumento", existe una bifurcación que conduce a los municipios de Tejutla, Ixchiguán, Tacaná, Sibinal, San José Ojetenam y otros; de allí se dirige hacia la derecha y recorre 10 Km. más para llegar al municipio de San Lorenzo.

Otra alternativa para llegar se le denomina "por tierra caliente" o "por la costa", se conduce por la carretera al Pacífico (CA-9), hacia la autopista Palín-Escuintla. Enseguida se conduce por la carretera CA-2, rumbo a la cabecera municipal del departamento Suchitepequez, donde se dirige hacia la frontera con México, en el

cual se toma el desvío hacia San Marcos, para buscar la Ruta Nacional uno. Por ésta ruta dista de la Ciudad Capital a 330 kilómetros, vía “El Monumento”.

Nombre geográfico oficial: San Lorenzo. Se encuentra en una de latitud N 15°01'16" longitud O 91°44'16" con una altura que va de 2,645 msnm en el casco urbano de la cabecera municipal de San Lorenzo hasta 2,872 msnm sobre el nivel del mar en lugares con mayor altura del Municipio tales como en el Caserío El Asoleadero Nueva Esperanza, aldea Santa Rosa.

Mapa 1
Municipio de San Lorenzo - San Marcos
Localización del Municipio y Aldeas
Año 2009



Fuente: Elaboración propia, con base en el mapa de San Lorenzo, departamento de San Marcos, del Instituto Geográfico Nacional –IGN–.

REFERENCIAS:

- | | |
|-----------------------|--------------------------|
| 1. San Lorenzo | 2. Santa Rosa |
| 3. San José Río Hondo | 4. El Porvenir Talquichó |
| 5. Corinto Zacualpa | 6. Pancho de León |
| 7. Cerro Grande | |

1.2.2 Extensión territorial

Tiene una extensión territorial de 25 kilómetros cuadrados. La Cabecera está en la margen sur del río La Cuna, que al unirse con los ríos Santa Rosa y Poza Verde es el origen del río Hondo. Colinda al norte con el municipio de Comitancillo, al sur con el municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, al oeste con el municipio de Río Blanco y al este con el municipio de San Marcos.

1.2.3 Clima

El clima es frío seco y saludable, en las regiones de las montañas volcánicas y altiplanicie. Se marcan dos estaciones en el año: Invierno, que comprende los meses de marzo a septiembre y verano, de octubre al mes de febrero. Es apto para cualquier cultivo por la característica húmeda. La precipitación pluvial varía desde los 2,065 a 3,900 mm. anuales. El período seco es de noviembre a marzo, sin embargo, las temperaturas en el Municipio no son extremas (12.5° a 18.6°c), pero se presentan heladas meteorológicas en el período de diciembre a febrero a altitudes mayores de 2,000 msnm.

1.2.4 Orografía

Lo rodean varios cerros que forman parte de la sierra Madre, los cuales están cubiertos por una vegetación de las especies como: roble, encino, pino, ciprés, madrón y aliso, los principales son:

- Cerro Xejinel se puede observar diversidad de animales, en idioma Mam significa Cerro de Agua.
- El Cerro Kiak, que en el idioma Mam significa Cerro de agua caliente, cuentan los pobladores que en horas de la noche se puede escuchar a los coyotes, por lo que se hace peligroso visitarlo durante esas horas.

- El Cerro Grande ubicado en Aldea del mismo nombre, es el más alto del Municipio y se encuentra gran variedad de animales, como ardillas, palomas, aves, conejos, zorros, serpientes.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

La división político-administrativa analiza lo que se refiere a la ubicación y localización de los distintos centros poblados, y la estructura administrativa de la gestión del gobierno del área, encargada de la programación, planificación y ejecución de las actividades que conlleven al desarrollo del Municipio.

1.3.1 División política

En la investigación de campo realizada por el grupo de EPS, en el mes de junio del año 2009 se encuentra dividido en un pueblo, seis aldeas, seis caseríos y catorce sectores.

En el X Censo Nacional de Población y V de habitación del año 1994, del Instituto Nacional de Estadística (INE), el Municipio comprendía un pueblo, nueve caseríos y cinco aldeas, la misma información se obtiene al año 2002, en base al XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación. Sin embargo, en el año 2009 se agrega una aldea más, debido a que en el año 2006 el caserío San José Río Hondo se elevó a la categoría de aldea según acuerdo 220-2006.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de los centros poblados a la fecha de investigación de campo:

Tabla 1
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Distribución de Centros Poblados
Años 1994, 2002 y 2009

Centro poblado	Censo 1994	Censo 2002	Investigación 2009
<u>San Lorenzo</u>	Pueblo	Pueblo	Pueblo
La Ciénaga	Caserío	Caserío	Caserío
La Joya			Sector
Paconché	Caserío	Caserío	Caserío
El Centro			Sector
El Reformador			Sector
Poza Verde			Sector
Nuevo México			Sector
<u>Santa Rosa</u>	Aldea	Aldea	Aldea
La Caballería	Caserío	Caserío	Caserío
Ixcamal	Caserío	Caserío	Caserío
San José Pachán	Caserío	Caserío	Caserío
Asoleadero ò Nueva Esperanza	Caserío	Caserío	Caserío
La Cumbre			Sector
Bolol	Caserío	Caserío	Sector
Los Cifuentes			Sector
La Gomera			Sector
<u>San José Río Hondo</u>	Caserío	Caserío	Aldea
Liberia			Sector
<u>El Porvenir Talquichó</u>	Aldea	Aldea	Aldea
Sector I,II,III			Sector
<u>Corinto Zacualpa</u>	Aldea	Aldea	Aldea
Los Lirios			Sector
<u>Cerro Grande</u>	Aldea	Aldea	Aldea
El Cerro			Sector
Los López			Sector
<u>Pancho de León</u>	Aldea	Aldea	Aldea
El Recuerdo	Caserío	Caserío	No existe

Fuente: Elaboración propia con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística –INE–, de la Oficina de Planificación Municipal è investigación de campo EPS., primer semestre 2009.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística –INE–, trece sectores no aparecen registrados en los datos de los censos poblacionales de los años 1994 y 2002; no obstante se encuentran en los registros proporcionados por la Oficina de Planificación Municipal de la Municipalidad de San Lorenzo. En lo que se refiere al caserío El Recuerdo que aparece en los datos de los censos antes

mencionados, no se localizó en la fecha de la investigación de campo, ya que ahora forma parte de lo que es el cantón El Reformador, según información proporcionada por la Oficina de Planificación Municipal.

1.3.2 División administrativa

La organización administrativa, se ejecuta a través del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Municipal, tres síndicos (dos titulares y un suplente), cinco concejales (cuatro titulares y un suplente); electos popularmente a través del voto.

En cuanto a la representación municipal establece el Arto. 52 del Dto. 12-2002, Código Municipal que el alcalde representa a la Municipalidad y al Municipio.; es el personero legal de la misma, sin perjuicio de la representación judicial que se le atribuye al Síndico; es el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal; miembro del Consejo Departamental de Desarrollo respectivo y presidente del Consejo Municipal de Desarrollo.

La gestión administrativa, es ejercida en colaboración de un Secretario Municipal, una Tesorera, un encargado de la Oficina de Planificación Municipal, una encargada de la Oficina de la Mujer Municipal y un Técnico forestal. El alcalde es asistido por 11 alcaldes auxiliares, y/o presidentes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES-, de cada una de las comunidades.

El Concejo Municipal conforme al Código Municipal, artículo 36, constituye las siguientes comisiones de trabajo: de finanzas; salud y asistencia social; de educación, cultura, turismo y deportes; urbanismo y desarrollo urbano y rural; asimismo para complementar y coadyuvar al buen desempeño y transparencia de la gestión forma otras comisiones tales como; protección del medio ambiente y patrimonio cultural; agricultura, ganadería y alimentación; y fiscalía municipal.

1.3.2.1 Concejo Municipal

En la Constitución Política de la República de Guatemala, Arto. 254, expresa que “El gobierno municipal será ejercido por un concejo el cual se integra con el alcalde, los síndicos y concejales electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.” En el municipio de San Lorenzo, está integrado como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 2
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Concejo Municipal
Período 2008 - 2012

Cargo	Comunidad
Alcalde Municipal	Aldea Talquichó
Síndico I	Cabecera Municipal de San Lorenzo
Síndico II	Aldea Pancho de León
Síndico Suplente	Caserío Ixcamal
Concejal I	Caserío La Ciénaga
Concejal II	Caserío El Asoleadero, Nueva Esperanza
Concejal III	Aldea Cerro Grande
Concejal IV	Aldea Corinto
Concejal Suplente	Aldea Santa Rosa

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Lorenzo. EPS., primer semestre 2009.

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La organización administrativa se refiere a la forma como se realiza la gestión municipal, así como la captación y disposición de sus recursos patrimoniales de acuerdo a los intereses del Municipio. Los elementos básicos que lo integran y que están bajo responsabilidad de la Municipalidad son:

- La población
- El territorio
- La autoridad ejercida en representación de los habitantes, tanto por el Concejo Municipal como por las autoridades tradicionales propias de las comunidades de su circunscripción.
- La comunidad organizada

- La capacidad económica
- El ordenamiento jurídico municipal y el derecho consuetudinario del lugar.
- El patrimonio del Municipio.

1.4.1 Estructura organizacional

La forma como están divididas las atribuciones del personal que labora en la Municipalidad, para el logro de sus objetivos, se puede definir de la siguiente manera:

- **Organización legal**

De acuerdo a lo reglamentado por el Código Municipal, Decreto 12-2002, todas las municipalidades deben estar estructuradas de la siguiente manera: El Concejo Municipal que es el órgano superior, Alcaldía Municipal, Secretaría Municipal, Tesorería Municipal, Oficina Técnica Municipal, Auditoría Interna y otros funcionarios cuando las necesidades de modernización y volúmenes de trabajo lo exijan.

- **Organización actual**

La Municipalidad opera con más unidades administrativas a las contempladas como mínimas por el Código Municipal, las cuales se describen en la siguiente tabla:

Tabla 3
Municipio de San Lorenzo - San Marcos
Unidades Administrativas de la Municipalidad
Año 2009

Unidad Administrativa	Integrantes	Cargos
Concejo Municipal	8	1 Alcalde
		2 Síndicos
		1 Síndico suplente
		3 Concejales
		1 Concejal suplente
Secretaría	2	1 Secretario para el Concejo
		1 Secretaria general
		1 Tesorera
Tesorería	4	1 Oficial I
		1 Oficial II
		1 Oficial III
Auditoría Interna	1	1 Auditora Interna
Oficina Municipal de Planificación	2	1 Jefe de departamento
		1 Técnico
Oficina Municipal de la mujer	2	1 Jefe de departamento
		1 Asistente
Oficina Municipal Forestal	1	1 Encargado de área
Departamento de Mantenimiento	1	1 Encargado de área
Departamento de Seguridad	3	3 Encargado de área
Biblioteca e Internet	1	1 Encargado de área

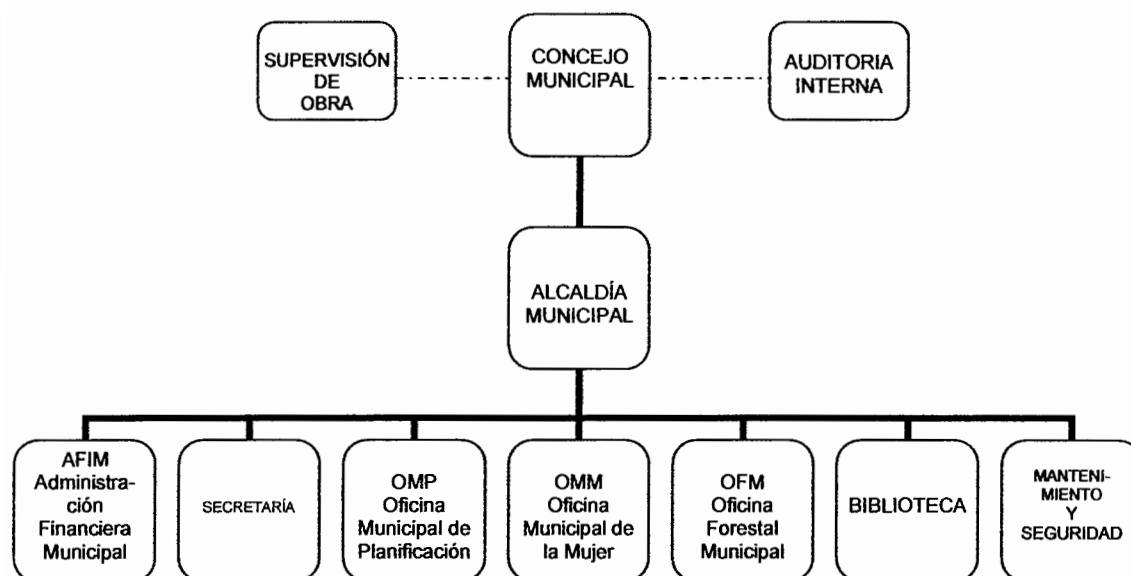
Fuente: Investigación de campo EPS., primer semestre 2009.

• **Organización sugerida**

De acuerdo a las necesidades manifestadas de la población durante la investigación de campo realizada al año 2009 se precisó que adicional a las unidades administrativas existentes y el personal contratado, la Municipalidad considere tener una Oficina de Atención al Vecino donde pueda solicitar cualquier información relacionada a la ejecución presupuestaria, planes y proyectos que son públicos para la comunidad, a la vez de contar con personal capacitado para dar orientación de los requisitos para los diferentes trámites y servicios que presta la Municipalidad.

En la siguiente gráfica se muestra la distribución administrativa de la Municipalidad.

Gráfica 1
Municipio de San Lorenzo, San Marcos
Organigrama Municipal
Año 2009



Fuente: Investigación de campo EPS., primer semestre 2009.

El objetivo primordial de las unidades administrativas que operan en la Municipalidad, interrelacionadas entre sí, es satisfacer las necesidades de la comunidad, entre las que cabe mencionar, cobro por servicios públicos y pagos que corresponda en el área de Tesorería, servicio de biblioteca e Internet, atención por medio de la Oficina de la Mujer a los distintos comités de mujeres organizados, conocimiento de los requerimientos de inversión planteados por las distintas comunidades a través de la Oficina de Planificación, control de la utilización y reforestación de los recursos naturales por medio de la Oficina Forestal, y otras actividades que le competen.

1.4.2 Funciones de las unidades administrativas

Las unidades que operan en la Municipalidad tienen regulada su actividad administrativa en el Decreto 12-2002 Código Municipal, por lo cuál se presenta una síntesis de las atribuciones desempeñadas:

1.4.2.1 Administración Financiera Municipal (AFIM)

A través del área de tesorería se encarga de las actividades financieras, tiene a su cargo la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores municipales; así como la ejecución de los pagos. Esta tarea es desempeñada por una persona con el rango de funcionario municipal, denominada Tesorera Municipal, auxiliada a su vez por tres oficinistas.

1.4.2.2 Oficina Municipal de Planificación (OMP)

Es unidad responsable de coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio. Genera la información necesaria para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

La oficina cuenta con un jefe coordinador que es el encargado de elaborar los perfiles, estudios de pre-inversión y factibilidad de los proyectos para desarrollo del Municipio a partir de las necesidades priorizadas por centro poblado. De igual forma es responsable de mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva de cada centro poblado; así como la cobertura de los servicios públicos del Municipio.

Cuenta con el apoyo de un técnico de departamento quién tiene a su cargo la consolidación de información para la preparación de los perfiles, documentación de los COCODES y del COMUDE con la finalidad de respaldar los proyectos de inversión financiados por el CODEDE, fondos de la Municipalidad y el aporte de

los vecinos. Adicional a estas actividades, se encuentra en el proceso de levantado de mapas por centro poblado.

1.4.2.3 Oficina Municipal de la Mujer (OMM)

Tiene como finalidad realizar proyectos de desarrollo económico y social con las mujeres organizadas de los diferentes centros poblados que pertenecen al Municipio. Fue creada en el año 2008 y se ha enfocado en tres fases que son: difusión de la oficina y organización de las mujeres, legalización de los grupos y formulación de proyectos productivos.

Al mes de junio de 2009 se trabaja en proyectos de cultivo de hortalizas para mejorar sus hábitos alimenticios y contribuir a la economía del hogar, así como creación de viveros.

La oficina es dirigida por una persona, responsable de coordinar los grupos de mujeres organizadas, diseñar los proyectos y financiarlos para su posterior ejecución en base a disponibilidad presupuestaria. Dentro de sus atribuciones, gestiona el apoyo necesario a dependencias del Estado como la Secretaría de Obra Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP-, de quién recibe eventualmente asesoría técnica. Cuenta con el apoyo de una asistente que le da seguimiento de las actividades programadas, así como la actualización de datos e informes.

1.4.2.4 Oficina Forestal Municipal (OFM)

Esta dependencia es la responsable de educar y fomentar a los vecinos del Municipio sobre el tema de conservación de los recursos naturales. Entre las principales atribuciones se ocupa de extender licencias para tala de árboles, ya sea para consumo de leña o alguna otra utilización, llevar el registro de motosierras, facilitar el proceso de registro e inscripciones de inmuebles

dedicados al manejo y proceso de sub-productos de madera, control de inscripciones de plantaciones voluntarias, coordinar con el Instituto Nacional de Bosques (INAB) el manejo de talas ilícitas, se encarga de realizar actividades educativas de información ambiental, entre otras. Para el funcionamiento de esta unidad únicamente labora un técnico forestal.

1.4.2.5 Secretaría

La integran dos personas, el Secretario Municipal y la secretaria de asuntos generales. El Secretario Municipal quien tiene el rango de funcionario, es el responsable de elaborar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, certificar las actas y resoluciones del Alcalde o del Concejo Municipal, dirigir y ordenar los trabajos de la unidad de Secretaría, así como las funciones asignadas por la Corporación Municipal. El Secretario Municipal realiza las funciones de Registrador Civil, atribución que a partir del uno de julio del año 2,009, son responsabilidad de Registro Nacional de Personas –RENAP-.

1.4.3 Régimen laboral y tipo de contratación

La relación laboral de los empleados municipales está regulada por la Ley del Servicio Municipal Decreto 1-87, los reglamentos que sobre la materia emita el Concejo Municipal, y los pactos y convenios colectivos que suscriban entre los empleados y empleador.

Los nombramientos son realizados por el Concejo Municipal, en base a ternas que para cada cargo proponga el Alcalde. El personal únicamente podrá ser nombrado y removido por el Concejo Municipal.

1.5 POBLACIÓN

Es el principal recurso de todo Municipio, donde los pobladores desempeñan un papel importante en el desarrollo del proceso productivo, por ser parte esencial de la oferta y demanda de bienes y servicios. En éste apartado se analizan los

principales indicadores demográficos como: sexo, grupo étnico, edad, población económicamente activa (PEA).

1.5.1 Total número de hogares y tasa de crecimiento

En el año de 1994 la población para el Municipio era de 8,292, y el número de hogares de 1,298; según el X Censo Nacional de Población y V de Habitación, realizado por el Instituto Nacional de Estadística –INE–; para el año 2002 los habitantes del Municipio era de 9,714 y el número de hogares ascendía a 1,581, según datos obtenidos por el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación.

El crecimiento poblacional entre el año 1994 y 2002 reveló el 17%, para los hogares en el mismo período, el crecimiento es de 22%. En la proyección del 2009, se estima que la población alcanzará los 11,335 habitantes, con un total de 1,879 hogares.

1.5.2 Por sexo

Para éste índice demográfico se utilizan los rangos por sexo proporcionados por el INE, además de la información obtenida en la investigación de campo. La distribución de la población es equitativa en el Municipio, ya que para el año de 1994 reflejaba un 50% para hombres y 50% de mujeres; en el año 2002, la variación es mínima debido a la población femenina en relación al censo anterior ya que presenta el 51% y para los hombres un 49%. Sin embargo, se observa para el año 2009, según la investigación de campo realizada, los porcentajes indican que la población masculina tiene un 53% y las mujeres 47%. De lo anterior se observa que la población de sexo femenino se ha mantenido, la cual representa una parte importante de la fuerza de trabajo.

1.5.3 Por edad

Analizar la población por edad, permite conocer el porcentaje que se encuentra en rangos de edades productivas, así como saber el índice de población mayor de 65 años. En el siguiente cuadro, se muestran los datos obtenidos en base a la investigación del Instituto Nacional de Estadística –INE–.

Cuadro 1
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Análisis de la Población
Años 1994, 2002 y 2009

Descripción	1994		2002		2009	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Población total	8,292		9,714		11,335	
Población por sexo						
Hombres	4,162	50	4,789	49	5,588	49
Mujeres	4,130	50	4,925	51	5,747	51
Población por área						
Urbana	728	9	888	9	1,036	9
Rural	7,564	91	8,826	91	10,299	91
Población grupo étnico						
Indígena	4,975	60	4,962	51	5,790	51
No indígena	3,317	40	4,752	49	5,545	49
Población por edad						
0 a 14 años	4,282	52	4,507	46	5,259	46
15 a 17	658	8	771	8	900	8
18 a 64	3,061	37	3,986	41	4,651	41
65 y más	291	3	450	5	525	5

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo de Población, VI de Habitación 2002 y proyecciones 2009 del Instituto Nacional de Estadística –INE–.

Se puede observar en el cuadro anterior que la población total se ha incrementado en el año 2009 en relación a los dos años comparados. Las mujeres tienen 1% por encima de la población masculina. En el área rural se mantiene un alto porcentaje de habitantes y en cuanto a la población indígena es mayoritaria en 2% sobre la población no indígena. Asimismo se visualiza que

los niños de cero a 14 años ocupan el primer lugar en cuanto al número de habitantes, seguida de la población económicamente activa de 18 a 64 años.

1.5.4 Por pertenencia étnica

Según los dos últimos censos de población 1994 y 2002, la mayor parte de la población es indígena originaria de la etnia Maya Mam. En el vocablo Mame significa padre, abuelo o ancestro. En Guatemala al igual que en Belice llaman así a las deidades de la montaña que riegan los cultivos.

1.5.5 Por área geográfica

El área urbana se diferencia del área rural por la infraestructura y cobertura de servicios básicos. En las comunidades rurales la principal actividad productiva es la agricultura y la crianza de animales, mientras que en el perímetro urbano lo ocupa la prestación de servicios y comercios.

Para el año 1994, el 92% de la población vive en el área rural y un 8% en el casco urbano. Esta misma tendencia se observa para los años 2002 y 2009 (ver cuadro dos).

1.5.6 Densidad poblacional

En éste indicador se determina la cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado en relación a la extensión territorial del Municipio.

Para el año 1994 la densidad del Municipio muestra que es de 332 habitantes por kilómetro cuadrado y para el año 2002 de 389. De acuerdo a datos del último censo del año 2002, para el del total de la República de 103 habitantes por kilómetro cuadrado, para el departamento de San Marcos es de 210 habitantes por kilómetro cuadrado. La extensión territorial del Municipio es de 25 kilómetros cuadrados.

La proyección establecida en el 2009 es de 453 habitantes por kilómetro cuadrado. Entre el año 1994 y 2002, aumentó en 17%, para el período del 2002 al 2009, el incremento proyectado es del 16%, estos mismos porcentajes son el reflejo del aumento de la población.

El crecimiento poblacional implica que el área urbana posea más concentración de habitantes, lo que significa que es necesario ampliar la cobertura de servicios básicos a todas las áreas rurales, para tener una distribución poblacional equitativa.

1.5.7 Población económicamente activa (PEA)

Es el total de pobladores que realizan una actividad productiva para el Municipio. No existe edad para realizar estas labores, por lo que pueden ser niños menores o personas de edad avanzada. Según el estudio realizado, el rango de 18 a 64 años, representa el mayor porcentaje de población económicamente activa (PEA). En el siguiente cuadro se presenta el análisis de la población económicamente activa para los años 1994, 2002 y 2009.

Cuadro 2
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Análisis de la Población Económicamente Activa (PEA)
Por años de estudio
Años 1994, 2002 y 2009

Descripción	1994		2002		2009	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
P.E.A.	1,871	100	2,300	100	2,683	100
Hombres	1,780	95	2,099	91	2,448	91
Mujeres	91	5	201	9	235	9
P.E.A.	1,871	100	2,300	100	2,683	100
Urbana	148	8	210	9	245	9
Rural	1,723	92	2,090	91	2,438	91

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 y proyecciones 2009 del Instituto Nacional de Estadística –INE–.

Según los datos que se indican en el cuadro uno, en el Censo de 1994 la PEA se observa en un 37% de la población, éste indicador aumentó para el año 2002 al 41%, la misma tendencia se observa para la proyección del año 2009. En el cuadro dos se observa que aunque la población este compartida entre ambos géneros el hombre representa el 91% de la PEA, y que principalmente su actividad la desarrolla en el área rural, como consecuencia de la actividad productiva más importante del Municipio que es la agricultura. La mujer contribuye a estas tareas pero en menor porcentaje, ya que le son asignadas las labores administrativas del hogar y cuidado de los hijos.

1.5.8 Migración

Fenómeno social que consiste en movimiento de salidas y entradas de personas de una comunidad determinada hacia otra región o departamento, así como fuera del país. Estas migraciones de pobladores se derivan por diversas causas, entre ellas, bajo nivel de vida, estacionalidad en las cosechas de productos agrícolas, falta de fuentes de trabajo; entre otras.

1.5.8.1 Inmigración

Este se produce cuando personas de otras comunidades o regiones llegan a residir en la comunidad objeto de estudio. En el Municipio éste fenómeno se manifiesta principalmente, por ejemplo, en el caso de los matrimonios uno de los dos convivientes, no es originario de la comunidad. Se estima que en el área urbana existe éste fenómeno en un 20%, mientras que en el área rural 5 %.

1.5.8.2 Emigración

Es cuando los habitantes del Municipio salen de la comunidad para residir en otros Municipios de la República o bien en otros países. Dentro de las principales causas se puede mencionar el bajo nivel de ingresos que se obtiene en el Municipio, ausencia de escuelas de nivel superior, que les permita tener un

mejor nivel económico o académico. Otra causa se puede considerar los matrimonios con personas fuera de la comunidad.

En el estudio realizado, se estimó el 8% de migración al extranjero, principalmente hacia los Estados Unidos; con la finalidad de mejorar el nivel de vida familiar, y en consecuencia de la comunidad. Se estableció que un 37% reveló tener familiares fuera de la comunidad, de éstos el 38% tiene parientes fuera de la República, y el otro 62% indicó que sus familiares radican dentro del país. Por ser fronterizo el Municipio con México, ha provocado que sea más fácil para los habitantes, emigrar hacia los países del Norte de América.

1.5.9 Vivienda

Se refiere al refugio temporal o permanente destinado a la habitación de las personas. El trabajo de investigación de campo establece que el 89% de la población es propietaria del lugar donde viven, mientras un 7% indica que donde habitan es familiar o forma mixta, y el restante 4% alquila su lugar de habitación.

Derivado de la población que migró al extranjero, y el consecuente envío de remesas, se observaron construcciones modernas de block y terraza, éste tipo de construcciones se dan tanto en el área rural como el casco urbano.

1.5.10 Ocupación y salarios

Las principales actividades productivas, se relacionan con la agricultura y crianza de animales, pocas personas se dedican a la prestación de servicios. Los salarios para el área urbana en su mayoría el sueldo base legal de Q. 1,560.00, en el caso de los jornales para el área agrícola y crianza de animales se pagan en promedio Q. 50.00 y Q. 40.00 diarios cuando se le incluye almuerzo.

1.5.11 Niveles de ingreso

Son la esencia para la sobrevivencia de un grupo familiar dentro de la comunidad, si los mismos son deficientes, el núcleo familiar no puede subsistir. En el siguiente cuadro se esquematiza el rango de ingresos familiares del Municipio.

Cuadro 3
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Ingreso Familiar mensual según rango
Año 2009

Descripción en Quetzales		Familias	%
De	A	348	100
1	500	88	25
501	1000	139	39
1001	1500	63	18
1501	2000	27	8
2001	2500	18	5
2501	3000	7	2
3001	3500	2	1
3501	4000	2	1
4001	en adelante	2	1

Fuente: Investigación de campo EPS., primer semestre 2009.

Según el cuadro anterior un 39% de la población percibe ingresos menores o iguales a los Q. 1,000.00, un 25% genera ingresos menores a los Q. 500.00, el 18% recibe ingresos entre los rangos de Q. 1,000.00 a Q. 1,500.00, un 8% tiene ingresos mayores a Q. 1,501.00 pero menores o iguales a Q. 2,000.00, los más afortunados que reciben ingresos mayores de Q. 2,001.00 representan el restante 10%.

Los pobladores que se dedican a las siembras de cultivos perciben ingresos menores, ya que según los datos obtenidos de la encuesta, la actividad agrícola no genera lo suficiente para proporcionar una adecuada calidad de vida a la familia. Como consecuencia de la baja obtención de recursos económicos se

alimentan de una dieta básica que incluye: tamales blancos, haba, tortillas de maíz y frijoles

1.5.12 Pobreza

Es la insuficiencia de recursos para satisfacer las necesidades básicas de alimentación, alojamiento, vestido, salud y educación.

Los umbrales de pobreza fueron determinados por dos líneas construidas con información proveniente de la encuesta nacional de condiciones de vida (Encovi 2006). Pobreza extrema, ingresos menores a Q 3,206.00 persona/año equivalente a Q. 267.00 mensuales/por persona.

La línea de pobreza general, comprende a los pobladores que sus ingresos son inferiores a Q 6,574.00 persona/año que incluye además del costo del consumo de alimentos necesarios, un costo mínimo de bienes y servicios.

En el Municipio, como resultado de la encuesta se determinó que la familia promedio tiene cinco integrantes y los ingresos familiares del 82% de la población total no superan los Q. 1,500.00, mientras que el 15% se encuentra en un rango inferior a los Q 3,000.00 y el 3% restante logra sobrepasar este nivel de ingresos.

Las consecuencias del alto nivel de pobreza más la falta de nivel educativo de los habitantes, incide negativamente en el progreso económico del Municipio, esta situación sería diferente si los pobladores tomaran como ingresos las remesas recibidas del extranjero y las utilizaran para mejorar la calidad de vida en lugar de que formen parte del ahorro familiar.

1.5.13 Desnutrición

La desnutrición es un estado patológico provocado por la falta de ingesta, absorción de alimentos o exceso de gasto metabólico. Puede ser primaria que también llama desnutrición leve, o desnutrición secundaria, la cual si llega a ser grave produce el cáncer o tuberculosis. En los países en vías de desarrollo suele ser una causa de morbi-mortalidad infantil.

1.6 USO ACTUAL Y POTENCIAL DEL SUELO Y TENENCIA DE LA TIERRA

La tierra es el recurso natural más importante, porque el ser humano la utiliza para satisfacer en parte las necesidades básicas. En el municipio de San Lorenzo, la tierra se ocupa principalmente para la producción agrícola y el maíz es el producto más importante que se cultiva. Éste sirve para mitigar en parte la necesidad de alimentación de las familias campesinas y en ocasiones sirve también como una fuente de ingresos para las mismas. A continuación se presenta la distribución de la tierra según el uso.

Cuadro 4
Municipio de San Lorenzo - San Marcos
Uso de la Tierra
Años 1979 y 2003
(Superficie en manzanas)

Uso de la tierra	Censo 1979				Censo 2003			
	Fincas	%	Superficie	%	Fincas	%	Superficie	%
Cultivos	879	39	2,004	58	827	51	774	54
Pastos	279	12	622	18	320	20	182	13
Bosques	326	15	698	21	243	15	372	26
Otras tierras	776	34	113	3	232	14	109	7
Total	2,260	100	3,437	100	1,622	100	1,437	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del III Censo Nacional Agropecuario año 1979 y IV Censo Nacional Agropecuario año 2003 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

1.6.1 Uso actual del suelo

Es el aprovechamiento que una persona hace de la tierra, sin importar la vocación del suelo. En el municipio de San Lorenzo, se determinó que el mayor porcentaje de la tierra en propiedad es utilizada para la agricultura.

1.6.2 Uso potencial del suelo

Se refiere a la posibilidad de ser explotado para una actividad productiva en función de la vocación del suelo. En el Municipio es eminentemente forestal; pero debido a la necesidad de la población de subsistir y falta de recursos económicos e infraestructura, no se ha aprovechado el potencial de los mismos según la aptitud, de acuerdo a datos obtenidos de los censos nacionales agropecuarios de los años 1979 y 2003 del Instituto Nacional de Estadística - INE-

1.6.3 Tenencia de la tierra

Históricamente es uno de los factores que más ha generado conflicto en Guatemala, debido a la desigualdad en el acceso, el despojo de las tierras indígenas, la ambigüedad e inseguridad legal de los títulos, así como el manejo inadecuado de ésta como recurso natural.

Para el análisis se utilizarán el III y IV Censo Agropecuario Nacional del Instituto Nacional de Estadística, de los años 1979 y 2003, datos que se confrontan con los resultados obtenidos en la muestra del año 2009.

Cuadro 5
Municipio de San Lorenzo - San Marcos
Tenencia de la Tierra
Años 1979, 2003 y 2009
(Superficie en manzanas)

Año	Propia	Arrendada	Colonato	Formas mixtas	Otras formas	Total
1979						
Finca	620	21	18	-	3	662
%	94	3	3	-	0	100
Superficie	2,790	21	19	-	4	2,834
%	98	1	1	-	0	100
2003						
Finca	666	43	-	-	-	709
%	94	6	-	-	-	100
Superficie	1,290	27	-	-	-	1,317
%	98	2	-	-	-	100
2009						
Finca	250	26	-	44	5	325
%	77	8	-	13	2	100
Superficie	71	2	-	20	0	93
%	76	2	-	22	0	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del III Censo Nacional Agropecuario año 1979, IV Censo Nacional Agropecuario año 2003 y proyecciones 2009 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

En el cuadro anterior indica, que tanto en los censos del INE de 1979 y 2003, como en la encuesta practicada en 2009, predomina la propiedad de la tierra sobre otras formas; esto ha contribuido mucho el fenómeno de atomización de la tierra, la cual consiste en que una parcela familiar es dividida en extensiones más pequeñas para ser distribuidas entre los hijos y las nuevas familias; sin embargo se puede observar que en los censos de 1979 y 2003 existe una paridad en cuanto a la propiedad de la tierra, no así en la encuesta del 2009, donde muestra disminución.

En referencia al arrendamiento se observa que en los datos de la encuesta de 2009, aumentó respecto a los dos censos anteriores del INE (1979-2003).

Asimismo, existe la tenencia de la tierra en préstamo, ésta se muestra en 2%, donde los propietarios le conceden a otras personas pequeñas porciones de terreno.

Es importante señalar que la forma de tenencia de la tierra en colonato en el censo del 1979 era de un 3% con una superficie de 19 manzanas, sin embargo a partir del censo del año 2003, ya no se contempla ésta forma de tenencia de la tierra; además de las anteriores, se manifestó la denominada mixta en donde se presenta aquellas personas que aparte de tierras propias o prestadas, también las adquieren en arrendamiento.

De acuerdo a datos proporcionados por la Municipalidad, del total de propietarios de las tierras, un 50% posee escritura Pública, el 30% tiene escritura registrada y el 20% restante presenta problemas o están intestadas, esto por falta de documentación que acredite la propiedad, ya que las han adquirido por derecho o herencia. En el caso de existir algún problema legal o litigio, la Municipalidad extiende títulos supletorios.

Las diferentes formas de tenencia de la tierra se clasifica en propia, arrendada, colonato, mixta y comunal.

1.7 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

En esta variable se identifican las distintas actividades que generan comercio enfocadas al aspecto económico.

A continuación se presenta un cuadro donde se muestra un resumen de las distintas actividades productivas del Municipio.

Cuadro 6
Municipio de San Lorenzo- San Marcos
Resumen de Actividades Productivas
Año 2009

Actividad	Generación de empleo	%	Valor de la producción	%
Agrícola	7,829	26	1,306,920	28
Pecuaria	16,956	57	1,981,508	42
Artesanal	4,720	15	1,398,130	30
Comercio	219	1	*	
Servicios	232	1	*	
Total	29,505	100	4,686,558	100

Fuente: Investigación de campo EPS., primer semestre 2,009.

*No se obtuvo datos del valor de las ventas por actividad

Se analiza en el cuadro anterior que la actividad con más presencia económica es la pecuaria donde se genera mayor empleo, cuya producción de las familias se destina al consumo y en menor escala a la venta de éstos.

1.7.1 Agrícola

Es una de las actividades productivas más importantes del Municipio, se comprobó en la investigación de campo que el 55% de la población se dedica a la agricultura. La mayor parte de las cosechas se destinan para el autoconsumo, aunque en ciertas ocasiones y por necesidad la producción es vendida.

El principal cultivo en lo referente al valor total de la producción es el maíz según la encuesta representa un 65 %, le sigue el haba con un 13 % y de igual forma la papa con 13%. También se identificaron los cultivos de avena, trigo, ayote, arveja y col de bruselas en menor porcentaje con el restante 9%.

1.7.2 Pecuaria

En la investigación de campo se determinó que en los hogares del Municipio la crianza de ganado bovino es la principal y representa un 68% del valor total de la producción; la segunda actividad pecuaria más importante es la crianza de

ganado ovino con un 10% y la actividad avícola le sigue ya que también constituye 10% en cuanto a generación de ingresos.

1.7.3 Artesanal

La siguiente actividad es la producción artesanal, de acuerdo al valor de la producción. Se estableció que entre las principales se encuentran: blockeras, panaderías, herrerías, carpinterías, talleres de calzado, tejidos típicos y tejidos en crochet; éstas dos últimas generalmente se realizan para complementar los ingresos del hogar y son practicadas por las señoras del lugar.

1.7.4 Servicios y comercio

Otra actividad en auge es el sector de servicios y comercio el cual ha logrado crecer en número de comercios y en diversificación de servicios en los últimos cinco años debido al envío de remesas y las demandas de la población así como al deseo de los habitantes de mejorar las condiciones de vida.

Se identificaron 153 negocios para el sector comercio de los cuales el 58% están ubicados en el área urbana y el 42% restante en el área rural, donde se registran tiendas y abarroterías, agropecuarias y otros. En el área de servicios se determinó que existen 126 establecimientos, tales como clínicas, puesto de salud, bibliotecas, etc., que se dedican a la atención de la población en general, con el 62% en el casco central y el 38% en las comunidades rurales.

1.7.5 Turismo

Dentro de las opciones que se ofrece al turismo local y externo para días de descanso o caminatas familiares, se puede mencionar los siguientes lugares:

- Centro recreativo El Gran Chaparral: Ubicado al recorrer cuatro kilómetros y medio por la carretera en construcción que va del centro del Municipio hacia

la aldea Cerro Grande. Es de propiedad privada y cuenta con servicio de área para hacer comida, piscina, dos canchas de futbol, juegos para niños, tienda y áreas verdes.

- En la aldea Cerro Grande, se localiza el cerro llamado del mismo nombre. Este es el más alto del Municipio y cuentan los lugareños que todavía se puede encontrar animales como conejos, zorros, coyotes, ardillas, palomas, aves, serpientes.
- La Poza de los Cangrejos se ubica en la aldea Río Hondo. En este lugar existe una fuente de agua de propiedad privada, donde está construido un tanque de distribución que provee de este vital líquido al municipio de Río Blanco. Se le conoce como Los Cangrejos debido a que hace muchos años existía ésta especie de crustáceos en el río y actualmente ya no se hallan, pero aún mantiene el atractivo visual.
- En el casco urbano se pueden encontrar otros cerros como La Peña, Xejinel y Kiak, desde los cuales se aprecia una vista panorámica de la Cabecera Municipal. Los amantes del ejercicio al aire libre pueden ir a estos lugares ya que cuentan con bastante espacio boscoso, aire puro y caminos inclinados. Esta travesía es posible hacerse a pie o en bicicleta de montaña.
- Aproximadamente a ocho kilómetros de la Cabecera Municipal en dirección a la aldea Cerro Grande, existe un lugar que los pobladores llaman “El Mirador”. Desde allí, y en forma improvisada debido a la formación de nubes, se observan el municipio de San Pedro Sacatepequez (San Marcos), y la cabecera municipal de San Marcos. Este lugar es una potencialidad turística, pues con inversión en infraestructura puede ser atractivo tanto para el turismo local como externo.

1.7.6 Otros atractivos culturales

En cuanto a otros sectores potencialmente atractivos, se identificó en el Municipio una especie de museo que ocupa un lugar importante dentro de la historia local como nacional, ya que es la casa donde nació Justo Rufino Barrios el 19 de julio de 1835, líder de la revolución de 1871, a quien se le llamó “El Reformador”. En su interior se encuentran algunos objetos personales utilizados por el General Barrios. Está ubicada en la entrada a la Cabecera Municipal, es conocido como “La Cuna de Barrios”.

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Se refiere al conjunto de elementos físicos o servicios que se consideran necesarios para el funcionamiento y desarrollo de una comunidad o conglomerado.

1.8.1 Educación

El sistema educativo a nivel municipal se conforma de la siguiente manera: once establecimientos del ciclo básico, cuatro del ciclo diversificado y quince escuelas oficiales mixtas para primaria y párvulos.

1.8.2 Salud

El servicio de salud público es prestado por el Centro de Salud de Asistencia Permanente -CAP- en la Cabecera Municipal; de igual manera se construyó un Puesto de Salud ubicado en la aldea Santa Rosa y una Unidad Mínima en la aldea Cerro Grande.

El Centro de Salud tiene 36 años de funcionar en la comunidad y a principios del año 2009 fue promovido de categoría a Centro de Asistencia Permanente, con atención de 24 horas continuas de servicio, incluye una sala provisional para atender partos no complicados.

La comisión de salud que funciona en el Municipio, es un equipo de trabajo formado por miembros de la comunidad, como asesores, facilitadores comunitarios, vigilantes de salud, 22 comadronas, 20 promotores, voluntarios de salud, curanderos tradicionales y todos los miembros de la comunidad interesados en la promoción de la salud y prevención de enfermedades.

1.8.3 Servicio de agua

En el Municipio hay 27 centros poblados de los que el 76% recibe servicio de agua entubada, un 8% tiene sistema de agua mixto (entubada y pozo mecánico), el 8% posee sistema de bombeo y el 8% restante tiene pozo artesanal.

El 69% de las comunidades recibe servicio de agua las 24 horas del día, el 23% de las comunidades recibe agua cada tres días y el 8% tiene servicio de agua a través de pozo artesanal.

1.8.4 Energía eléctrica y alumbrado público

En el año de 1968 inició el contrato para suministrar el servicio de energía eléctrica al Municipio por la empresa nacional del estado que proporcionaba el servicio. En el año de 1994 el 34% de los hogares contaba con servicio de energía eléctrica y para el año 2002 el servicio se incrementó un 52%, alcanzó mayor cobertura en el área rural. De acuerdo a la investigación de campo a través de la encuestas de EPS primer semestre 2009 el 92% de los hogares cuenta con el servicio prestado en la actualidad por Distribuidora de Energía de Occidente, s.a. –DEOCSA-.

1.8.5 Drenajes

En cuanto a este sistema, se determinó en el trabajo de investigación realizado que únicamente el 18% de los hogares en todo el Municipio cuenta con servicio de drenaje. Actualmente en el casco urbano no está permitido conectar la tubería al drenaje, debido a que todas las aguas negras caen en los ríos cercanos y no se dispone de una planta de tratamiento de aguas servidas.

El área rural es la más afectada por la falta de cobertura de este servicio y las aguas utilizadas están a flor de tierra lo que se convierte en foco de contaminación para los pobladores.

1.8.6 Mercados

Desde el año 2003, fue habilitado un edificio de dos niveles construido para albergar al mercado municipal, organizado de tal manera que en el segundo nivel se ubican la venta de carnes, verduras, frutas, legumbres y otros; mientras que en el primer nivel están los locales dedicados al negocio de ropa, plástico, accesorios varios y artículos en general. El alquiler de los locales varía entre Q100.00 y Q150.00 mensuales de acuerdo a la ubicación y el tamaño del mismo.

Los días de plaza son lunes y viernes. La Municipalidad cobra la tarifa de Q 2.00 o Q.3.00 por ocupar el piso de plaza alrededor del mercado municipal. En el perímetro cercano a éste se concentran locales comerciales tales como tiendas, abarroterías, farmacias, ferreterías, etc. La plaza del día viernes, se ubica un mercado de artesanías, donde acuden vendedores de trajes típicos, bordados, ropa en general, mayoritariamente procedentes de otros municipios de San Marcos y departamentos como Quetzaltenango y Totonicapán; además los pobladores realizan un mercado de animales, el cual tiene dos secciones, una destinada para animales pequeños tales como cerdos, aves, ovejas, etc., y otra

sección para animales grandes donde se comercian las vacas, caballos o cerdos grandes. De los tres tipos de mercado, solo este último no es techado, ni cuenta con servicios básicos como electricidad, agua y sanitarios.

En la aldea Santa Rosa funciona otro mercado secundario el día sábado que se ubica frente a la alcaldía auxiliar del lugar. Se comercializa básicamente artículos para el hogar y productos agrícolas en pocas cantidades.

1.8.7 Cementerio

En la actualidad se cuenta con ocho cementerios, uno en el caso urbano y siete en el área rural, ubicados en las aldeas Cerro Grande, Pancho De León, Talquichó, Santa Rosa, Corinto, Río Hondo y caserío La Ciénaga. Las otras comunidades que no cuentan con el servicio utilizan el más cercano o el de la Cabecera Municipal.

1.8.8 Puentes

Existen puentes formales, es decir con la estructura necesaria incluso para vehículos pesados, pero también cuenta con copantes que son estructuras hechas principalmente de rocas apiladas formando un arco, con diseño y resistencia menor al puente formal.

Debido a que dentro del Municipio recorren varios ríos y riachuelos, los puentes y copantes son muy importantes para la comunicación terrestre entre todas las comunidades. En total se localizaron 50 puentes y/o copantes. Por la extensión territorial y estar a orillas de dos o tres cerros, la aldea Santa Rosa es la que posee mayor número de unidades.

1.8.9 Vías de acceso

Se cuenta con tres carreteras importantes que tienen comunicación con la Cabecera Departamental y los municipios de Comitancillo y Río Blanco.

De la Cabecera Municipal, sale una carretera asfaltada que debe recorrerse 10 kilómetros aproximadamente hasta el lugar llamado “El Monumento”, al cruzar a la derecha se llega a los municipios de Tacaná, Tajumulco, Concepción Tutuapa entre otros, mientras que a la izquierda puede dirigirse al municipio de San Pedro y San Marcos.

También desde el centro del Municipio puede tomarse otra carretera de terracería que recorre las aldeas Corinto y Cerro Grande para luego dirigirse al municipio de Río Blanco, con opción de salir directo a la carretera Interamericana en el kilómetro 232, en la aldea Santa Irene, del municipio de San Pedro. El recorrido es de aproximadamente 15 kilómetros y en la actualidad está en construcción la ampliación y asfalto de dicha carretera que beneficiará al Municipio, especialmente porque esta vía conduce directamente hacia el departamento de Quetzaltenango.

La tercera carretera importante va del centro de San Lorenzo hacia el municipio de Comitancillo, totalmente de terracería hasta el límite del Municipio y en buenas condiciones al momento de la investigación.

Desde el centro de San Lorenzo se puede partir a las diferentes aldeas por caminos de terracería en buenas condiciones, aunque en la época de invierno es difícil recorrer algunos tramos. Sin embargo las autoridades han hecho el esfuerzo por empedrar las partes más inclinadas. En todas las aldeas del Municipio hay calles empedradas construidas o en construcción, y le han dado énfasis a las áreas alrededor del salón comunal, la escuela o la alcaldía auxiliar.

En el siguiente mapa se muestran las principales vías de acceso al Municipio.



Fuente: Elaboración propia, con base en el mapa de San Lorenzo, departamento de San Marcos, del Instituto Geográfico Nacional –IGN–.

1.8.10 Otros servicios

En cuanto a la prestación de otros servicios se observa que el sistema de recolección de basura no existe en la comunidad debido a que esta es quemada o enterrada por los pobladores. La Municipalidad proporciona el servicio de recolección de basura a través de un pick up, que tres veces por semana recorre el centro del casco urbano para luego depositar los desechos en el vertedero Municipal ubicado en el Cantón Nuevo México.

1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Dentro de los problemas de contaminación que afectan al Municipio, derivado de la poca o falta de cultura de conservación del medio, se puede mencionar la disposición de las aguas servidas que se lanzan hacia los ríos mas cercanos lo

cual provoca el deterioro de los mismo, al no disponer de una planta de tratamiento de aguas residuales.

Otro problema que se observa es el rastro municipal, el cual funciona desde el año 1975, se ubica una cuadra atrás de la iglesia católica, administrado por la Municipalidad. Las instalaciones son utilizadas los días jueves y domingo por la madrugada para la matanza y destace de ganado bovino. Los días viernes y lunes se usan para destazar carneros. El usuario lleva todo lo necesario para hacer la labor correspondiente y se encarga de la limpieza y mantenimiento del mismo. Las instalaciones son sencillas y la higiene es deficiente. Según lo observado en la investigación, en este lugar no existen las condiciones adecuadas para la función que debe cumplir, especialmente en la higiene y manejo de desechos.

En lo que se refiere al problema de la basura, principalmente en el casco urbano se identificó que no existen recipientes destinados a depositar la basura y los días de plaza se puede observar desechos tirados por las calles, aunque se limpia por parte de la Municipalidad y se vierte en el basurero municipal que se encuentra a las orillas de un río ubicado en el Cantón Nuevo México. Las personas particulares por su parte clasifican la basura, quemando alguna de ella ya sea en los patios o les sirva para hacer fuego en la cocina de las casas y enterrándola para obtener abono orgánico.

La deforestación es otra dificultad que se localiza en el Municipio, ya que según el departamento de información forestal del Instituto Nacional de Bosques (INAB) indica que el 80% de las tierras del Municipio es de vocación forestal, el 15% para agricultura y un 5% dedicado al pastoreo; así mismo señala que San Lorenzo cuenta con un 10% de terrenos desprovistos los cuales son aptos para reforestar. El área boscosa está propensa a incendios forestales debido a rozas

mal controladas, por la quema de residuos naturales de las cosechas y basura, etc., sin tomar las precauciones adecuadas.

Durante la investigación de campo, se observó que en la cercanía a los centros poblados la cubierta forestal ha disminuido, por la expansión del urbanismo, ampliación de la frontera agrícola y por la utilización de los árboles como vehículos de combustión para uso doméstico, de acuerdo a la encuesta realizada el 89% de la población ocupa leña para cocinar.

La Municipalidad ha tomado conciencia del problema de la deforestación y a partir del año 2002 la Oficina Forestal Municipal ha desarrollado e implementado programas que ayudan a la conservación, reforestación y concientización en la población, con el objetivo principal de mantener y mejorar las áreas boscosas.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

Se presenta un análisis del sistema financiero actual de la Municipalidad de San Lorenzo, departamento de San Marcos, a través de la investigación e interpretación de las diferentes áreas y módulos operados por la comuna.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

“Las finanzas de un Municipio lo comprenden el conjunto de los bienes, ingresos y obligaciones que conforman el activo y pasivo del Municipio”.¹ Para efectos de control uniforme que sea de utilidad y confiabilidad en los reportes generados en las municipalidades del país, el Ministerio de Finanzas Públicas en coordinación con la Contraloría General de Cuentas de la Nación (CGCN); a través del programa denominado Sistema Integrado de Administración Financiera y Control Gubernamental en Guatemala (SIAF-SAG), ha implementado en cada una de las Municipalidades un sistema homogéneo de control financiero (SIAF-MUNI), regulado por el Manual de Administración Financiera Municipal (MAFIM), el cuál aporta una estructura organizacional y funcional para la administración financiera.

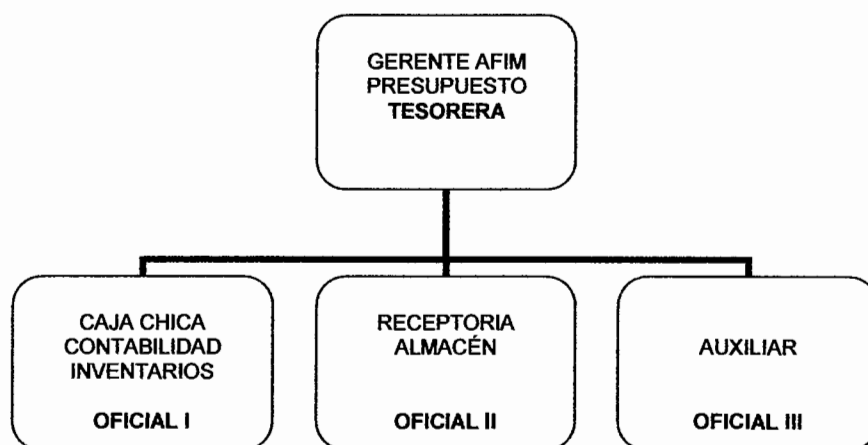
Éste manual aporta a las Municipalidades una metodología presupuestaria congruente con lo operado por el Sector Público para fortalecer los procesos operativos relacionados a la administración financiera integrada municipal, y apoyar a las autoridades municipales en el diseño e implantación de procedimientos de control interno, que les permitan ejercer una administración ajustada a las políticas, normas y procedimientos que regulan las actividades municipales, con el objetivo de generar información transparente, oportuna y confiable para apoyar en el proceso de la toma de decisiones.

¹ Código Municipal Decreto 12-2002. Artículo 99. Congreso de la República de Guatemala. Año 2002.

La generación de reportes de formulación presupuestaria, ingresos y egresos, contables y de control se opera a través del sistema SIAF-MUNI. Inicialmente para introducirlos al sistema se operó el programa SIAFITO-MUNI el cuál se principió a trabajar en el año 2005 y en seguida se implementó el SIAF-MUNI, a partir de enero del año 2006, aprobado según Acta No. 007-2006, de fecha 13 de febrero del año 2,006.

A continuación se presenta una gráfica de la estructura funcional actual de la Administración Financiera Municipal

Gráfica 2
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Organigrama Administración Financiera Municipal –AFIM-
Año 2009



Fuente: Investigación de campo EPS., primer semestre 2009.

El artículo 97 del Decreto 12-2002 Código Municipal, establece que las funciones de gerencia de la Administración Financiera Municipal (AFIM), las puede ejercer la persona encargada de la Tesorería Municipal. En el Municipio derivado de la poca complejidad organizacional se aplica lo anterior. La creación de la Administración Financiera Municipal –AFIM- se aprobó según acta número siete dos mil siete (07-2007), de fecha cinco de febrero del año dos mil siete.

2.1.1 Presupuesto

Es el instrumento técnico de planificación y control, por medio del cual se determinan y proyectan las fuentes de financiamiento, que le permite a las instituciones de la administración central del Estado, entidades descentralizadas y autónomas como el caso de las Municipalidades, identificar el monto aproximado de los recursos financieros estimados para un ejercicio fiscal, las autorizaciones máximas de gastos y egresos, con el propósito de ejecutar los distintos programas de gobierno y alcanzar sus objetivos y metas. El artículo 125 del Decreto 12-2002 Código Municipal estipula que el ejercicio fiscal del presupuesto municipal principia el uno de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

De acuerdo a la naturaleza de los presupuestos se dividen en:

- **Presupuesto de ingresos**

Comprende todos los ingresos municipales que se perciben en concepto de Arbitrios, tasas de carácter local y los impuestos que el Gobierno Central recauda y transfiere a cada una de las Municipalidades.

- **Presupuesto de egresos**

En éste se expresan los grupos de gastos de acuerdo a la naturaleza o finalidad de la erogación. Se agrupa en tres programas:

- **De funcionamiento:** Son los que se llevan a cabo directamente por las municipalidades y su finalidad es el funcionamiento y la prestación de los servicios internos ya sea administrativos o técnicos.
- **De inversión:** Comprende los gastos por proyectos específicos de formación de capital físico, tales como construcciones de cualquier clase, compra de

maquinaria, equipo, terrenos y edificios; y por la inversión financiera como por ejemplo la compra de valores.

- **De deuda:** El objetivo es para amortizar el capital y los intereses de la deuda pública.

El proceso presupuestario se integra por tres etapas que comprenden:

2.1.1.1 Formulación

Comprende la etapa de planificación donde se visualiza tanto los ingresos como los egresos, se toma como referencia los últimos cinco años. En la Municipalidad de San Lorenzo la persona encargada de la AFIM, en conjunto con el responsable de la Oficina de Planificación Municipal, cada año elaboran el anteproyecto del presupuesto, de acuerdo a políticas presupuestarias aprobadas por el Concejo Municipal, en consonancia con las políticas del gobierno central. Se formula de acuerdo a las normas técnicas del Manual de Formulación del Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Finanzas Públicas, como órgano rector del proceso presupuestario público, Ley Orgánica del Presupuesto y el Manual del Presupuesto Municipal.

Los principios presupuestarios según el Artículo 8 del Acuerdo Gubernativo 240-98 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto establece los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, lo que regula que los presupuestos de las entidades deben observarlos.

Dentro del proceso presupuestario, la etapa de formulación está conformada por dos momentos:

- **Programación** Consiste en la fijación de metas y en la asignación de recursos tanto humanos, materiales y financieros que permitan alcanzar los objetivos propuestos dentro de los planes de gobierno.
- **Preparación y presentación** Al concluir la etapa anterior, se somete a consideración del Concejo Municipal, para su aprobación final.

El presupuesto municipal debe quedar aprobado por el Concejo Municipal antes del 15 de diciembre de cada año. En el caso de los gastos de inversión y algunos de funcionamiento, se tomará en cuenta las necesidades prioritarias de las comunidades, expresadas a través de los presidentes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) y/o representantes de la sociedad civil.

2.1.1.2 Ejecución

Corresponde a la fase de cumplimiento presupuestaria que registra los recursos efectivamente gastados, con montos de facturas o comprobantes de pago que constituyen obligación real y firme. Cuando se realicen modificaciones y ampliaciones presupuestarias deben someterse a un proceso de análisis, autorización y cumplimiento legal; por lo que solamente deben realizarse cuando no sea prevista la erogación al formularse el presupuesto de cada ejercicio fiscal. Estas modificaciones presupuestarias deben estar autorizadas por el Concejo Municipal. Existen tres tipos de modificaciones presupuestarias como son ampliación, disminución, modificaciones. No se pueden hacer transferencias del programa de inversión al programa de funcionamiento o deuda.

- **Ejecución presupuestaria de ingresos**

El siguiente cuadro muestra los datos del presupuesto formulado, ampliado y vigente, así como la ejecución de los ingresos en los años 2006 y 2007:

Cuadro 7
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Años 2006 y 2007
(Cifras en quetzales)

CONCEPTO	2006						2007					
	Inicial	Modific.	Vigente	Ejecución	Variación +/-	%	Inicial	Modific.	Vigente	Ejecución	Variación +/-	%
Ingr. tributarios	28,855	4,186	33,041	25,834	7,207	78	23,320	0	23,320	26,449	(3,129)	113
Ingr no tributarios	108,310	0	108,310	234,073	(125,763)	216	99,220	0	99,220	151,592	(52,372)	153
Vta. de bi. y serv. de la admon. Pub.	42,105	0	42,105	42,902	(797)	102	27,955	0	27,955	45,846	(17,891)	164
Ingr. de operación	72,360	0	72,360	86,618	(14,258)	120	52,060	0	52,060	96,081	(44,021)	185
Rentas de la prop.	98,000	0	98,000	185,777	(87,777)	190	128,000	0	128,000	167,208	(39,208)	131
Transf. corrientes	713,051	1,182,388	1,895,439	860,472	1,034,968	45	708,350	118,924	827,274	818,140	9,134	99
Transf. de capital	3,674,398	5,819,824	9,494,222	7,198,212	2,296,010	76	3,724,405	2,110,771	5,835,176	5,634,457	200,718	97
Dism. de otros activos financ.	0	450,929	450,929	0	450,929	0	0	4,907,387	4,907,387	0	4,907,387	0
TOTAL	4,737,079	7,457,327	12,194,407	8,633,888	3,560,519	71	4,763,310	7,137,082	11,900,392	6,939,773	4,960,617	58

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Tesorería Municipal de San Lorenzo – San Marcos. Reporte Siaf-Muni, de la Ejecución presupuestaria. Investigación de campo EPS., primer semestre 2009.

Como se observa en el cuadro anterior, en el movimiento presupuestario del año 2006 se realizó una ampliación correspondiente al 61% en relación al final aprobado, el 39% corresponde al monto inicial establecido. De los ingresos percibidos, el 93% corresponde a los aportes del Gobierno Central y un aporte que efectuaron los vecinos para apoyar la obra realizada en su comunidad, mientras que el 7% corresponde a los ingresos propios generados por la gestión municipal. En la Memoria de labores presentada por la Tesorería Municipal del año que se analiza, se reporta una ejecución del ingreso de Q 8,640,189.00, lo que indica una diferencia de Q 6,301.00 que se identifica dentro del rubro de Ingresos Propios Municipales. Del monto total presupuestado se captó únicamente el 71% de ingresos. El monto percibido supera lo presupuestado en la mayoría de renglones, específicamente en los ingresos no tributarios supera en 116% al importe vigente, por lo que se establece que no se ha planificado de forma congruente con la realidad.

En el siguiente año que corresponde al 2007, el monto de la ampliación es el 60% del presupuesto aprobado originalmente, de este incremento el 69% corresponde a saldo de caja del período anterior (2006). Dentro del presupuesto percibido se identifica que el 93% corresponde a los aportes recibidos y solamente el 7% pertenece a la generación de los fondos propios e intereses. Según los datos obtenidos de la Memoria de Labores del año revisado registra un ingreso por Q 6,954,270.00 con un diferencial de Q 14,497.00 que se observa dentro del rubro de Ingresos Propios Municipales específicamente en el renglón de Rentas. La Declaración Jurada que se entrega a la Contraloría General de Cuentas de fecha 18 del mes de marzo del 2008 se reporta una ejecución de ingresos por Q 6,939,773.00, que corresponde a la cantidad real ejecutada. Se observa que los renglones presupuestados son superados en lo percibido durante el período, en ingresos de operación ocupa un 85% arriba de lo

planificado, por lo que nuevamente refleja que la proyección de ingresos no es la adecuada.

En el siguiente cuadro se muestran los datos obtenidos en los reportes generados por el programa SIAF-MUNI durante los años 2008 y el período del 01 de enero al 31 de mayo del año 2009:

Cuadro 8
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Años 2008 y 2009*
(Cifras en quetzales)

CONCEPTO	2008					2009*						
	Inicial	Modific.	Vigente	Ejecución	Variación +/-	%	Inicial	Modific.	Vigente	Ejecución	Variación +/-	%
Ingr. Tributarios	28,655	2,563	31,218	31,702	(484)	102	33,040	0	33,040	21,655	11,385	66
Ingr no tributarios	119,090	0	119,090	225,882	(106,792)	190	161,030	87,201	248,231	217,054	31,176	87
Vta. de bi. y serv. de la												
admon. Pub.	24,720	0	24,720	89,749	(65,029)	363	22,890	0	22,890	36,177	(13,287)	158
Ingr. de operación	58,310	0	58,310	104,685	(46,375)	180	66,715	0	66,715	51,931	14,784	78
Rentas de la prop.	125,000	0	125,000	155,990	(30,990)	125	96,000	0	96,000	50,328	45,672	52
Transf. corrientes	844,985	256,714	1,101,699	1,034,055	67,644	94	1,027,335	172,469	1,199,804	479,675	720,129	40
Transf. de capital	4,278,585	2,143,725	6,422,310	6,356,361	65,949	99	5,036,710	1,882,792	6,919,502	3,391,958	3,527,544	49
Dism. de otros activos												
financ.	0	3,451,566	3,451,566	0	3,451,566	0	0	3,599,575	3,599,575	0	3,599,575	0
TOTAL	5,479,345	5,854,568	11,333,913	7,998,424	3,335,489	71	6,443,720	5,742,037	12,185,757	4,248,778	7,936,978	35

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Tesorería Municipal de San Lorenzo – San Marcos. Reporte Siaf-Muni, de la Ejecución presupuestaria. Investigación de campo EPS., primer semestre 2009.

*al 31 de mayo 2009.

En los datos anteriores se analiza que durante el año 2008 el presupuesto inicial se amplía 52% en relación al monto final aprobado, según datos obtenidos el 59% proviene de saldos de caja del año 2007. Los incrementos realizados al presupuesto original se reflejan principalmente en las transferencias de capital donde se incluyen los aportes del Gobierno Central. Se mantiene el mismo comportamiento que en los años anteriores con la ejecución de los ingresos, puesto que los aportes recibidos constituyen el 93% y los fondos propios constituyen la diferencia con un 7%.

El monto que reporta la Ejecución de Ingresos emitido por el sistema Siaf-Muni es de Q 7,998,424.00 y la Memoria de labores para el año analizado reporta ejecución del ingreso de Q 8,015,797.00 donde se refleja una diferencia de Q 17,373.00 que se detectó en el renglón de Rentas. Al efectuar la comparación de lo percibido contra lo planificado se nota que el renglón que más captación de ingresos reporta es el de venta de bienes y servicios con un 263% más sobre el monto vigente.

Durante el mes de investigación de campo en junio del año 2009, se obtuvieron cifras al 31 de mayo del mismo año, donde se observa que del total de los ingresos programados por percibir, se ha recaudado el 35%. De lo programado recibir en concepto de ingresos tributarios se ha logrado en 66%, en no tributarios 87%; en la venta de bienes y servicios se ha superado lo planificado. Mientras que los ingresos de operación donde se contempla el cobro de agua, piso de plaza, rastros, cementerio y otros, llegan al 78% y las rentas de la propiedad que se refiere a los intereses generados en cuentas monetarias y de ahorro refleja 52%. De las transferencias del Gobierno Central que se programaron recibir se ha percibido un 49%.

Las modificaciones realizadas al presupuesto de ingresos formulado que significa el 47%, el saldo de caja del periodo 2008 constituye un 64%. Se mantiene el procedimiento en la programación del presupuesto, donde se queda por debajo de lo percibido durante los periodos analizados, ya que el rubro de venta de bienes y servicios de la administración pública al mes de mayo registra el 58% más de lo planificado.

Para comparación y análisis del comportamiento de la ejecución del presupuesto de ingresos durante los años examinados, se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 9
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Comparación Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Años 2006, 2007, 2008 y 2009*
(Cifras en quetzales)

CONCEPTO	2006		2007		2008		2009*	
	EJECUTADO	%	EJECUTADO	%	EJECUTADO	%	EJECUTADO	%
Ingresos Tributarios	25,834	0	26,449	0	31,702	0	21,655	1
Ingresos No Tributarios	234,073	3	151,592	2	225,882	3	217,054	5
Vta. de bienes y serv. de la Admon Públ.	42,902	1	45,846	1	89,749	1	36,177	1
Ingresos de operación	86,618	1	96,081	1	104,685	1	51,931	1
Rentas de la propiedad	185,777	2	167,208	3	155,990	2	50,328	1
Transferencias corrientes	860,472	10	818,140	12	1,034,056	13	479,675	11
Transferencias de capital	7,198,212	83	5,634,457	81	6,356,361	80	3,391,958	80
TOTAL	8,633,888	100	6,939,773	100	7,998,424	100	4,248,778	100

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Tesorería Municipal de San Lorenzo – San Marcos. Reporte SIAF-MUNI, Ejecución presupuestaria de Ingresos. Investigación de campo EPS., primer semestre 2009.

*Al 31 de mayo 2009.

Los ingresos recibidos por la caja municipal durante los años analizados reflejan que hubo un incremento en cuanto a la captación de los Ingresos Tributarios y No Tributarios, comparado contra lo percibido al 31 de mayo 2009 se visualiza que al finalizar el año 2009, la recaudación será superior si mantiene el comportamiento actual, esto refleja que la comunidad se ha acercado a contribuir y se han mejorado los controles de recaudación de fondos propios municipales. Las transferencias tanto corrientes como de capital, se han visto

mergadas en lo que va del año 2009 a consecuencia de la baja recaudación fiscal en el país, por lo tanto afecta en el traslado de éstos fondos.

- **Ejecución presupuestaria de egresos**

En cuanto a la ejecución de los egresos los reportes generados por el sistema, se presenta por los años analizados como sigue:

Cuadro 10
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Ejecución Presupuestaria de Egresos
Años 2006 y 2007
(Cifras en quetzales)

RENG.	CONCEPTO	2006					2007				
		Inicial	Modific.	Vigente	Ejecución	Variación +/-	%	Inicial	Modific.	Vigente	Variación +/-
	FUNCIONAMIENTO	901,574	1,672,760	2,574,334	978,775	1,595,560	38	1,020,570	1,516,738	2,537,308	1,112,713
	0 Servicios Personales	441,878	66,238	508,116	456,433	51,683	90	551,925	93,750	645,675	491,327
	1 Servicios No personales	203,395	1,008,909	1,212,304	258,041	954,263	21	105,110	771,473	876,583	305,087
	2 Materiales y suministros	133,731	397,388	531,119	175,353	355,766	33	62,190	461,116	523,306	259,238
	3 Propiedad, planta y equipo	0	156,300	156,300	46,660	109,640	30	130,000	33,500	163,500	11,679
	4 Transferencias corrientes	122,570	43,925	166,495	42,288	124,207	25	171,345	156,899	328,244	45,382
											282,862
											14
											76
											35
											50
											7
											14
											75
	INVERSIÓN	3,835,505	5,784,567	9,620,072	6,204,324	3,415,749	64	3,742,740	5,620,345	9,363,085	7,037,367
	11 Serv. Públicos Municipales	438,709	559,809	998,518	571,294	427,224	57	495,415	684,957	1,180,372	809,201
	12 Red Vial	1,670,250	3,361,633	5,031,883	3,155,961	1,875,922	63	2,929,572	2,900,531	5,830,103	4,063,914
	13 Educacion	1,115,999	624,972	1,740,971	1,215,982	524,989	70	294,148	1,013,138	1,307,286	1,140,821
	14 Desarrollo Urbano y Rural	610,547	1,152,262	1,762,809	1,180,196	582,613	67	23,605	900	24,505	17,067
	15 Salud	0	85,891	85,891	80,891	5,000	94	0	1,020,819	1,020,819	1,006,364
											14,455
											99
	TOTAL	4,737,079	7,457,327	12,194,406	7,183,099	5,011,308	59	4,763,310	7,137,083	11,900,393	8,150,080
											3,750,311

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Tesorería Municipal de San Lorenzo – San Marcos. Reporte SIAF-MUNI, Ejecución presupuestaria de Egresos. Investigación de campo EPS., primer semestre 2009.

La ejecución presupuestaria de los egresos en el año 2006 únicamente se utilizó el 59% de lo presupuestado vigente, se basa principalmente en la inversión con un 64% del total planificado y el área de funcionamiento ocupa el 38%. El mayor porcentaje de inversión que significa el 44% se ejecuta en la construcción, mantenimiento y reparación de caminos, y empedrados. Con el 17% está el sector Educación por la ampliación, construcción, mejoramiento y reparación de edificios escolares. Luego con 16% la construcción, reparaciones y remodelaciones de edificios. Los servicios públicos municipales con 8% del total, en trabajos como la circulación del cementerio, aporte para introducción de agua potable, perforación de un pozo mecánico y pagos en servicios personales, no personales, materiales y suministros al personal que labora en la prestación de los servicios municipales. En el área de salud la construcción del puesto de salud de la aldea Cerro Grande.

En el renglón de funcionamiento el gasto más representativo lo ejerce el pago de sueldos y salarios. De las unidades operativas en la administración municipal la Alcaldía ocupa el 69% del gasto, Secretaría 13%, Tesorería 13% y la Oficina de Planificación Municipal el 5%. La Memoria de Labores para el año 2006 refleja una ejecución del gasto de Q 7,194,916.00 por lo que existe una diferencia de Q 11,817.00 en relación a lo reportado en el programa SIAF-MUNI, de donde se obtuvieron las cifras presentadas en el cuadro 10.

Se manifiesta la misma tendencia para el año 2007 donde se ejecutó el 68% del total presupuestado con el porcentaje en inversión del 86% y el 14% para funcionamiento sobre el 100%. En inversión se utilizó el 75% donde la red vial es el más importante en cuanto al gasto con 50% por la construcción y mejoramiento de caminos. En el reporte anual en la Memoria de Labores, los egresos suman la cantidad de Q 8,166,464.00, por lo que existe una diferencia de Q 16,384.00 con los datos presentados en el cuadro anterior. En cuanto a

los gastos de funcionamiento se ocupó un 44% de lo presupuestado y se destinaron principalmente a sufragar erogaciones para el Concejo Municipal y Alcaldía con el 70%; seguido de Tesorería tiene 15% de gasto; Secretaría un 11% y la Oficina de Planificación Municipal el 4%.

Durante el año 2008 y 2009 el comportamiento de los egresos se identifican de la siguiente manera:

Cuadro 11
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Ejecución Presupuestaria de Egresos
Años 2008 y 2009*
(Cifras en quetzales)

RENG.	CONCEPTO	2008						2009*					
		Inicial	Modific.	Vigente	Ejecución	Variación +/-	%	Inicial	Modific.	Vigente	Ejecución	Variación +/-	%
FUNCIONAMIENTO													
0	Servicios Personales	562,150	150,600	712,750	648,963	63,787	91	717,865	23,406	741,271	269,393	471,878	36
1	Servicios No personales	234,252	938,993	1,173,245	613,665	559,580	52	185,210	975,446	1,160,656	214,902	945,754	19
2	Materiales y suministros	173,305	500,965	674,270	368,463	305,807	55	122,910	302,396	425,306	104,873	320,433	25
3	Propiedad, planta y equipo	135,000	217,510	352,510	282,883	69,627	80	62,000	94,500	156,500	16,500	140,000	11
4	Transferencias corrientes	66,760	86,800	153,560	115,879	37,681	75	153,785	1,238	155,023	7,000	148,023	5
INVERSIÓN													
11	Servicios públicos municipal	1,385,510	706,475	2,091,985	1,507,478	584,507	72	621,240	974,494	1,595,734	935,341	660,393	59
12	Red Vial	2,150,248	2,489,549	4,639,797	3,487,413	1,152,383	75	3,771,828	2,094,211	5,866,039	2,347,038	3,519,001	40
13	Educación	737,470	405,031	1,142,501	784,170	358,331	69	677,502	671,827	1,349,329	489,688	859,641	36
14	Salud	34,650	-8,000	26,650	25,780	870	97	25,500	20,000	45,500	26,081	19,419	57
15	Desarrollo Urbano y Rural	0	366,645	366,645	175,522	191,123	48	105,880	584,519	690,399	538,407	151,992	78
TOTAL		5,479,345	5,854,568	11,333,913	8,010,216	3,323,695	71	6,443,720	5,742,037	12,185,757	4,949,223	7,236,534	41

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Tesorería Municipal de San Lorenzo – San Marcos. Reporte SIAF-MUNI, Ejecución presupuestaria de Egresos. Investigación de campo EPS., primer semestre 2009.

*Datos al 31 de mayo de 2009.

Del análisis del cuadro anterior que presenta la ejecución presupuestaria del gasto del año 2008 refleja que el gasto ejecutado es el 71% del monto total vigente, donde la inversión municipal es el 75% del global, sin embargo solamente se utilizó el 72% de la disponibilidad para este rubro, donde la red vial ejecutó el 44% (se incluye los Q 70,000.00 del aporte que se hace anualmente a la Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense –ADIMAM-), en segundo lugar con 19% se invierte en la introducción de agua potable, en algunas comunidades del Municipio.

En el área de funcionamiento aunque se incrementa el gasto respecto al año anterior (ver cuadro 10) únicamente se ejecutó el 66% del total de renglones, en el cual el 81% del total fue desembolsado con cargo al Concejo Municipal y Alcaldía, seguido de 8% en Secretaría; Tesorería ocupó el 8% del gasto y la Oficina de Planificación Municipal el 3%.

Dentro de los datos obtenidos al 31 de mayo del período 2009, se ha ejecutado el 41% de lo planificado. La dinámica del gasto se mantiene, ya que en inversión se ocupa el 88% del monto global y únicamente se ha utilizado el 45% de este rubro y los egresos se inclinan a la red vial, para el mantenimiento, reparación y construcción de caminos, seguido por el mejoramiento e introducción en los servicios públicos como el agua y el drenaje.

En funcionamiento se ha utilizado el 23% donde los servicios personales y no personales se visualiza la mayor concentración de erogación, hasta la fecha de investigación en la cual es constante el gasto total en Concejo Municipal y Alcaldía con el 81% donde los consumos en Servicios No Personales ocupa la mayor parte; seguido de la Administración Financiera Municipal el 10%, Secretaría 6% y la Oficina de Planificación Municipal registra el 3% de los egresos.

2.1.1.3 Liquidación

Presenta el resultado final de cada renglón presupuestado, por medio de la comparación de las cifras programadas, contra las realmente ejecutadas. El objetivo es establecer el resultado del ejercicio fiscal que corresponde del uno de enero al 31 de diciembre de cada año. Los fondos que se reciban fuera de éste plazo se considerarán como ingresos del siguiente período presupuestario. En éste tema se aplica el Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto. El artículo 135 del Código Municipal, estipula que la Municipalidad debe remitir a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN) y al Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), un informe de los resultados físicos y financieros de la ejecución del presupuesto. Asimismo, se debe enviar al Congreso de la República la liquidación del presupuesto de acuerdo al Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, para satisfacer el principio de unidad en la fiscalización.

En los siguientes cuadros se muestra una comparación de los ingresos contra los egresos ejecutados en los períodos analizados.

Cuadro 12
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Comparación de Ingresos – Egresos Percibidos
Años 2006 y 2007
(Cifras en quetzales)

RUBRO	2,006				2,007			
	INGRESOS	EGRESOS	VARIACIÓN +/-	%	INGRESOS	EGRESOS	VARIACIÓN +/-	%
Ingresos Tributarios IVA-PAZ	2,270,113	1,608,232	661,882	71	2,270,704	1,504,205	766,499	66
Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	2,488,590	2,198,644	289,945	88	2,488,590	1,833,826	654,763	74
Impuesto de Circulación de Vehículos	140,735	114,747	25,989	82	141,148	57,700	83,448	41
Impuesto de Petróleo	97,347	0	97,347	0	104,053	0	104,053	0
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	3,020,398	2,954,372	66,026	98	1,401,303	1,222,418	178,885	87
Fondo para el control y vigilancia forestal INAB	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos Propios Municipales	620,778	307,104	313,674	49	545,440	249,727	295,713	46
Impuesto Único Sobre Inmuebles (por admon mpal)	2,227	0	2,227	0	3,033	0	3,033	0
PRESUPUESTO ANUAL	8,640,188	7,183,099	1,457,090	83	6,954,271	4,867,876	2,086,394	70
Saldo de Caja Ingresos Tributarios IVA PAZ	0	0	0	0	0	312,818	(312,818)	0
Saldo de Caja Ingresos Ordinarios Aporte const	0	0	0	0	0	33,359	(33,359)	0
Saldo de Caja Ingresos Tributarios IVA PAZ	0	0	0	0	0	1,159,027	(1,159,027)	0
Saldo de Caja Ingresos Ordinarios Aporte Const	0	0	0	0	0	1,469,279	(1,469,279)	0
Saldo de Caja Impuesto Circulación de Vehículos	0	0	0	0	0	24,500	(24,500)	0
Saldo de Caja Distribución de Petróleo y sus derivados	0	0	0	0	0	136,632	(136,632)	0
Saldo de Caja Ingresos Propios Municipales	0	0	0	0	0	146,589	(146,589)	0
SALDO DE CAJA AÑO ANTERIOR	0	0	0		0	3,282,204	(3,282,204)	
TOTAL PRESUPUESTO	8,640,188	7,183,099	1,457,090		6,954,271	8,160,080	(1,195,810)	

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Tesorería Municipal de San Lorenzo – San Marcos. Reporte comparativo de ingresos y egresos presupuestarios por fuente específica SIAF-MUNI. Investigación de campo EPS., primer semestre 2009.

El cuadro descrito anteriormente se realiza en base a los datos del reporte comparativo de ingresos y egresos por fuente específica de los ingresos percibidos durante los años 2006 y 2007 por lo que presenta diferencias en cuanto a lo reportado en la ejecución de ingresos y egresos por fuentes de financiamiento por cada año.

Durante el año 2006 se ejecutó el 83% de los mismos; en cuanto al aporte recibido del CODEDE se invirtió el 98%; de los Aportes Gobierno Central se invirtió el 71% del IVA-PAZ; 88% del Aporte Constitucional y del Impuesto sobre

vehículos el 82% del total percibido, del Impuesto del Petróleo recibido no se ejecutó; en fondos propios municipales percibidos el gasto corresponde un 49%.

En el año 2007, la efectividad de ejecución del presupuesto percibido es del 70% aunque la totalidad de los egresos superan a los ingresos presupuestados, se observa que el saldo de caja del año anterior 2006 modifica y amplía el presupuesto de ingresos con un 40% del total de los gastos. Los ingresos propios municipales se erogó un 46%, similar al comportamiento del año anterior 2006, mientras que para los aportes recibidos del Gobierno se ejecuta en promedio el 66% y 74% respectivamente. En lo que se refiere al aporte del CODEDE se ejecutó el 87%.

Se expone el movimiento de la ejecución de lo percibido y lo ejecutado durante el año 2008 y del 01 de enero al 31 de mayo 2009:

Cuadro 13
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Comparación de Ingresos – Egresos Percibidos
Año 2008 y 2009*
(Cifras en quetzales)

RUBRO	2008				2009*			
	INGRESOS	EGRESOS	VARIACIÓN +/-	%	INGRESOS	EGRESOS	VARIACIÓN +/-	%
Ingresos tributarios IVA-PAZ	2,938,396	2,144,063	794,333	73	1,352,689	651,306	701,384	48
Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	2,925,776	1,861,455	1,064,321	64	1,396,410	768,227	628,183	55
Impuesto de circulación de vehículos	178,391	77,130	101,261	43	72,223	0	72,223	0
Impuesto de petróleo	101,280	66,500	34,780	66	45,755	44,580	1,175	97
Consejo de Desarrollo Urbano y rural	1,036,298	1,220,600	(184,302)	118	876,000	935,900	(59,900)	107
Fondo para el control y vigilancia forestal INAB	74	0	74	0	56	0	56	0
Ingresos propios municipales	832,367	383,049	449,318	46	511,304	241,162	270,142	47
Impuesto único sobre inmuebles (por admon mpal)	3,403	0	3,403	0	3,414	0	3,414	0
SUB-TOTAL PRESUPUESTO ANUAL	8,015,985	5,752,797	2,263,189	72	4,257,851	2,641,175	1,616,675	62
Saldo de Caja Ingresos tributarios IVA PAZ	0	473,016	(473,016)	0	0	171,924	(171,924)	0
Saldo de Caja Ingresos ordinarios Aporte const.	0	131,419	(131,419)	0	0	45,650	(45,650)	0
Saldo de Caja Ingresos tributarios IVA PAZ	0	571,631	(571,631)	0	0	628,281	(628,281)	0
Saldo de Caja Ingresos ordinarios Aporte const.	0	635,673	(635,673)	0	0	1,063,074	(1,063,074)	0
Saldo de Caja Impuesto circulación de vehículos	0	147,682	(147,682)	0	0	170,030	(170,030)	0
Saldo de Caja Distribución de petróleo y sus derivados	0	91,760	(91,760)	0	0	6,000	(6,000)	0
Saldo de Caja ingresos propios municipales	0	206,239	(206,239)	0	0	223,088	(223,088)	0
SUB-TOTAL SALDO DE CAJA AÑO	0	2,257,420	(2,257,420)		0	2,308,048	(2,308,048)	
ANTERIOR	0	2,257,420	(2,257,420)		0	2,308,048	(2,308,048)	
TOTAL	8,015,985	8,010,217	5,769		4,257,851	4,949,223	(691,372)	

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Tesorería Municipal de San Lorenzo – San Marcos. Reporte comparativo de ingresos y egresos presupuestarios por fuente específica SIAF-MUNI. Investigación de campo EPS., primer semestre 2009.

*Datos al 31 de mayo 2009.

Se observa en el cuadro anterior en el análisis del año 2008 que el 28% de los gastos se solventa con saldo de años anteriores, y como rubro importante de nuevo los Aportes del Gobierno se ejecutó en promedio el 70% de lo ingresado, los cuales se han utilizado en inversiones de obra para contribuir al desarrollo municipal. En consecuencia los fondos propios se gastó el 46% de lo ingresado. De los fondos recibidos del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) las erogaciones excedieron lo recibido en 18%. El presupuesto corriente del ejercicio se ejecutó en un 72%.

Como se ha mostrado en los años anteriores, los saldos de caja representa una importante cifra para solventar las responsabilidades de pago para la administración municipal, en esta oportunidad corresponde al 54% de los egresos del total del presupuesto ejecutado de gastos. Los ingresos y egresos ordinarios se ha ejecutado un 62% cuyo destino principal ha sido la inversión para lo que ha sido importante el rubro de Aportes del Estado con lo que se ha ejecutado el 51%. Especial atención requiere que, de lo presupuestado en ingresos de fondos del CODEDE se ha superado el gasto en un 7%. En cuanto a los fondos propios la ejecución del gasto alcanza el 47%.

2.1.2 Contabilidad integrada

La normativa que regula la funcionalidad del módulo de contabilidad en las municipalidades es contemplada en el Mafim, dentro de los objetivos señala que produce información contable para evaluar la situación financiera de una manera ordenada que facilita las tareas de control y auditoria.

Las operaciones contables se registran en forma electrónica a través del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-MUNI, y se rige bajo las disposiciones que emite la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas para que se efectúe el análisis y evaluación de los resultados operados. Derivado de las operaciones presupuestarias, financieras y económicas operadas en el Sistema de Contabilidad Integrada se generan los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados), los cuáles se abastecen de información de los cuatro módulos como son: Presupuesto, Contabilidad, Tesorería (incluye recaudaciones) y Préstamos y Donaciones y la consecuente operación de los libros contables Diario, Mayor, y Balance de comprobación.

“El sistema de Contabilidad Integrada Municipal, fue diseñado y desarrollado para que opere con las características propias de un sistema integrado de información, apuntando a que logre su máxima eficiencia. Este modelo hace posible la integración de la información presupuestaria, financiera, patrimonial y económica de los gobiernos locales y su procesamiento a partir del registro único de cada transacción que se realice y que tenga incidencia económica-financiera”²

2.1.2.1 Ingresos

El sistema de contabilidad integrada municipal, registra el momento de los ingresos a través de un Comprobante Único de Registro (CUR), que se genera diariamente al cerrar la caja y se emite el reporte diario, al final de cada mes se tiene un consolidado que va alimentando los Estados Financieros donde se muestra el resultado de las operaciones contables. El Mafim indica que existen dos fases en que se dividen los ingresos Devengado y Recaudado o Percibido.

2.1.2.2 Gastos

Se refiere a las erogaciones que de acuerdo al presupuesto de gastos se realizan, existen dos momentos:

- **Comprometido** Cuando el encargado de contabilidad por medio de la Orden de Compra, registra el compromiso en el sistema, el cual verifica que exista la disponibilidad presupuestaria y se reserva.
- **Devengado** Representa una modificación cuantitativa y cualitativa del patrimonio, derivada de las transacciones con incidencia económica y financiera, por lo que surge una obligación de pago inmediata y diferida por la

² Manual de Administración Financiera Municipal. Página 69. Guatemala, marzo 2006.

recepción de bienes y servicios, con la afectación definitiva del presupuesto disponible comprometido.

A continuación se muestra el Estado de Resultados por el período comprendido del uno de enero al 31 de diciembre de cada año.

Cuadro 14
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Estado de Resultados Comparativo
Años 2006, 2007, 2008 y 2009*
(Cifras en quetzales)

CUENTAS	2006			2007			2008			2009		
	PRESUP.	EJECUTADO	VARIACIÓN +/-	%	PRESUP.	EJECUTADO	VARIACIÓN +/-	%	PRESUP.	EJECUTADO	VARIACIÓN +/-	%
INGRESOS												
INGRESOS CORRIENTES	2,248,264	1,428,274	820,990	63	1,167,929	1,306,316	(147,387)	113	1,460,037	1,642,063	(182,026)	112
INGRESOS TRIBUTARIOS	2,248,264	1,428,274	820,990		1,167,929	1,306,316	(147,387)		1,460,037	1,642,063	(182,026)	
Impuestos directos	33,041	26,894	7,207	78	23,320	26,449	(3,129)	113	31,218	31,702	(484)	102
Impuestos indirectos	7,611	2,227	5,384	29	4,860	3,033	1,827	62	10,679	5,891	4,787	55
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	25,430	23,607	1,823	93	18,480	23,416	(4,936)	127	20,539	25,811	(5,271)	126
Tasas	108,310	229,484	(121,173)	212	99,220	181,892	(82,672)	163	119,090	226,882	(107,792)	190
Arrend. de edificios, equipos e instalaciones	0	114,166	(114,166)	0	0	33,190	(33,190)	0	3,300	83,287	(79,987)	0
Multas	84,215	80,355	3,860	95	78,840	78,480	360	100	88,555	96,733	(8,178)	109
Otros ingresos no tributarios	17,110	12,913	4,198	75	13,100	14,055	(955)	107	12,935	17,951	(5,016)	139
VTA DE BIEN. Y SERV. DE LA ADMÓN. PUBL.	6,985	22,050	(15,065)	316	7,280	25,867	(18,587)	355	14,300	27,911	(13,611)	195
Venta de bienes	114,465	126,707	(12,242)	111	80,016	141,927	(61,912)	177	83,030	184,433	(101,403)	234
Venta de servicios	12,235	8,344	3,891	68	7,125	9,057	(1,932)	127	6,495	8,099	(1,604)	125
INT. Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	102,230	118,363	(16,133)	116	72,890	132,870	(59,980)	182	76,535	186,334	(109,799)	243
Intereses	98,000	186,777	(87,777)	190	128,000	167,207	(39,207)	131	126,000	186,990	(60,990)	125
Arrendamiento de inmuebles y otros	80,000	170,777	(90,777)	213	110,000	167,207	(57,207)	152	107,000	155,990	(48,990)	146
TRANSF. CORRIENTES RECIBIDAS	18,000	15,000	3,000	83	18,000	0	18,000	0	18,000	0	18,000	0
Transferencias corrientes del sector público	1,895,438	860,472	1,034,966	45	827,374	818,140	9,234	99	1,101,699	1,034,056	67,643	94
GASTOS												
GASTOS CORRIENTES	2,418,034	1,045,260	1,372,784	43	2,373,808	1,280,845	1,092,963	64	2,713,825	2,076,332	638,493	76
GASTOS DE CONSUMO	2,418,034	1,045,260	1,372,784		2,373,808	1,280,845	1,092,963		2,713,825	2,076,332	638,493	
Remuneraciones	2,261,639	1,011,307	1,240,332	46	2,045,564	1,196,648	848,916	68	2,560,266	1,923,917	636,348	75
Bienes y servicios	508,116	585,497	(57,381)	111	645,675	614,144	31,531	95	712,750	920,892	(208,142)	129
OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORP.	1,743,423	445,810	1,297,613	26	1,399,889	582,504	817,385	42	1,847,515	1,003,025	844,490	54
Otras pérdidas	0	0	0	0	0	45,000	(45,000)	0	0	18,460	(18,460)	0
TRANSF. CORRIENTES OTORGADAS	0	0	0	0	0	45,000	(45,000)	0	0	18,450	(18,450)	0
Transferencias otorgadas al sector privado	166,495	33,943	132,552	20	328,244	49,197	279,047	15	153,560	62,965	90,595	41
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias otorgadas al sector privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(168,780)	383,024	(551,804)	0	(1,216,879)	14,470	(1,230,350)	0	(1,263,788)	(433,269)	(820,520)	36

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Tesorería Municipal de San Lorenzo – San Marcos. Reporte Estados Financieros sistema SIAF-MUNI. Investigación de campo EPS., primer semestre 2009. *Al 31 de mayo 2009.

De lo presupuestado en todos los años analizados se visualiza que las operaciones municipales no son rentables, porque su labor es de servicio, aunque se debe hacer conciencia de mejorar la recaudación ya que estas cantidades expresadas reflejan el giro normal de la misma. En el cuadro anterior se hace una comparación de los ingresos y egresos corrientes contra lo presupuestado.

Para el 2006, se determina una ganancia en relación a los ingresos y egresos generados, aunque existen variaciones en relación al presupuesto vigente, al efectuar una comparación con los reportes de ingresos percibidos generados por el sistema SIAF-MUNI que asciende a la cantidad de Q 8,633,888.00 se visualiza una diferencia en los rubros de Ingresos No Tributarios de Q 4,589.00 y en Venta de bienes y servicios Q 2,813.00. La ganancia allí presentada tendría una merma de Q 7,402.00.

Durante los siguientes periodos 2007, 2008 y al 31 de mayo 2009, las cifras reflejan montos de ingresos que coinciden con lo reportado en el programa SIAF-MUNI. Claramente se evidencia que las finanzas municipales dependen en 90% de promedio de los Aportes del Gobierno Central.

2.1.2.3 Situación financiera

Constituye la información financiera de los activos y pasivos que posee la Municipalidad, en el que se refleja la situación patrimonial de la misma, proporciona datos útiles y confiables para la toma de decisiones correspondientes, generados a través del sistema SIAF-MUNI.

El Balance General o Estado de Situación se compone del Activo que representa los objetos de valor que posee la entidad; el Pasivo que constituye las obligaciones ya sea a corto, mediano o largo plazo que debe pagar con dinero •

productos y el Capital que son los recursos como por ejemplo las aportaciones del gobierno central y los resultados de los ejercicios anteriores.

Se presenta a continuación la consolidación de los años analizados en esta investigación de la situación financiera de la Municipalidad de San Lorenzo.

Cuadro 15
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Balance de Situación Financiera Comparativo
Años 2006, 2007, 2008 y 2009*
(Cifras en quetzales)

CUENTAS	2,006	%	2,007	%	2,008	%	2009*	%
ACTIVO	25,961,888	100	31,608,001	100	37,597,611	100	41,160,062	100
ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	20,188,227		27,046,533		33,047,937		37,313,183	
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	19,813,487		25,580,239		31,581,642		35,619,789	
Propiedad y planta en operación	10,367,306	40	10,367,306	33	10,402,106	27	10,402,106	25
Maquinaria y equipo	398,562	2	399,077	1	683,349	2	729,849	2
Tierras y terrenos	629,469	3	629,469	2	629,469	2	629,469	2
Construcciones en proceso	8,358,816	32	14,125,053	45	19,789,254	52	23,780,900	58
Otros activos fijos	59,334	0	59,334	0	77,465	0	77,465	0
ACTIVO INTANGIBLE	374,739		1,466,295		1,466,295		1,693,394	
Activo intangible bruto	374,739	1	1,466,295	4	1,466,295	4	1,693,394	4
ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	5,773,661		4,561,468		4,549,675		3,846,880	
ACTIVO DISPONIBLE	4,678,721		3,695,368		3,598,675		2,370,796	
Caja	0	0	0	0	0	0	362	0
Bancos	4,678,721	18	3,695,368	12	3,598,675	10	2,370,434	6
INVERSIONES FINANCIERAS	1,094,941		865,100		950,000		1,465,084	
Inversiones temporales	1,094,941	4	865,100	3	950,000	3	1,465,084	3
ACTIVO EXIGIBLE	0		1,000		1,000		11,000	
Cuentas a cobrar a corto plazo	0	0	1,000	0	1,000	0	1,000	0
Fondo en avance	0	0	0	0	0	0	10,000	0
PASIVO	25,961,888	100	31,608,001	100	37,597,611	100	41,160,062	100
PATRIMONIO NETO	25,960,002		31,608,001		37,597,611		41,149,603	
Transf. y contribuciones de capital recibidos	7,198,212	28	12,832,669	41	19,189,030	51	22,580,988	55
Resultado del ejercicio	383,025	1	14,471	0	(433,270)	(1)	160,033	0
Res. acumulados de ejercicios anteriores	18,378,766	71	18,760,861	59	18,841,851	50	18,408,581	45
PASIVO CORRIENTE	1,886		0		0		10,459	
CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	1,886		0		0		10,459	
Gastos del personal a pagar	1,886	0	0	0	0	0	8,723	0
Otras cuentas a pagar a corto plazo	0	0	0	0	0	0	1,736	0

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Tesorería Municipal de San Lorenzo – San Marcos. Reporte estados financieros sistema SIAF-MUNI. Investigación de campo EPS., primer semestre 2009. *Al 31 de mayo 2009.

Se hace un análisis sobre las cifras presentadas en los reportes del Balance de Situación Financiera comparativo donde lo que llama la atención es que los datos que se presentan en el año 2006 en cuanto a Construcciones en proceso se acumulan hasta llegar al 58% al 31 de mayo del 2009, debido a que no se le da de baja a las obras ejecutadas y recibidas por medio del acta de recepción correspondiente, los inventarios tanto de bienes muebles como inmuebles deben ser revisados y actualizados. Los saldos disponibles de caja y bancos si coinciden con los presentados en los reportes de la Municipalidad, pero en la comparación que se observa en el cuadro anterior del 18% para el año 2006, en la actualidad presenta solamente el 6% de disponibilidad en relación al Activo total. Especial atención denota en este análisis que los resultados acumulados de los años 2006, 2007 y 2008 no coinciden si se suman los resultados del ejercicio anterior, otro rubro que requiere atención son las transferencias del Gobierno Central que han sido acumulados con cada aporte realizado.

2.1.2.4 Control interno

Se refiere al plan de organización y métodos coordinados así como las medidas que se adopten dentro de la empresa, con la finalidad de salvaguardar sus activos y la confiabilidad de los datos contables, y así evitar los fraudes en la búsqueda de eficiencia y eficacia en la operatividad. Con la utilización del Sistema Integrado de Contabilidad se ha minimizado los errores existentes, sin embargo se encuentra en una etapa de adaptación y constante capacitación para la correcta utilización de la aplicación del Siaf con la asesoría del personal del Ministerio de Finanzas.

En el mes de junio del año 2009 se empezó a trabajar con el registro de las Conciliaciones Bancarias en el sistema, lo cual es un gran avance para la transparencia y confiabilidad en el manejo de los fondos municipales.

El registro de Inventarios, a la fecha de investigación el control se lleva de forma manual, aunque se está trabajando por ponerlo al día, como por ejemplo las tarjetas de responsabilidad de los empleados municipales tienen diferencias debido a que hay ciertos bienes que ya no existen por deterioro o pérdida, otros se encuentran en la bodega de desusos y no se ha logrado establecer realmente lo físico.

En cuanto a la custodia de la documentación de soporte de los ingresos y gastos realizados en la administración municipal, se observó que no existe un lugar adecuado y amplio para el resguardo de los mismos, a la vez de no contar con un sistema de control ordenado, lo que afecta la eficiencia en la localización de papelería cuando se solicita para consulta, sin tomarse las medidas pertinentes para evitar robos, incendios, etc.

La separación de funciones se determinó que se trabaja en la mejor disposición para lograrla, debido a que la comuna es pequeña y su movimiento no requiere mucho personal, en la cual hay actividades que debe separarse como por ejemplo el Almacén, donde se resguardan los bienes adquiridos o la Unidad de Compras y Adquisiciones.

2.1.3 Tesorería

La Tesorería Municipal, es la oficina que se encarga de recaudar, depositar y custodiar los valores y fondos monetarios que perciba, así como los pagos que se realicen, de acuerdo a la normativa vigente. Las operaciones que desempeñan son responsabilidad de la Tesorera Municipal, en su calidad de Funcionaria de la comuna, cuyas funciones se encuentran reguladas en los artículos 86 y 87 del Código Municipal.

Durante la investigación se observó que derivado de la costumbre y las relaciones de confianza establecidas entre los contribuyentes, empleados y Municipalidad no se toman las medidas atinadas para el cumplimiento de los deberes y debido resguardo de los fondos y valores municipales.

El Sistema de Administración Financiera de las Municipalidades (SIAF-MUNI), ha implementado sistemas de control y reportes que faciliten la labor del área, como por ejemplo el reporte denominado PGRIT0 (Programa Gubernamental de Registro Integrado Tributario 0), con el cuál se rinde diariamente un informe de los ingresos y egresos monetarios; se tiene una base de datos de usuarios y contribuyentes de los diferentes servicios municipales, así como el uso de formularios prenumerados autorizados por la Contraloría General de Cuentas de la Nación (CGCN) para el control de los ingresos y egresos municipales, donde se realiza el corte diario de los que han sido utilizados y se elabora el reporte.

Mensualmente hasta el día cinco del mes siguiente al que se cierra, se lleva a Contraloría de Cuentas previo al pago en Banrural de la cantidad de Q 100.00, para la rendición de cuentas en un disco compacto la información de los ingresos y gastos operados en el PGRIT0, para que se les autorice con un número de identificación llamado PIN, y así ingresar de nuevo al sistema para operar el mes siguiente. El Acuerdo A-37-06 del Subcontralor de Probidad establece en el artículo dos, sobre los plazos y períodos para presentar la información en los formatos electrónicos de la caja municipal del movimiento diario (reportes PGRIT03 y PGRIT04) generados por los sistemas informáticos.

2.1.3.1 Ingresos

Los ingresos que capta la caja municipal son provenientes de aportes que le traslada el Gobierno Central, los impuestos, donaciones, rentas, arbitrios, tasas y servicios municipales entre otros, según lo que establece el artículo 100 del

Código Municipal, y deben ser operados a través de las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, que como máximo rector de fiscalización del control gubernamental regula la operatividad de los mismos, en éste caso al percibir los ingresos, se extiende el recibo serie A, tipo 7-B de Ingresos Varios, el código jurisdiccional que le corresponde a la Municipalidad de San Lorenzo es L12-6229.

Los fondos que provienen de los aportes del Gobierno Central son recepcionados a través de la Cuenta Receptora operada en el Crédito Hipotecario Nacional.

Se presenta el movimiento de caja de ingresos durante los años investigados:

Cuadro 16
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Ingresos de Caja
Años 2006, 2007, 2008 y 2009*
(Cifras en quetzales)

MES	INGRESOS							
	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%
Enero	839,326	10	784,695	11	987,680	12	1,132,717	27
Febrero	178,618	2	194,982	3	61,235	1	606,326	14
Marzo	863,413	10	928,128	13	970,569	13	1,247,050	29
Abril	27,008	0	32,752	0	306,906	4	328,719	8
Mayo	962,998	11	1,050,532	15	988,293	12	943,039	22
Junio	699,052	8	180,288	3	263,560	3	0	0
Julio	896,170	10	1,011,875	15	1,063,191	13	0	0
Agosto	424,035	5	56,995	1	22,832	0	0	0
Septiembre	1,115,453	13	903,869	13	1,225,207	15	0	0
Octubre	555,411	6	228,184	3	127,865	2	0	0
Noviembre	1,252,912	15	943,511	14	1,544,424	19	0	0
Diciembre	825,793	10	638,459	9	454,035	6	0	0
TOTAL	8,640,189	100	6,954,270	100	8,015,797	100	4,257,851	100

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Tesorería Municipal de San Lorenzo – San Marcos. Reporte mensual del sistema PGRITO sistema SIAF-MUNI. Investigación de campo EPS., primer semestre 2009.

*al 31 de mayo 2009.

Del total de los ingresos recibidos se observa que en los años 2006 y 2008 el mes con mayor captación es noviembre, mientras que en el 2007 es mayo; para el año 2009 hasta la fecha de información obtenida, el mes de marzo representa el 29% de los ingresos totales.

Se tuvo a la vista el manual de normas y procedimientos de la Tesorería Municipal de San Lorenzo, aún no aprobado donde establece que los depósitos de los ingresos debe de hacerse íntegramente dentro del término de 24 horas posterior a ser recibidos en la caja municipal, sin embargo se indicó que los mismos se efectúan cada lunes de la semana siguiente, debido a que el viernes se cierra la recepción de los ingresos, estos se depositan en la cuenta de ahorros que poseen en la Cooperativa de Ahorro "ACREDICOM", puesto que en el Municipio no existe una agencia de los bancos del sistema.

2.1.3.2 Egresos

El MAFIM, establece que los pagos que surjan de las obligaciones que tiene la Municipalidad se deben emitir mediante cheque voucher, directamente a nombre del proveedor, o por depósitos en cuenta monetaria registrada previamente en los bancos del sistema; sin embargo en el municipio de San Lorenzo, los pagos solamente se realizan mediante cheque voucher y todos los días laborales en horario de oficina que es de ocho de la mañana a cinco de la tarde.

- **Pagos por adquisición de bienes, materiales, suministros o servicios.**

Para efectos de pago se elabora previamente una Orden de Compra, la cual se ingresa al sistema SIAF-MUNI, para proceder a crear el compromiso, luego de verificar la disponibilidad, se elabora el cheque voucher de la cuenta única pagadora de la Municipalidad, que maneja con el Banco Industrial. Estos pagos están autorizados por el Concejo Municipal, el Alcalde y la

Comisión de Finanzas. Los cheques se firman en forma mancomunada por el Alcalde y la Tesorera Municipal.

- **Pago de nómina de sueldos y salarios.** Al personal que labora en la Municipalidad ya sea bajo el renglón 011 personal permanente y 022 personal por contrato, se les cancela en forma mensual por medio de cheque voucher de la Cuenta Pagadora del Banco Industrial; a los trabajadores que laboran por planilla o sea personal temporal renglón 031 se les paga en efectivo en forma quincenal, con fondos de Caja Chica.
- **Fondo Rotativo** (caja chica). La persona responsable del manejo del fondo es la Oficial I de Tesorería. El monto asignado es por Q 10,000.00 se utiliza para realizar pagos en efectivo hasta un monto máximo de Q 1,000.00, para su operatividad se observa el Reglamento de Fondos rotativos, donde establece los pasos a seguir para su operatividad y posterior liquidación.

El cuadro que se muestra a continuación presenta la integración de gastos de caja chica por un periodo determinado:

Cuadro 17
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Liquidación del Fondo de Caja Chica
Del 01 al 28 de mayo de 2009
(Cifras en quetzales)

REGLON DE GASTO	MONTO	%
Servicios de atención y protocolo	2,756	28
Combustibles y lubricantes	2,897	29
Papel de escritorio	1,520	15
Útiles de oficina	122	1
Artículos de caucho	60	1
Útiles, accesorios, y mater. Eléctricos	70	1
Otros materiales y suministros	185	2
Viáticos en el interior	1,025	10
Transporte de personas	257	2
Tinte, pinturas y colorantes	710	7
Telefonía	288	3
Especies timbradas y valores	100	1
TOTAL	9,990	100

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Tesorería Municipal de San Lorenzo – San Marcos. Reporte Fondo Rotativo Normal sistema SIAF-MUNI. Investigación de campo EPS., primer semestre 2009.

De la liquidación del fondo anterior, se observa que el 29% del gasto es en el renglón de combustibles y lubricantes, seguida de servicios de atención y protocolo con un 28% y en general para gastos de menor cuantía respaldados con la documentación de soporte correspondiente.

Los egresos de los años investigados se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 18
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Egresos de Caja
Años 2006, 2007, 2008 y 2009*
(Cifras en quetzales)

MES	EGRESOS							
	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%
Enero	54,780	1	50,604	1	56,864	1	809,192	16
Febrero	795,277	11	914,795	11	342,393	4	1,356,374	28
Marzo	391,373	5	646,613	8	725,628	9	1,199,345	24
Abril	86,545	1	211,286	3	1,013,504	13	898,581	18
Mayo	282,374	4	468,431	6	667,292	8	697,154	14
Junio	602,485	8	427,227	5	473,748	6	0	0
Julio	1,019,577	14	594,103	7	712,690	9	0	0
Agosto	110,912	2	894,683	11	443,949	6	0	0
Septiembre	1,065,075	15	511,946	6	506,089	6	0	0
Octubre	705,531	10	1,260,810	15	1,317,252	16	0	0
Noviembre	1,014,436	14	557,995	7	298,925	4	0	0
Diciembre	1,066,551	15	1,627,971	20	1,469,255	18	0	0
TOTAL	7,194,916	100	8,166,464	100	8,027,589	100	4,960,646	100

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Tesorería Municipal de San Lorenzo – San Marcos. Reporte mensual del sistema PGRITO sistema SIAF-MUNI. Investigación de campo EPS., primer semestre 2009.

*Datos al 31 de mayo 2009.

Las erogaciones de los fondos municipales en los años 2006, 2007 y 2008 se ven mas afectados en el mes de diciembre de cada año, debido a los gastos que se ocasionan por el cierre anual en las dependencias con el propósito de liquidar las cuentas y cerrar el ejercicio fiscal. Durante el año 2009 se observa que en el mes de febrero ocupa el 28% dentro de lo que se incluye pagos efectuados en concepto de obras realizadas en el Municipio a empresas constructoras, así como la adquisición de equipo médico para apoyar al Centro de Atención Permanente –CAP- de la cabecera municipal.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

Para el efecto “El área de Tesorería es la responsable de integrar las necesidades de efectivo de las demás unidades y preparar la programación de

caja. La periodicidad del flujo de caja será definida en función de las necesidades y características de cada unidad o departamento”³. El reporte de ingresos y egresos PGRITO muestra el movimiento de los años analizados, como sigue:

Cuadro 19
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Comparación de Ingresos - Egresos Efectivos
Años 2006, 2007, 2008 y 2009*
(Cifras en quetzales)

AÑO	SALDO ANTERIOR	INGRESOS	%	EGRESOS	%	SALDO FINAL
2006	4,328,388	8,640,189	31	7,194,916	25	5,773,661
2007	5,773,661	6,954,270	25	8,166,464	29	4,561,467
2008	4,561,467	8,015,797	29	8,027,589	28	4,549,674
2009*	4,549,674	4,257,851	15	4,960,646	17	3,846,879

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Tesorería Municipal de San Lorenzo – San Marcos. Reporte mensual del sistema PGRITO sistema SIAF-MUNI. Investigación de campo EPS., primer semestre 2009.

*al 31 de mayo 2009.

De los datos obtenidos en los reportes mensuales se hace un condensado por los años operados, en el cual refleja que de los ingresos obtenidos en este período analizado, el 2006 presenta la mayor recaudación con el 31% del total, contra una ejecución de efectivo con un 28.80% en el año 2007, seguida muy de cerca por los gastos del año 2008. Hasta el mes de mayo del año 2009 se aprecia que el gasto supera a los ingresos en 2.21%. Es de tomarse en cuenta que el saldo final de caja 2009 ha disminuido un 33.37% en relación con lo que se cierra en el año 2006 y en comparación con el año anterior o saldo inicial tiende a la baja de efectivo con 15.45%. Estos datos de Caja coinciden con los presentados en el Balance de Situación comparativo presentado anteriormente.

³ Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM- Municipalidad de San Lorenzo, San Marcos, página 33.

Los depósitos de las Municipalidades se operan a través de la **Cuenta Única del Tesoro Municipal**, que es el conjunto de cuentas monetarias administradas por la Tesorería Municipal y que están compuestas por Cuentas Recaudadoras (no se puede girar ningún pago) y Cuentas con Destino Específico (Aportes constitucionales, Proyectos, Obras, Préstamos y Donaciones), además de la Cuenta Única Pagadora con la que se deben efectuar todos los pagos que corresponden a las obligaciones contraídas por la Municipalidad.

Los fondos de la Municipalidad de San Lorenzo, se tienen registrados al 31 de mayo 2009 como se observa a continuación:

Cuadro 20
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Saldos de Caja y Bancos
Al 31 de mayo de 2009
(Cifras en quetzales)

BANCO	CUENTA No.	NOMBRE	SALDO
Banco Industrial	036-000038-0	Municipalidad de San Lorenzo, cuenta única pagadora	1,550,502.71
Crédito Hipotecario Nacional	01-004241-5	Municipalidad de San Lorenzo, cuenta receptora	0.00
Crédito Hipotecario Nacional	31-089-000004-9	Municipalidad de San Lorenzo, cuenta a plazo fijo	500,084.00
Crédito Hipotecario Nacional	03-089-000064-8	Cuenta Unica pagadora, Municipalidad de San Lorenzo, San Marcc	501,610.52
ACREDICOM, R.L.	300001224	Municipalidad de San Lorenzo, cuenta de ahorro, (f. propios)	1,282,985.48
Banco Industrial	219-000429-1	Mejoramiento calle empedrado Sta. Teresa Comitancillo	164.22
Banco Industrial	219-000458-0	Mejoramiento calle empedrado Caserio La Ciènaga	100.00
Banco Industrial	219-000457-2	Mejoramiento calle empedrado Aldea Talquichò	100.00
Banco Industrial	219-000427-5	Construcción Instituto Básico Cabecera Municipal	100.00
Banco Industrial	219-000428-3	Construcción Escuela 4 aulas 2 niveles Caserio La Ciènaga	121.12
Banco Industrial	219-000426-7	Construcción Primera fase iglesia catòlica Cabecera	111.48
		Efectivo en caja	10,000.00
		Pendiente de registro ANAM	1,000.00
		SALDO PARA JUNIO 2009	3,846,879.53

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Tesorería Municipal de San Lorenzo – San Marcos. Investigación de campo EPS., primer semestre 2009.

El saldo de efectivo de caja se tiene depositado en las cuentas bancarias descritas donde se observa que los fondos en su mayor porcentaje, los resguarda en el Banco Industrial que cuenta con agencia bancaria en la cabecera municipal de San Marcos, y el patrimonio de la Donación de la Marquesa y los fondos recaudados en Tesorería semanalmente, se depositan en

la cuenta de la cooperativa Acredicom que tiene establecida una agencia en la Cabecera del Municipio.

2.1.3.4 Control interno

Dentro de las normas de control interno que se observan para el resguardo y protección de los fondos se puede mencionar las siguientes:

- **Control de Ingresos** Se utilizan los formularios autorizados por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, en el caso de los ingresos recibidos en la caja receptora por la Oficial II, se operan a través del formulario de Ingresos Varios 7-B; para los cobradores ambulantes por concepto de cobros de piso de plaza, ingreso al municipio y otros por medio del recibo 31-B, quienes le rinden cuenta a la Oficial I de Tesorería. Los ingresos en concepto de fotocopias y uso de Internet en la Biblioteca Municipal, se remiten cada mes a la receptoría municipal, sin embargo a la fecha de la investigación la encargada de la misma, comenta que a partir del mes de junio se ha llegado al acuerdo de realizar cada semana la rendición de cuentas; no existe un mecanismo de control autorizado legalmente donde se lleve el registro de lo recaudado y custodia de los fondos.
- **Custodia de valores** Se observa que las relaciones en el pueblo, entre las personas y por ende en la administración municipal se basan en la confianza, por lo que se carece de los controles adecuados de custodia. Como recomendación se sugiere resguardar los valores y fondos en lugares seguros donde los usuarios de los servicios no tengan acceso y no estén a la vista de los visitantes.
- **Depósitos de fondos** Los ingresos recaudados en la Caja de la Municipalidad de lunes a viernes, son depositados el lunes siguiente de cada

semana, a la cuenta de ahorro que posee en la cooperativa “ACREDICOM”, ya que en el Municipio no se cuenta con agencia de los bancos del sistema.

- **Documentos de soporte** En los pagos realizados por la Tesorería Municipal, se observó que no se le coloca el sello de PAGADO a la factura y foliar la papelería que ampara el pago, con el objeto de llevar un control del número correlativo del cheque con que se ha cancelado.
- **Días de pago** En un rótulo a la vista en la Municipalidad se hace la observación que los días de pago son miércoles y jueves; en la práctica según la entrevista realizada se paga todos los días de la semana.
- **Pagos con cheque** Se realizan con cheque, el cual tiene un voucher donde se describe el concepto.
- **Fondo rotativo** Los fondos que se manejan por medio de caja chica, se les estampa el sello de PAGADO por caja chica a los documentos de soporte, la deficiencia que se observó es que, el fondo se liquida al tener gastado casi en su totalidad el mismo, cuando se realizó la investigación se presentó una liquidación del gasto del 99.90% ejecutado, por lo que se corre el riesgo de no contar con efectivo inmediato. Los gastos son amparados por la firma del Alcalde y la comisión de finanzas del Concejo Municipal.
- **Firmas mancomunadas** Los pagos por medio de cheques se autoriza el mismo con la firma mancomunada de la Tesorera y el Alcalde Municipal.

2.1.4 Préstamos y Donaciones

La Municipalidad de San Lorenzo, no cuenta con ningún tipo de préstamo, debido a que manejan un fondo de Donación otorgado por la hija del General

Justo Rufino Barrios, a la comuna, por ser el pueblo donde nació el ilustre Reformador de Guatemala. La señora María Barrios Aparicio, conocida como “La Marquesa”, dejó en herencia una cantidad de dinero, el cual guardan muy celosamente con reserva y según la narración obtenida cada Alcalde que toma posesión le informa al siguiente que esos fondos serán utilizados únicamente por algún estado de emergencia del Municipio. Los intereses obtenidos en la inversión de los mismos, son utilizados para sufragar algunos gastos de funcionamiento.

2.1.4.1 Custodia

Los fondos se encuentran depositados en la Cooperativa de Ahorro “ACREDICOM”, en una inversión que rinde el 10% anual, el certificado de depósitos es el MC03-000320 a un plazo de 90 días, por la cantidad de Q 965,000.00 a la fecha de la investigación.

2.1.4.2 Control interno

El certificado de depósitos que se tuvo a la vista se encuentra en resguardo de la Tesorera Municipal.

Se hace la observación que no se cuenta con la historia escrita sobre el origen de estos fondos donados y lo único que se puede obtener son las narraciones de los pobladores que conocen de esta herencia dejada al pueblo, donde originalmente se cuenta que las calles del pueblo se empedraron gracias a este patrimonio.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

Los arbitrios no son aprobados por los gobiernos locales, ya que de acuerdo a la Constitución de la República en su artículo 239 y al principio de legalidad, dice que corresponde con exclusividad al Congreso de la República, decretar

impuestos ordinarios y extraordinarios, arbitrios y contribuciones especiales. Las Tasas se establecen con la aprobación de la Corporación Municipal, sin la previa o posterior aprobación de una dependencia del Gobierno Central, lo cual reafirma y consolida la autonomía de los gobiernos locales, los cuales fijan las rentas de los bienes municipales, de tasas por servicios públicos locales y de aportes compensatorios, durante la investigación se obtuvo los siguientes datos de los arbitrios y tasas municipales vigentes:

Tabla 4
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Arbitrios y tasas municipales
Año 2009
(Cifras en quetzales)

NOMBRE	CANTIDAD	PERIODICIDAD
ARBITRIOS MUNICIPALES		
Establecimientos comerciales		
Cantinas	6.00	anual
Comedores	1.00	mensual
Librerías y/o papelerías	1.00	mensual
Almacenes de ropa y tejido	1.00	mensual
Pulperías	6.00	anual
Establecimientos de servicios		
Talleres de mecánica	10.00	mensual
Clinicas médicas	10.00	mensual
Establecimientos industriales		
Carpinterías	6.00	anual
Molinos de nixtamal	6.00	anual
Sastrerías	6.00	anual
Zapaterías	6.00	anual
Otras fábricas y establecimientos comerciales	1.00	mensual
Diversiones y espectáculos		
Cablevisión	250.00	mensual
Productos primarios pecuarios		
Extracción de ganado mayor	10.00	eventual
Extracción de ganado menor	5.00	eventual
Productos industriales		
Extracción de cueros	25.00	eventual
Boleto de ornato	Decreto 121-96	anual
TASAS MUNICIPALES		
Licencias de construcción	2 por millar	s/valor construcción
Arrendamiento de sanitarios (mercado)	75.00	mensual
Arrendamiento de sanitarios (municipalidad)	30.00	mensual
Arrendamiento de salón municipal	de 150.00 a 500.00	por evento
Arrendamiento de mobiliario	0.25 y 0.50	por cada silla
Feria titular	15.00	puesto por m²
Servicios administrativos municipales		
Licencias	50.00	eventual
Zarabandas	30.00	por evento
Concesión de servicios de agua	2,000.00	por concesión
Fierros para marcar ganado	1.00	mensual
Guías de conducción	1.00	eventual
Estacionamiento de vehículos	60.00	mensual
Tala de árboles	30.00	uso de madera
Tala de árboles	15.00	uso de leña
Concesión de drenajes	200.00	por derecho
Fotocopias	0.25	unidad
Venta de árboles en pie	1.00	por arbolito
Servicios públicos municipales		
Canon de agua (cantones centrales)	6.00	mensual
Canon de agua (Cantón Nuevo México)	2.00	mensual
Piso de plaza	2.00	por m²
Rastros	de 2.00 a 10.00	por animal destazado
Cementerio	50.00 y 100.00	por cajuela
Exceso de agua	de 0.50 a 2.00	por cada mil litros
Servicios de drenaje	6.00	mensual

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la municipalidad de San Lorenzo, EPS., primer semestre 2009.

En la referencia anterior se observa los cobros que vigentes que se generan en el Municipio tanto por la prestación de los servicios públicos y administrativos

como los derechos por operar con los negocios establecidos en el lugar que son parte de la recaudación de los fondos propios Municipales.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Son los recursos que el Gobierno Central le transfiere a los Municipios de la República de Guatemala de acuerdo al Artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala y Artículo 118 del Código Municipal, de acuerdo a los datos obtenidos de los reportes de transferencias que se hacen bimensual, al Municipio se le trasladó lo siguiente:

Cuadro 21
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Transferencias del Gobierno Central
Años 2006, 2007, 2008 y 2009*
(Cifras en quetzales)

RUBRO	2006	%	2007	%	2008	%	2009*	%	TOTAL
Aporte Constitucional	2,488,590	50	2,488,590	50	2,925,776	48	1,396,410	48	9,299,366
Iva-Paz	2,270,113	45	2,270,704	45	2,938,396	48	1,352,689	48	8,831,902
Vehiculos	140,735	3	141,148	3	178,391	3	72,223	3	532,497
Petróleo	97,347	2	104,053	2	101,280	1	45,755	1	348,435
TOTAL APORTES	4,996,785	100	5,004,495	100	6,143,843	100	2,867,077	100	19,012,200

Fuente: Elaboración propia en base Reporte de Transferencias www.minfin.gob.gt. EPS., primer semestre 2009. *Al 31 de mayo 2009.

Derivado del análisis se visualiza que las entregas realizadas del año 2007 y 2008 conforme al anterior refleja un incremento del 1%, el comportamiento que determina al mes de mayo 2009 se mantiene el aumento porcentual. El Aporte Constitucional, ocupa en promedio el 49% de los fondos trasladados durante estos cuatro años, seguido del 46% del IVA-PAZ del total de las transferencias.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-

El decreto 15-98 Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, descentraliza en las municipalidades la recaudación del impuesto, donde se les autoriza a invertir el

monto recaudado en servicios públicos, en obras de infraestructura y en gastos de funcionamiento. Para asumir esta competencia, las municipalidades deberán poseer la capacidad técnica y administrativa necesaria. El propósito fundamental fortalecer económicamente las corporaciones municipales y así generar el desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura de sus municipios. Al municipio de San Lorenzo, se le autoriza a recaudar el IUSI según Acuerdo Ministerial No. 299-2003 de fecha 23 de mayo de 2,003. Del valor recaudado se destina el 70% para inversión y el 30% para gastos de funcionamiento según el artículo 2 de la Ley.

La siguiente tabla muestra las tarifas aplicadas al valor de los inmuebles registrados.

Tabla 5
República de Guatemala
Tasas del Impuesto Único sobre Inmuebles
Año 2009
(En quetzales)

VALOR DE LA PROPIEDAD		VALOR A COBRAR
DE	HASTA	(trimestral)
0.00	2,000.00	Exento
2,000.01	20,000.00	2 por millar
20,000.01	70,000.00	6 por millar
70,000.01	en adelante	9 por millar

Fuente: Elaboración propia en base al artículo 11 del Decreto 15-98, Ley del impuesto sobre inmuebles.

De los datos obtenidos en concepto de recaudación del IUSI, se elabora el siguiente cuadro:

Cuadro 22
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Recaudación del Impuesto Único sobre Inmuebles
Años 2006, 2007, 2008 y 2009*
(Cifras en quetzales)

CONCEPTO	2006				2007				2008				2009*			
	Presup.	Ejecución	Variación +/-	%	Presup.	Ejecución	Variación +/-	%	Presup.	Ejecución	Variación +/-	%	Presup.	Ejecución	Variación +/-	%
TOTAL	7,612	2,227	5,385	29	4,860	3,033	1,827	62	8,190	3,403	4,787	42	8,470	3,414	5,056	40
IUSI 2/1000	7,612	1,549	6,063	20	2,700	1,951	749	72	0	2,591	(2,591)	0	2,400	2,825	(425)	118
IUSI 6/1000	0	563	(563)	0	2,160	975	1,185	45	0	735	(735)	0	6,000	533	5,467	9
Multas Iusi 2/1000	0	78	(78)	0	0	53	(53)	0	2,860	57	2,803	2	50	56	(6)	112
Multas Iusi 6/1000	0	27	(27)	0	0	54	(54)	0	5,260	20	5,240	0	20	0	20	0
Int. Iusi 2/1000	0	10	(10)	0	0	0	0	0	50	0	50	0	0	0	0	0
Int. Iusi 6/1000	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	20	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la municipalidad de San Lorenzo, reporte de Ejecución presupuestaria de ingresos Siaf-Muni, EPS., primer semestre 2009.

*Al 31 de mayo 2009.

Los ingresos percibidos durante el año 2006 alcanzaron apenas el 29% de lo presupuestado; para el año 2007 la recaudación se logró captar el 62%; en el 2008 se consiguió el 42% de lo esperado y en lo que va al mes de mayo del 2009 se ha obtenido el 40% de las expectativas. Es de aclarar que del análisis de recaudación se ha superado un año respecto al otro y en el último año solo en cinco meses de gestión.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

Se cuenta con un registro por cada contribuyente (número de identificación municipal –NIM-) y control de los pagos eventuales o mensuales de impuestos, arbitrios, tasas y servicios a que está afecto generado en el sistema SIAF-MUNI. Igualmente se verifica si aparece con cuotas pendientes, a la vez que emite un Estado de Morosidad. La persona encargada de esta actividad es la Oficial II de Tesorería en su función como Receptora. Para efectos de operatoria existe un

Manual de Usuario Sistema de Registro de Contribuyentes, donde explica todos los pasos a seguir para utilizar los programas disponibles en las Municipalidades.

Dentro de los datos proporcionados por la Tesorería Municipal, se obtuvo el registro de usuarios de los siguientes servicios:

- **Agua Potable: 266 Cabecera Municipal y 10 Cantón Nuevo México**
- **Drenaje Público: 480 Cabecera Municipal**
- **Arrendatarios Centro Comercial: 39 primer nivel y 19 segundo nivel**
- **Y usuarios de todos los servicios prestados**

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Las modalidades de contrataciones y adquisiciones del Estado de Guatemala incluidos los Gobiernos Locales se contempla en la Ley de Compras y Contrataciones del Estado Decreto No. 57-92 y su Reglamento Decreto 1056-92 en la cual existe la obligatoriedad que deben publicar los concursos de Licitación en el sistema de Guatecompras. Las adquisiciones de bienes o servicios de Q 30,000.00 a Q 900,000.00 se hacen bajo el proceso de Cotización y éstas son autorizadas por el Alcalde Municipal. Las compras menores a Q 30,000.00 se efectúan por el procedimiento de compra directa. El Secretario de la Municipalidad es el encargado de subir las bases para la presentación de ofertas de Licitación de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Compras y Contrataciones. Las compras hasta Q 1,000.00 se realizan por medio de caja chica, contra la emisión de la factura correspondiente.

Los pasos a seguir para la publicación de los concursos de compra de bienes y servicios en el sistema Guatecompras se detallan a continuación:

Paso 1: Creación del concurso.

Paso 2: Publicación de documentos (bases, planos).

Paso 3: Cambio de status de vigente a evaluación (cuando ya se presentaron las ofertas).

Paso 4: Publicación de la lista de oferentes y los precios ofertados.

Paso 5: Publicación Acta de adjudicación.

Paso 6: Publicación del contrato entre el ente adjudicado y la Municipalidad.

Los eventos publicados en el portal de Guatecompras son:

Cuadro 23
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Concursos Publicados en Guatecompras
Años 2006, 2007, 2008 y 2009*
(Cifras en quetzales)

AÑO	CONCURSOS PUBLICADOS	MONTO
2006	18	6,238,889
2007	18	5,850,258
2008	12	7,194,349
2009*	2	219,730

Fuente: Elaboración propia en base a www.guatecompras.gt, EPS., primer semestre 2009.

*Al 31 de mayo 2009.

De las publicaciones efectuadas en los años indicados se han subido las bases, las actas correspondientes y el contrato suscrito entre el ganador de la ofertas y la Municipalidad como ente contratante.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Los recursos económicos son la fuente principal para el funcionamiento y prestación de los servicios públicos municipales; los gobiernos locales al clasificar los ingresos permiten identificar las fuentes o procedencia de los fondos y precisar la disposición concreta de cada fuente a efectos de controlar su aplicación, la cuál identifica el organismo financiador para determinar si es interno o externo.

Los ingresos municipales son los que se obtienen como resultado de la aplicación de las disposiciones de carácter legal, que se refiere a los impuestos que el Gobierno central recauda y transfiere parte de ellos de acuerdo a las leyes específicas, como ejemplo el Impuesto sobre Circulación de Vehículos, IVA-PAZ, Impuesto sobre Petróleo, y las tasas y arbitrios que las municipalidades recaudan directamente en la receptoría.

Dentro de lo que establece el artículo 101 del Código Municipal, está el principio de legalidad, donde indica que “para la obtención y captación de recursos para el fortalecimiento económico y desarrollo del municipio y para realizar las obras y prestar los servicios que se necesitan, deben ajustarse al principio de legalidad que fundamentalmente descansar en la equidad y justicia tributaria.”

Para efectos de análisis se presenta la siguiente clasificación económica de los ingresos municipales.

2.7.1 Ingresos corrientes

Denominados de carácter local por ser recaudados directamente en la ventanilla de las cajas receptoras de tesorería, ya sea en forma regular ú ocasional, se dividen en Ingresos Tributarios y No Tributarios.

2.7.1.1 Ingresos tributarios

Son los ingresos obtenidos, originados por los gravámenes establecidos por el Estado, específicamente por el Organismo Legislativo. Se incluyen los impuestos directos e indirectos. Dentro de los impuestos directos encontramos el Impuesto Único sobre Inmuebles (IUSI), los Impuestos indirectos comprenden los arbitrios y contribuciones especiales como por ejemplo los arbitrios sobre establecimientos comerciales, industriales, de servicio y el arbitrio como boleto de ornato, decreto 121-96. En el siguiente cuadro se detallan los ingresos:

Cuadro 24
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Ingresos Tributarios
Comparación Presupuesto - Percibido
Años 2006, 2007, 2008 y 2009*
(Cifras en quetzales)

CONCEPTO	2006				2007				2008				2009*			
	PRESUP. PERCIBIDO		VARIACIÓN		PRESUP. PERCIBIDO		VARIACIÓN		PRESUP. PERCIBIDO		VARIACIÓN		PRESUP. PERCIBIDO		VARIACIÓN	
			+	-			+	-			+	-			+	-
INGRESOS TRIBUTARIOS	33,041	25,834	7,207	78	23,320	26,449	(3,129)	113	31,218	31,702	(484)	102	33,040	21,655	11,385	66
Impuestos municipales																
Impuesto único sobre inmuebles	7,611	2,227	5,384	29	4,860	3,033	1,827	62	8,190	3,403	4,787	42	8,470	3,414	5,056	40
Impuesto sobre cerveza	0	0	0	0	0	0	0	0	2,489	2,489	0	100	0	0	0	0
Arbitrios Municipales																
Establecimientos comerciales	875	631	244	72	500	403	97	81	899	571	328	63	235	403	(168)	171
Establecimientos de servicios	5	0	5	0	10	0	10	0	10	70	(60)	700	240	60	180	25
Establecimientos industriales	310	215	95	69	110	287	(177)	261	275	604	(329)	220	325	240	85	74
Diversiones y espectáculos	2,160	2,164	(4)	100	1,080	1,980	(900)	183	2,160	3,110	(950)	144	3,000	1,250	1,750	42
Productos primarios pecuarios	0	107	(107)	0	0	91	(91)	0	15	275	(260)	0	120	0	120	0
Productos industriales	0	270	(270)	0	0	150	(150)	0	100	0	100	0	50	0	50	0
Boleto de ornato	22,080	20,220	1,860	92	16,760	20,505	(3,745)	122	17,080	21,180	(4,100)	124	20,600	16,288	4,312	79

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la Municipalidad de San Lorenzo, reporte de Ejecución presupuestaria de ingresos Siaf-Muni, EPS., primer semestre 2009.

*Al 31 de mayo 2009.

De la captación de los ingresos tributarios en los años presentados se muestra que lo percibido no ha superado lo presupuestado, en concepto de Boleto de Ornato ocupa la más importante cifra con respecto a los otros rubros en cuanto a la recaudación tributaria y en el mismo renglón se ha superado lo presupuestado para los periodos 2007 y 2008 analizado. Hasta el mes de mayo 2009 se ingresó el 66% del total planificado.

En relación al IUSI, se considera que la recaudación es baja porque no se ha logrado establecer un procedimiento para registrar todas las propiedades, el valor de los inmuebles y efectuar las cobranzas por medio de notas de cobro dirigidas a los habitantes del Municipio.

2.7.1.2 Ingresos no tributarios

Se refiere a las tasas, derechos, arrendamientos, multas, contribuciones, etc., que el Concejo Municipal puede establecer por medio de un acuerdo, acta o reglamento; el cual debe ser aprobado y publicado en el Diario Oficial para que tenga validez, por ejemplo, las licencias de construcción, arrendamiento de locales y multas.

En concepto de Ingresos No Tributarios se analiza como sigue:

Cuadro 25

Tasas y arrendamientos

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de México, presupuestaria de ingresos Siaf-Muni. EPS., primer semestre 2009.

Lo más representativo como Ingresos No Tributarios, corresponde al arrendamiento de los locales que ocupan el edificio del Mercado Municipal y arrendamiento del salón municipal, lo cual ha generado que el total percibido se supere en cada período. Por lo que se recomienda que en la planificación de los siguientes ciclos se tome en cuenta el comportamiento de lo realme recaudado.

2.7.2 Venta de bienes y servicios de la administración

Dentro de éste rubro se estiman los cobros que se hacen por venta de servicios administrativos municipales, tales como licencias, certificaciones, fotocopias, tala de árboles y otros. La recaudación en este concepto durante los períodos siguientes se resume así:

Cuadro 26
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Venta de Bienes y Servicios de la Administración
Comparación Presupuesto - Percibido
Años 2006, 2007, 2008 y 2009*
(Cifras en quetzales)

CONCEPTO	2006				2007				2008				2009*			
	PRESUP. PERCIBIDO	VARIACIÓN +/-	%	PRESUP. PERCIBIDO	VARIACIÓN +/-	%	PRESUP. PERCIBIDO	VARIACIÓN +/-	PRESUP. PERCIBIDO	VARIACIÓN +/-	%	PRESUP. PERCIBIDO	VARIACIÓN +/-	%	PRESUP. PERCIBIDO	VARIACIÓN +/-
VTA. DE BIE Y SERV. ADMIN.	42,105	42,302	(797)	102	27,955	45,846	(17,891)	164	24,720	89,749	(65,029)	363	22,890	36,177	(13,287)	158
Serv. Admin. municipales																
Certificaciones	11,275	11,821	(546)	105	10,800	13,117	(2,317)	121	9,520	11,790	(2,270)	124	0	0	0	0
Licencias	1,025	360	665	35	500	450	50	90	360	25,955	(25,595)	0	1,000	4,800	(3,800)	480
Zarabandas	1,000	810	190	81	750	540	210	72	810	750	60	93	860	360	500	42
Concesión de servicios de agua	5,860	10,272	(4,412)	175	4,800	11,200	(6,400)	233	2,400	18,050	(15,650)	752	8,450	10,250	(1,800)	121
Deslinde de terrenos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300	(300)	0	0	0	0	0
Casetas en terrenos municipales	300	225	75	75	300	300	0	100	300	375	(75)	125	300	75	225	25
Instalación de agua potable	0	14	(14)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fierros para marcar ganado	45	12	33	27	0	186	(186)	0	45	12	33	27	300	75	225	25
Gulas de conducción	0	199	(199)	0	0	16	(16)	0	50	7	43	14	45	0	45	0
Est. de vehículos en vía públ.	16,320	10,830	5,491	66	4,320	8,042	(3,722)	186	4,320	18,549	(14,229)	429	4,650	11,292	(6,642)	243
Tala de árboles	1,075	2,020	(945)	188	1,840	2,930	(1,090)	159	2,020	3,015	(995)	149	2,500	2,370	130	95
Rep. de cédulas de vecindad	3,260	4,708	(1,448)	144	3,200	4,774	(1,574)	149	3,320	3,680	(360)	111	0	1,428	(1,428)	0
Concesión de drenajes	400	224	176	56	300	300	0	100	210	1,100	(890)	524	640	1,200	(560)	188
Fotocopias	0	242	(242)	0	0	2,588	(2,588)	0	240	4,362	(4,122)	0	3,085	4,327	(1,242)	140
Remedida de terrenos	0	5	(5)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Derechos matrimoniales	1,090	1,160	(70)	106	860	1,400	(540)	163	925	860	65	93	860	0	860	0
Tít. Prop. servicio de agua	0	0	0	0	0	3	(3)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros ingresos por serv. adm.	455	0	455	0	285	0	285	0	200	944	(744)	472	200	0	200	0

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la Municipalidad de San Lorenzo, reporte de Ejecución presupuestaria de ingresos Siaf-Muni, EPS., primer semestre 2009.
 *Al 31 de mayo 2009.

Durante los años investigados se aprecia que nuevamente la planificación de los ingresos ha sido superada por lo percibido durante el período, donde se muestra mas incremento con un 263% superior a lo vigente, es en el año 2008 y en los cinco meses que transcurren del año 2009 lleva un 58% arriba del total. El rubro más significativo de ingresos del año 2006 y 2007 fue la emisión de certificaciones con un promedio de 28%, seguido del estacionamiento de vehículos con un 25% y 24% se refiere a la concesión de servicios de agua. En lo que se refiere al periodo 2008 el rubro de Licencias contribuye con un 29%. Transcurrido cinco meses del año 2009 se visualiza la importancia del cobro de estacionamiento de vehículos en vía pública con el 31% y la concesión de servicios de agua con el 28%.

Es de aclarar que debido a que las Municipalidades del país ya no extenderán certificaciones de nacimiento y otros; así como la emisión de cédulas de vecindad, han dejado de percibir esta importante contribución.

2.7.3 Ingresos de operación

Este renglón es muy importante como fuente de ingreso municipal de los fondos propios, ya que aquí se registra la recaudación en concepto de servicios públicos municipales, servicios de energía eléctrica, venta de otros bienes, etc., la aportación durante los años analizados es como sigue:

Cuadro 27
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Ingresos de Operación
Comparación Presupuesto - Percibido
Años 2006, 2007, 2008 y 2009*
(Cifras en quetzales)

CONCEPTO	2006			2007			2008			2009*						
	PRESUP. PERCIBIDO	VARIACIÓN +/-	%	PRESUP. PERCIBIDO	VARIACIÓN +/-	%	PRESUP. PERCIBIDO	VARIACIÓN +/-	%	PRESUP. PERCIBIDO	VARIACIÓN +/-	%				
INGRESOS DE OPERACIÓN	72,360	86,619	(14,259)	120	52,060	96,081	(44,021)	185	58,310	104,585	(46,375)	180	66,715	51,931	14,784	78
Venta de bienes y servicios																
De insumos agrícolas	0	0	0	0	0	4	(4)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De prod. agrop. y forestales	6,000	450	5,550	8	560	978	(418)	175	810	680	130	84	850	60	790	7
Venta de otros bienes	6,235	7,894	(1,659)	127	6,565	8,075	(1,510)	123	5,685	7,419	(1,734)	131	0	4,126	(4,126)	0
Servicios de energía eléctrica	1,820	11,282	(9,462)	620	0	11,601	(11,601)	0	0	15,236	(15,236)	0	0	6,378	(6,378)	0
Servicios públicos municipales	58,305	66,993	(8,688)	115	44,935	75,423	(30,488)	168	51,815	81,350	(29,535)	157	66,865	41,367	24,498	63

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la Municipalidad de San Lorenzo, reporte de Ejecución presupuestaria de ingresos Siaf-Muni, EPS., primer semestre 2009.
 *Al 31 de mayo 2009.

Los ingresos de operación se han ejecutado durante los años 2006, 2007 y 2008 arriba de lo proyectado, sin embargo el cobro en concepto de prestación de los servicios públicos municipales como agua, mercado, cementerio, rastro, etc. refleja una importante cifra que contribuye a los ingresos municipales, con lo cual se ha superado lo presupuestado en los cuatro años detallados, por ejemplo para el año 2008 aporta con un 78%; el comportamiento se manifiesta de igual forma durante el período del año 2009 con 80% del monto total rubro planificado.

2.7.4 Rentas de la propiedad

Estos ingresos comprenden los intereses generados por las cuentas de ahorro y monetarias depositadas en los bancos del sistema, utilidades, arrendamiento de tierras y terrenos que sean propiedad del Gobierno Local. En el apartado siguiente se indica así:

Cuadro 28
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Rentas de la Propiedad
Comparación Presupuesto - Percibido
Años 2006, 2007, 2008 y 2009*
(Cifras en quetzales)

CONCEPTO	2006				2007				2008				2009*			
	PRESUP. PERCIBIDO	VARIACIÓN +/-	%	PRESUP. PERCIBIDO	PRESUP. PERCIBIDO	VARIACIÓN +/-	%	PRESUP. PERCIBIDO	PRESUP. PERCIBIDO	VARIACIÓN +/-	%	PRESUP. PERCIBIDO	PRESUP. PERCIBIDO	VARIACIÓN +/-	%	PRESUP. PERCIBIDO
RENTAS DE LA PROPIEDAD	98,000	185,777	(87,777)	190	128,000	167,207	(39,207)	131	125,000	155,990	(30,990)	125	96,000	50,328	45,672	52
Intereses por cuentas monetarias	80,000	76,051	3,949	95	110,000	63,200	46,800	57	35,000	38,226	(3,226)	109	24,000	14,530	9,470	61
Intereses por cuentas de ahorro	0	94,726	(94,726)	0	0	104,007	(104,007)	0	72,000	117,764	(45,764)	164	72,000	35,798	36,202	50
Arrend. de tierras y terrenos	18,000	15,000	3,000	83	18,000	0	18,000	0	18,000	0	18,000	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la Municipalidad de San Lorenzo, reporte de Ejecución presupuestaria de ingresos Siaf-Muni, EPS., primer semestre 2009.

*Al 31 de mayo 2009.

Los intereses generados por las cuentas de ahorro refleja considerable la inversión realizada al trabajar el efectivo. Para el año 2006 aporta el 51%, en el siguiente 2007 se incrementa y presenta el 62% del ingreso; durante lo analizado en el 2008 muestra 75%. Al quinto mes del año 2009 contribuye con un 71% de lo percibido, lo anterior demuestra que se ha incrementado cada año con respecto al anterior y la política aplicada de ahorro a inversión es eficiente. De igual manera lo que se ha ingresado a las cajas municipales superan lo proyectado.

2.7.5 Ingresos de capital

Son los fondos que percibe la comuna procedente de las transferencias corrientes para sufragar gastos de funcionamiento y de capital, ya sea del sector privado y personas particulares o del Gobierno Central cuyo destino es para cubrir programas de inversión en servicios, obras de infraestructura, salud, educación, etc.

2.7.5.1 Situado constitucional

El Artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece una asignación para las municipalidades, donde manifiesta que el Organismo Ejecutivo incluirá anualmente dentro del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado un 10% para las Municipalidades del país. Este porcentaje deberá ser distribuido en la forma que la ley determine, y destinado por lo menos 90% para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejore la calidad de vida de los habitantes y el 10% restante para financiar gastos de funcionamiento.

La base legal el Artículo 119 del Código Municipal, toma las siguientes razones para la distribución de la asignación constitucional, 25% proporcional al número de la población de cada municipio, 25% en partes iguales a todas las Municipalidades, 25% conforme a los ingresos ordinarios de cada jurisdicción,

15% distribuido de acuerdo al número de aldeas y caseríos, y 10% directamente proporcional al inverso de los ingresos ordinarios.

2.7.5.2 Impuesto del Petróleo y sus derivados

Esta recaudación se regula en el Decreto 38-92 Ley del Impuesto a la Distribución del Petróleo Crudo y combustibles derivados del petróleo. El Artículo 23 establece que del impuesto a la gasolina superior y regular el MINFIN, destinará la cantidad de Q0.20 por galón a las municipalidades del país distribuido de forma proporcional conforme la asignación constitucional con destino a servicios de transporte y mejorar, construir y mantener la infraestructura vial urbana y rural del Municipio. Las asignaciones se harán bimestralmente dentro del mes siguiente al bimestre vencido y no tiene un destino específico determinado por la ley.

2.7.5.3 Impuesto de Circulación de Vehículos

Contenida en el Decreto 70-94 "Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos, terrestres, marítimos y aéreos". Este se distribuirá por el mismo sistema del porcentaje que la Constitución de la República establece como aporte constitucional. Se destina de la siguiente manera:

- De vehículos terrestres el 50% se destina a las municipalidades para uso exclusivo al mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de calles, puentes y bordillos de las cabeceras y demás poblados de los municipios.
- De la recaudación del impuesto de los vehículos terrestres de otro tipo se destinará 20% a las municipalidades para uso exclusivo al mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de calles, puentes y bordillos de las cabeceras y demás poblados de los municipios, de los cuales el 10%

puede destinarse al pago de salarios y prestaciones de empleados municipales.

- La percepción de vehículos marítimos el 20% se consignará a las municipalidades para uso preferente al mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o mejoramiento, construcción y/o ampliación de las fuentes de agua potable y drenajes de las cabeceras y demás poblados de los municipios.
- Del impuesto a los vehículos aéreos el 30% se distribuirá a las municipalidades con destino propio al mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación del sistema eléctrico de las cabeceras y demás poblados de los municipios según lo señalado por el artículo nueve de la Ley en mención.

2.7.5.4 Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ)

Estos recursos se contemplan en el Decreto 66-2002 Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) artículo 10, inciso 1 donde establece que se le asignará 1.5% para las municipalidades del país, las cuales destinarán el 25% para gastos de funcionamiento y el 75% restante para inversión.

2.7.5.5 Consejo de Desarrollo Urbano y Rural (CODEDE)

Dentro de las fuentes de financiamiento para los fondos municipales, la comuna es receptora de fondos del Consejo de Desarrollo Departamental de San Marcos (CODEDE), destinado a la ejecución de obras de infraestructura. Regulado por el Decreto 11-2002 Ley de Consejos de Desarrollo.

2.7.5.6 Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense (ADIMAM)

El municipio de San Lorenzo, forma parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense –ADIMAM-, aporta una cuota única anual de Q 70,000.00. Ésta asociación fue creada el 20 de enero de 1997, conformada por doce municipalidades de San Marcos y dos de Huehuetenango; basados en el Arto. 49 del Decreto 12-2002, Código Municipal. Los aportes captados por la comuna derivado de los conceptos anteriores se muestran a continuación:

Cuadro 29
Municipalidad de San Lorenzo – San Marcos
Transferencias Corrientes y de Capital
Comparación Presupuesto - Percibido
Años 2006, 2007, 2008 y 2009*
(Cifras en quetzales)

CONCEPTO	2006				2007				2008				2009*			
	PRESUP.	PERCIBIDO	VARIACIÓN	%	PRESUP.	PERCIBIDO	VARIACIÓN	%	PRESUP.	PERCIBIDO	VARIACIÓN	%	PRESUP.	PERCIBIDO	VARIACIÓN	%
TRANSF. CORRIENTES	1,895,436	860,472	1,034,966	45	827,274	818,140	9,133	99	1,101,699	1,034,056	67,643	94	1,199,804	479,675	720,129	40
Del Sector privado																
De empresas priv. p/ gobs. de func.	110,844	0	110,844	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18,000	0	18,000	0
De inst. priv. sin fines de lucro	0	0	0	0	0	0	0	0	101,951	0	101,951	0	0	0	0	0
Sector público (Admon. Cent.)																
Situado const. para funcionamiento.	470,386	248,859	221,527	53	268,217	248,859	19,358	93	300,640	292,578	8,062	97	337,216	139,641	197,575	41
Impto. Petro. y deriv. para func.	113,094	44,085	69,009	39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impto. de circul. de vehic. p/func.	0	0	0	0	0	1,605	(1,605)	0	4,500	6,805	(2,305)	151	5,360	1,806	3,554	34
IVA-PAZ para funcionamiento	1,201,114	567,528	633,586	47	559,057	567,676	(8,619)	102	694,608	734,599	(39,991)	106	839,172	338,172	501,000	40
Ent. Descent. Y Auton. No financ.																
Aporte de INAB por madera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	74	(74)	0	56	56	0	100
TRANSF. DE CAPITAL	9,494,223	7,198,212	2,296,011	76	5,835,176	5,634,457	200,719	97	6,422,310	6,356,361	65,949	99	6,919,502	3,391,968	3,527,544	49
Del Sector privado																
De personas p/ proy. de inversión	36,500	41,500	(5,000)	114	46,800	46,800	0	100	210,200	210,200	0	100	100,000	100,000	0	100
De empr. privadas p/ proy. de inv.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,500	28,500	0	100
Sector público (Admon. Cent.)																
Situado const. para inversión	3,788,846	2,239,731	1,549,115	59	2,413,945	2,239,731	174,215	93	2,705,756	2,633,199	72,557	97	3,034,956	1,256,769	1,778,187	41
Impto. Petro. y deriv. p/ inversión	0	53,263	(53,263)	0	67,908	104,053	(36,146)	153	67,880	101,261	(33,401)	149	113,343	45,755	67,588	40
Impto. de circul. de vehic. p/inv.	249,193	140,735	108,457	56	162,125	139,542	22,583	86	175,500	171,566	3,914	98	209,180	70,417	138,763	34
IVA-PAZ para inversión	2,389,286	1,702,585	686,702	71	1,677,178	1,703,028	(25,850)	102	2,083,825	2,203,797	(119,973)	106	2,517,523	1,014,517	1,503,006	40
Fondo Solidario de Des. Comunal	0	0	0	0	40,799	0	40,799	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ent. Descent. Y Auton. No financ.																
Consejo de Des. Urb. Y Rural	3,030,398	3,020,398	10,000	100	1,428,421	1,401,303	25,118	98	1,179,149	1,036,298	142,851	88	916,000	876,000	40,000	96

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la municipalidad de San Lorenzo, reporte de Ejecución presupuestaria de ingresos Siaf-Muni, EPS., primer semestre 2009.

*Al 31 de mayo 2009.

En cuanto los ingresos corrientes se considera que en concepto de IVA-PAZ, del total de lo ejecutado percibido durante el año 2006 contribuyó con el 66%, durante el 2007 un 69%; en el periodo 2008 el 71% y lo que va del año 2009 presenta un 71%, seguido del situado constitucional. Se hace la observación que lo presupuestado en ingresar no se ha superado debido a que el comportamiento de las aportaciones del Gobierno Central depende de la eficiente recaudación fiscal a nivel nacional y en la mayoría de los casos el último bimestre se ingresa en los primeros meses del año fiscal siguiente.

Las transferencias de capital que son fondos destinados principalmente a Inversión se observa que ocupa la primera posición en ingresos para el año 2006 el aporte que otorga el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural para la ejecución de obras con un 42% del total. Para el 2007 el situado constitucional aporta el 40%, en el siguiente 2008 refleja el 41% y para el 2009 el 37% constituyen parte importante del ingreso percibido.

2.7.6 Endeudamiento

Los préstamos son recursos de fuente externa que las municipalidades utilizan para resolver la deficiente recaudación de fondos y en algún momento determinado solventar situaciones financieras. Sin embargo como política administrativa la Municipalidad de San Lorenzo, no ha adquirido hasta la fecha de la investigación deuda alguna, por que cuenta dentro los fondos que administra con la "Donación de la Marquesa", que son recursos heredados por la Marquesa María Barrios Aparicio. Este patrimonio solo será utilizado en un momento de emergencia para el Municipio, según lo relatado por el personal financiero de la Municipalidad, ya que de acuerdo a la tradición oral, cada Alcalde traslada al siguiente la información. Este dinero está depositado en la Cooperativa de Ahorro y crédito "ACREDICOM". Los intereses se destinan a solventar pagos por sueldos y salarios.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

El Municipio está obligado a establecer y mantener los servicios públicos municipales. Para garantizar el funcionamiento debe regular el cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas, las cuales deben ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoras en la calidad y cobertura de los servicios. Lo anterior lo expresa el Artículo 72 del Código Municipal.

En los siguientes numerales se hace un análisis sobre el costo de operación y mantenimiento de los servicios prestados por la Municipalidad de San Lorenzo a la población.

3.1 SERVICIO DE AGUA

La población por el servicio de agua en el área urbana paga un valor de Q6.00 y en el área rural Q.2.00 al mes. La concesión del servicio se obtiene por el pago de Q 2,000.00 más IVA. Por exceso en el consumo de agua se cobra la siguiente tarifa:

Tabla 6
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Tarifa de cobro por Consumo Exceso de Agua
Año 2009
(Cifras en quetzales)

CONSUMO	TARIFA
1 a 10,000 litros	0.50 por cada mil litros
10,001 a 20,000 litros	0.75 por cada mil litros
20,001 a 30,000 litros	1.00 por cada mil litros
30,001 a 40,000 litros	1.25 por cada mil litros
40,001 a 50,000 litros	1.50 por cada mil litros
50,001 en adelante	2.00 por cada mil litros

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Tesorería Municipalidad de San Lorenzo. EPS., primer semestre 2009.

Con base en la investigación de campo realizada se identificó que el 86% de la población cuenta con servicio de agua entubada y el 14% restante obtiene el agua de pozo. El casco urbano se abastece del nacimiento ubicado en el cerro Serchil de la Aldea del mismo nombre pertenece al municipio de San Marcos, el cual fue adquirido por la comuna lorenzana para contar con este vital líquido ya que en el Municipio se cuenta únicamente con tres fuentes, una ubicada en Ixcamal que abastece de agua a esta comunidad, otra en Poza Verde que sirve a Río Hondo, y otra en Corinto para abastecer a esta población. En el siguiente cuadro se muestran los datos por ingresos obtenidos en los años examinados:

Cuadro 30
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Presupuesto - Ingresos Percibidos por Servicio de Agua
Años 2006, 2007, 2008 y 2009*
(Cifras en quetzales)

RUBROS	2006				2007				2008				2009*			
	PRESUP.	PRESUP.	VARIACIÓN	%	PRESUP.	PRESUP.	VARIACIÓN	%	PRESUP.	PRESUP.	VARIACIÓN	%	PRESUP.	PRESUP.	VARIACIÓN	%
	PERCIBIDO	PERCIBIDO	+		PERCIBIDO	PERCIBIDO	+		PERCIBIDO	PERCIBIDO	+		PERCIBIDO	PERCIBIDO	+	
AGUA POTABLE	20,375	31,009	(10,634)	152	19,370	35,915	(16,545)	185	21,710	40,776	(19,066)	188	29,225	26,015	3,210	89
Canon de agua	12,410	12,882	(472)	104	11,840	12,713	(873)	107	15,700	16,104	(404)	103	15,700	13,615	2,085	87
Concesión de serv. de agua	5,860	10,272	(4,412)	175	4,800	11,200	(6,400)	233	2,400	18,050	(15,650)	752	8,450	10,250	(1,800)	121
Títulos propiedad de agua	0	0	0	0	0	3	(3)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instalación de agua potable	0	14	(14)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vta. de agua pot. para tanque	0	23	(23)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exceso de agua	2,105	7,818	(5,713)	371	2,730	11,999	(9,269)	440	3,610	6,622	(3,012)	183	5,075	2,150	2,925	42

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la Municipalidad de San Lorenzo, reporte de Ejecución presupuestaria de ingresos Siaf-Muni, EPS., primer semestre 2009.
 *Al 31 de mayo 2009.

De las cifras anteriores se observa que los ingresos captados en relación al año anterior se ha incrementado, el cobro por canon de agua representa un porcentaje importante en los años 2006 con el 42% de lo captado, durante el 2007 aporta el 35% y en el período de enero a mayo 2009 el 52%. Durante el 2008 se incrementó la concesión de servicios de agua con lo que se contribuye en 45% al ingreso correspondiente. Respecto a las metas esperadas se han superado, ya que lo percibido ha sido mayor a lo proyectado en cada uno de los años presentados.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

El servicio de drenajes tiene una cobertura a la fecha de la investigación de campo del EPS 2009 del 18% de los hogares en todo el Municipio. Actualmente en el casco urbano no está permitido conectar la tubería al drenaje, debido a que todas las aguas negras caen en los ríos cercanos. El derecho de servicio de drenaje se proporciona a un precio de Q 200.00 más IVA y la prestación por Q 6.00 mensuales.

El área rural es la más afectada por la falta de cobertura del servicio de drenaje y las aguas servidas están a flor de tierra lo que se convierte en foco de contaminación para los pobladores.

Lo percibido por este servicio se visualiza en el siguiente análisis:

Cuadro 31
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Presupuesto - Ingresos Percibidos por Servicio de Drenajes
Años 2006, 2007, 2008 y 2009*
(Cifras en quetzales)

RUBROS	2006			2007			2008			2009*						
	PRESUP. PERCIBIDO	VARIACIÓN +/-	%	PRESUP. PERCIBIDO	VARIACIÓN +/-	%	PRESUP. PERCIBIDO	VARIACIÓN +/-	%	PRESUP. PERCIBIDO	VARIACIÓN +/-	%				
DRENAJES	4,850	5,046	(196)	104	3,900	4,719	(819)	121	3,890	6,269	(2,379)	161	5,740	6,975	(1,235)	122
Concesion de drenajes	400	224	176	56	300	300	0	100	210	1,100	(890)	524	640	1,200	(560)	188
Servicios de drenaje	4,450	4,822	(372)	108	3,600	4,419	(819)	123	3,680	5,169	(1,489)	140	5,100	5,775	(675)	113

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la Municipalidad de San Lorenzo, reporte de Ejecución presupuestaria de ingresos Siaf-Muni, EPS., primer semestre 2009.

*Al 31 de mayo 2009.

En cuanto a la captación de fondos derivado de la prestación del servicio de drenajes se observa que durante el año 2006 contribuye con el 96% de la recaudación, en el 2007 presenta 94%, durante el ciclo 2008 aumentó el ingreso efectivo, aun así el porcentaje es de 82% debido a un incremento en la concesión de usuarios de drenajes. En lo que transcurre del año 2009 se ha superado el recaudo en relación a los años anteriores; en cuanto a lo que pretendía recibirse igualmente se superó lo planificado, a escasos cinco meses de operación, por lo que se deduce que no se están trabajando los programas de planificación de acuerdo al comportamiento de la recaudación de los años anteriores.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

El mercado municipal se encuentra en un edificio de dos niveles que fue habilitado desde el año 2003. En el segundo nivel se ubican la venta de carnes, verduras, frutas, legumbres y otros; mientras que en el primer nivel están los locales dedicados al negocio de ropa, plástico, accesorios varios y artículos en general. La generación de ingresos por el arrendamiento de los locales es importante en términos económicos para la Municipalidad, ya que se tienen contratos desde Q 125.00 hasta Q 187.50 más IVA mensuales de acuerdo a la ubicación y el tamaño del mismo. Las oficinas de la cooperativa ocupan varios locales, y cancelan mensualmente la cantidad de Q 1,500.00 más IVA. Los servicios sanitarios cancelan desde Q 30.00 (los del exterior) hasta Q 75.00 más IVA por arrendamiento mensual, los que se encuentran ubicados en el primer y segundo nivel del inmueble.

Los días de plaza son lunes y viernes. La Municipalidad cobra la tarifa de Q.2.00 ò Q.3.00 por m² por ocupar el piso de plaza alrededor del mercado municipal. Además los días viernes se utiliza un edificio cercano a la Municipalidad, donde se ubica el mercado de artesanías y cercano a este lugar el mercado de

animales donde se ubican a los pequeños tales como cerdos, aves, ovejas, etc. por los cuales se cobra la cantidad de Q 2.00 por cada uno, y otra sección para animales grandes por cada uno se paga Q 5.00, donde comercian las vacas, caballos o cerdos grandes. De los tres tipos de mercado, solo este último no es techado, ni cuenta con servicios básicos como electricidad, agua y sanitarios.

Cuadro 32
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Presupuesto - Ingresos Percibidos por Servicio de Mercado
Años 2006, 2007, 2008 y 2009*
(Cifras en quetzales)

RUBROS	2006				2007				2008				2009*			
	PRESUP. PERCIBIDO	VARIACIÓN +/-	%	PRESUP. PERCIBIDO	PRESUP. PERCIBIDO	VARIACIÓN +/-	%	PRESUP. PERCIBIDO	PRESUP. PERCIBIDO	VARIACIÓN +/-	%	PRESUP. PERCIBIDO	PRESUP. PERCIBIDO	VARIACIÓN +/-	%	PRESUP. PERCIBIDO
MERCADO	117,360	119,963	(2,603)	102	100,500	118,991	(18,491)	118	111,930	138,779	(26,849)	124	144,030	57,938	86,092	40
Arrend. de loc. Com.	78,600	79,637	(1,037)	101	75,000	74,975	25	100	83,400	86,275	(2,875)	103	105,600	38,056	67,544	36
Arrend. de sanitarios	1,500	1,487	13	99	300	1,450	(1,150)	483	1,500	1,450	50	97	600	850	(250)	142
Piso de plaza	37,260	38,839	(1,579)	104	25,200	42,566	(17,366)	169	27,030	51,054	(24,024)	189	37,830	19,032	18,799	50

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la Municipalidad de San Lorenzo, reporte de Ejecución presupuestaria de ingresos Siaf-Muni, EPS., primer semestre 2009.

*Al 31 de mayo 2009.

Dentro de los servicios públicos prestados a la población, éste rubro presenta un importante ingreso de fondos propios a la Municipalidad, se ha visto incrementada la recaudación debido a revisiones anuales sobre los montos cobrados en cuanto a los locales comerciales, donde representa más del 60% de la recaudación para este renglón. El piso de plaza ocupa el siguiente lugar en entradas económicas con un promedio del 30% en cada año. La proyección de lo planificado por recibir durante los años 2006, 2007 y 2008, se ha rebasado en forma general, y al 31 de mayo 2009 lo percibido alcanza el 40% de lo proyectado.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

Las tarifas que se cobran por el uso o derecho del cementerio son de Q 50.00 más IVA para las personas del área urbana y las comunidades donde no existe el servicio; para los usuarios que no son del casco urbano pero desean hacer uso del panteón central se cobra la cuota de Q 100.00 más IVA. Dentro del Municipio existen ocho camposantos, uno en el Cabecera Municipal y siete en el área rural, que están ubicados en las aldeas Cerro Grande, Pancho De León, Talquichó, Santa Rosa, Corinto, Río Hondo y caserío La Ciénaga. Las otras comunidades que no cuentan con el servicio utilizan el más cercano.

A continuación se muestra un cuadro comparativo de lo presupuestado contra los ingresos percibidos durante los años siguientes:

Cuadro 33
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Presupuesto - Ingresos Percibidos por Servicio de Cementerio
Años 2006, 2007, 2008 y 2009*
(Cifras en quetzales)

AÑO	PRESUP.	INGRESO	VARIACIÓN +/-	%
2006	1,150	748	402	65
2007	500	1,700	(1,200)	340
2008	825	995	(170)	121
2009*	990	0	990	0
TOTAL	3,465	3,443	22	99

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la Municipalidad de San Lorenzo, reporte de Ejecución presupuestaria de ingresos Siaf-Muni, EPS., primer semestre 2009.

*Al 31 de mayo 2009.

Para el análisis del cuadro anterior, se considera que este rubro representa un porcentaje poco significativo a la recaudación de los servicios públicos municipales, aunque el mayor ingreso se refleja en el año 2007 donde lo que ingresó es mayor a lo presupuestado. El período del año 2009 no se ha obtenido recepción de fondos en éste concepto.

3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

No existe el servicio de tratamiento por parte de la Municipalidad, cada familia clasifica los desechos en orgánicos, plásticos y metales. Los desechos del casco urbano son depositados en el basurero Municipal sin tratamiento posterior. A continuación se detalla el tratamiento que cada hogar le aplica a los desechos sólidos en las diferentes comunidades:

Cuadro 34
Municipio de San Lorenzo - San Marcos
Tratamiento de Desechos Sólidos
Año 2002 y 2009

Tratamiento	Censo 2002 %	EPS 2009* %
Servicio municipal	1	1
La entierra	15	21
La quema	42	48
La tira	19	5
Usa como abono	23	25
Total	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a datos del censo del 2002 del INE y datos obtenidos en investigación de campo EPS., primer semestre 2009.

*Al 31 de mayo 2009

En conclusión, se determina que no ha existido en los últimos años, apoyo o programas de educación para instruir al manejo, por parte de la Municipalidad en el tratamiento de los desechos sólidos, aunque en la actualidad se presta el servicio de recolección en mínima parte, estos son conducidos al basurero Municipal que se encuentra en el cantón Nuevo México a orillas del río, con lo cual se provoca contaminación de las aguas que corren. Se hace la observación que esta actividad no representa ingreso a las arcas municipales ya que no se cobra por ello.

3.6 RASTRO MUNICIPAL

Desde el año 1975 funciona este inmueble que cuenta solo con un área para el destace, desprovisto de medidas de seguridad e higiene. Se ubica una cuadra atrás de la iglesia católica, es administrado por la Municipalidad. Por el servicio del rastro se cancela desde Q 2.00 hasta Q 10.00 por destace. Las instalaciones son utilizadas los días jueves y domingo para el ganado bovino y, los viernes y lunes para destazar carneros. Los ingresos percibidos en los años analizados son:

Cuadro 35
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Presupuesto - Ingresos Percibidos por Servicio de Rastro
Años 2006, 2007, 2008 y 2009*
(Cifras en quetzales)

AÑO	PRESUP.	INGRESO	VARIACIÓN +/-	%
2006	930	1,590	(660)	171
2007	985	2,027	(1,042)	206
2008	970	1,309	(339)	135
2009*	1,170	791	379	68
TOTAL	4,055	5,716	(1,661)	141

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la Municipalidad de San Lorenzo, reporte de Ejecución presupuestaria de ingresos Siaf-Muni, EPS., primer semestre 2009. *Al 31 de mayo 2009.

Las contribuciones que se reciben en las cajas de la Municipalidad bajo este concepto se han considerado poco significativas, como se observa en los datos anteriores el año 2007 es el más representativo ya que se observa una recaudación importante en relación a los otros periodos comparados. Lo que se ha proyectado percibir ha quedado debajo de lo realmente captado, sin embargo debido a las condiciones en que se encuentra actualmente este inmueble y el poco interés de parte de la administración municipal en darle importancia a este servicio se considera que se ha dejado de obtener recursos importantes dentro de los fondos propios.

3.7 EDUCACIÓN

El sistema educativo está formado de la siguiente manera: 11 establecimientos del ciclo básico, cuatro de nivel diversificado y 15 escuelas oficiales mixtas para educación parvularia y primaria. Se estableció que el 80% de los centros educativos están ubicados en el área rural y el 20% en el área urbana. Existe la necesidad de inversión en edificios escolares para el nivel medio y diversificado, principalmente en el área rural.

Para la Municipalidad no representa ingreso alguno la prestación de la cobertura educativa, sin embargo anualmente se destinan montos dentro del presupuesto, tales como gastos de personal y materiales y suministros que se proporcionan en el mejoramiento y reparación de los edificios escolares del área.

3.8 OTROS SERVICIOS

La administración municipal dentro de su aporte a la comunidad, colabora en la prestación de servicios públicos no esenciales, a la vez de generar ingresos en concepto de fondos propios; a través de la disposición y uso de computadoras con acceso a Internet y fotocopidora para la reproducción de documentos a precio razonable, así como el arrendamiento del salón municipal y mobiliario.

- **Internet y fotocopias.**

La Municipalidad dentro de sus políticas de servicio a la comunidad y como resultado de la globalización y consecuente uso de la tecnología de comunicación, ha implementado como un aporte para la educación dentro del local que ocupa la Biblioteca Municipal, el servicio de fotocopias a un precio de Q 0.25 por unidad y el uso del Internet por Q 5.00 la hora. Los ingresos que se han captado por este servicio se presentan como sigue:

Cuadro 36
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Presupuesto - Ingresos Percibidos
Servicio de Internet y Fotocopias
Años 2006, 2007, 2008 y 2009*
(Cifras en quetzales)

AÑO	PRESUP.	INGRESO	VARIACIÓN +/-	%
2006	0	242	(242)	0
2007	0	2,588	(2,588)	0
2008	240	4,362	(4,122)	0
2009*	3,085	4,327	(1,242)	140
TOTAL	3,325	11,519	(8,194)	346

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la Municipalidad de San Lorenzo, reporte de Ejecución presupuestaria de ingresos Siaf-Muni, EPS., primer semestre 2009. *Al 31 de mayo 2009.

Se presenta y analiza este rubro, ya que se considera que es un importante servicio que se ha prestado a la población, y ha ido en incremento cada año desde su puesta en marcha. De lo presupuestado en los cuatro años el incremento se ha reflejado en gran porcentaje, es así que en lo que corre del 2009 se ha superado lo proyectado en un 40% más.

- **Arrendamiento de salón municipal y mobiliario.**

El cobro por el uso de las instalaciones varía desde Q150.00 para los establecimientos educativos y religiosos; Q300.00 para las instituciones no lucrativas y Q 500.00 para las lucrativas, éstas cantidades más el 12% de IVA. Los fondos que se captan por medio de la prestación de este servicio a la población para uso cultural, social, etc., por la importancia que ha adquirido este renglón de ingresos se presenta lo siguiente:

Cuadro 37
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Presupuesto - Ingresos Percibidos
Servicio del Salón Municipal y Mobiliario
Años 2006, 2007, 2008 y 2009*
(Cifras en quetzales)

RUBROS	2006			2007			2008			2009*		
	PRESUP. PERCIBIDO	VARIACIÓN +/-	%	PRESUP. PERCIBIDO	VARIACIÓN +/-	%	PRESUP. PERCIBIDO	VARIACIÓN +/-	%	PRESUP. PERCIBIDO	VARIACIÓN +/-	%
SALON MUNICIPAL	4,115	3,821	294 93	3,540	2,055	1,485 58	3,655	9,008	(5,353) 246	7,400	3,709	3,691 50
Salón Municipal	2,685	3,242	(557) 121	2,500	1,950	550 78	3,100	6,393	(3,293) 206	5,690	2,014	3,676 35
Mobiliario	1,430	579	851 40	1,040	105	935 10	555	2,615	(2,060) 471	1,710	1,695	15 99

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la Municipalidad de San Lorenzo, reporte de Ejecución presupuestaria de ingresos Siaf-Muni, EPS., primer semestre 2009.

*Al 31 de mayo 2009.

Esta actividad aunque no es primordial como servicio, se ha prestado a la población para la realización de sus actividades. A partir del período 2008 ha superado lo planificado. A la fecha de investigación del año 2009 se observa que la tendencia se mantiene de superar lo presupuestado ya que se ha obtenido el 50% del ingreso previsto.

3.9 RELACIÓN DE LOS INGRESOS – EGRESOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

La Municipalidad de San Lorenzo, contempla los egresos de sus servicios públicos prestados a la población en forma global, por lo que se hace un análisis de lo recaudado contra los gastos de este concepto de acuerdo a los c 106 presentados en la Ejecución de ingresos de los años en observación:

Cuadro 38
Municipio de San Lorenzo – San Marcos
Relación Ingresos – Egresos
Servicios Públicos Municipales
Años 2006, 2007, 2008 y 2009*
(Cifras en quetzales)

RUBROS	2006	%	2007	%	2008	%	2009*	%
INGRESOS	158,356	100	163,352	100	188,128	100	91,719	100
Agua potable	31,009	20	35,915	22	40,776	21	26,015	28
Drenajes	5,046	3	4,719	3	6,269	3	6,975	8
Mercado	119,963	76	118,991	73	138,779	74	57,938	63
Rastro	1,590	1	2,027	1	1,309	1	791	1
Cementerio	748	0	1,700	1	995	1	0	0
EGRESOS	192,827	100	144,811	100	156,314	100	125,940	100
Servicios Personales	131,456	68	108,080	75	110,605	71	70,350	56
Servicios No personales	54	0	0	0	20,000	13	28,868	23
Materiales y suministros	55,002	29	18,178	12	20,896	13	26,722	21
Transferencias corrientes	6,315	3	18,553	13	4,813	3	0	0
GANANCIA O PÉRDIDA	(34,471)		18,541		31,814		(34,221)	

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la Municipalidad de San Lorenzo, reporte de Ejecución presupuestaria de ingresos Siaf-Muni, EPS., primer semestre 2009.

*Al 31 de mayo 2009.

Las cifras más importantes en cuanto ingresos para la situación financiera Municipal durante los años analizados se visualiza en el renglón de mercado que contribuye con un promedio del 70%, seguido del servicio de agua potable con una media del 23%. Los desembolsos en general para cubrir la prestación de estos servicios refleja ganancia durante el 2007 y 2008; mientras que para el 2006 y lo que va del año 2009 presenta un déficit en el pago de personal y compra de materiales para su funcionamiento, por lo que se manifiesta que no son autosostenibles y con otros fondos municipales se tiene que solventar esta pérdida.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

Se presenta un conjunto de acciones sobre los medios para lograr una buena administración del gobierno municipal y cumplir con los objetivos, hacer eficiente el sistema financiero municipal como base para el fortalecimiento de la gestión y control, y la propuesta de políticas que contribuyan al desarrollo económico balanceado ya sea a corto, mediano y largo plazo.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

Muchas veces los compromisos políticos adquiridos hacen que observar la legislación vigente conlleve a caer en ilegalidades, y traiga consecuencias de reparos o sanciones de parte de las instituciones constituidas en la República de Guatemala para fiscalizar la buena gestión y transparencia en el uso de los fondos municipales. No se debe amparar en el desconocimiento de las mismas, ya que como funcionarios municipales se está obligado a tener pleno conocimiento y estar constantemente profesionalizándose dentro de su ámbito.

Específicamente para el Sistema Financiero Municipal, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con la Contraloría General de Cuentas, ha elaborado el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- donde establece claramente la metodología para aplicar a todos los módulos de operación. Los Manuales elaborados y adoptados a la Municipalidad de San Lorenzo, deben darse a conocer y capacitar constantemente al personal involucrado en el manejo de las finanzas por personas con conocimiento amplio sobre el tema, y así evitar caer en errores.

Es necesario que los funcionarios y el Concejo Municipal se capaciten constantemente en materia legal relacionada a las Municipalidades y se tome

conciencia que trabajan y administran el patrimonio de todo un pueblo que ha confiado en ellos para representarlos y manejar sus recursos.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Para la formulación y programación tanto de los ingresos como gastos ya sea con destino de funcionamiento y en el caso específico de inversión, se debe hacer a un lado los compromisos oficialistas y conocer claramente las necesidades de un pueblo, incluidas las comunidades más lejanas que presentan sus necesidades reales y tener un contacto con los líderes que manifiesten sus prioridades de inversión.

La elaboración de este instrumento que es la brújula de la administración municipal, se debe hacer en base a resultados que se esperan obtener al final de cada período y evaluarlas de acuerdo a los recursos disponibles, así como visualizar los beneficios, se debe contar con el personal idóneo y capacitado plenamente en la elaboración de presupuesto para no caer en irregularidades, con la asesoría de instituciones como el Instituto de Fomento Municipal (INFOM), personal del SIAF, Auditoría Interna. Debe hacerse del pleno conocimiento del Concejo Municipal pensando en un pueblo que necesita de su apoyo para el desarrollo integral.

La labor que realiza la Oficina de Planificación Municipal es trascendente y por ello se debe contar con el personal competente para establecer los procedimientos de ejecución, seguimiento, evaluación y control de las obras desarrolladas a nivel físico y la Administración Financiera Municipal desde el punto de vista financiero.

Con el sistema proporcionado mediante el programa SIAF se hace factible mantener el control oportuno de los datos para presentar la liquidación del

mismo a las entidades involucradas. Estas cifras deben concordar con lo expresado en los registros auxiliares que se llevan para presentar la Memoria de Labores por el año laborado. Y de igual manera se hace la recomendación para evitar sanciones económicas por parte de las entidades fiscalizadoras.

4.3 CONTROL INTERNO

El sistema de control interno dentro de una organización permite hacer eficiente y eficaz las tareas tanto ordinarias como extraordinarias, así como la salvaguarda de sus activos. El equipo de trabajo que labora actualmente en la Municipalidad de San Lorenzo, realiza dos o mas funciones derivado que es pequeña y su complejidad es poca. Las relaciones tanto del personal como público y usuarios de los servicios prestados se basan en la confianza, lo que provoca que no se tomen las medidas correctas desde el punto de vista administrativo para el control adecuado de los bienes y valores que allí se manejan.

En cuánto a los registros contables se ha facilitado la labor desde que se llevan los registros y operaciones en forma digital; con los documentos de soporte se debe tener especial cuidado en su resguardo y tener toda la papelería debidamente foliada y estampado el sello donde se indique la forma de pago y el número de documento con que se ha efectuado el pago.

La separación de funciones se hace necesaria en el sentido que las personas que tienen la custodia de valores así como el manejo y operación de fondos rotativos no deben operar las conciliaciones bancarias, libros contables, etc. ya que estas son de naturaleza incompatibles.

Se debe revisar que los depósitos por recaudación de ingresos diarios, se hagan periódicamente para no contar con efectivo dentro de las instalaciones y sin

tener sistemas de resguardo adecuados ya que la afluencia de personas ajenas al área de Tesorería no está restringida.

La documentación contable y de respaldo por los pagos efectuados o registros ya sea presupuestaria, contable, etc. deben de estar en un lugar adecuado, archivados correlativamente por año, en orden alfabético para que sea de fácil localización cuando se requiera. Esta función deberá ejercerla una persona que realice las funciones de secretaria tanto para receptoria de documentos como para guardar adecuadamente los mismos.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Para el tema de los Servicios Públicos Municipales y como mejorar su recaudación, es imperativa una revisión y actualización ya que las figuras tributarias municipales se consideran obsoletas debido a que fueron creadas desde hace más de dos décadas, lo que provoca atraso en la modernización de las finanzas. El Código Municipal en su artículo 72 en vigor establece que es competencia de la Corporación Municipal la fijación de tasas equitativas y justas por servicios públicos locales y las tarifas deben estar de acuerdo a los gastos de administración, operación y mantenimiento.

Se debe hacer uso de la facilidad que otorga el sistema SIAF-MUNI y mantener actualizado el control administrativo y financiero de los contribuyentes, sus cuotas, y la morosidad en que incurre con el objeto de hacer los reclamos correspondientes de las aportaciones.

Otra forma de llegar a la población y concientizarlos en el pago de sus tributos municipales es la divulgación por medio de campañas publicitarias, donde se expresa las obras que se realizan en beneficio del desarrollo comunitario.

De parte de la administración Municipal los servicios que se presten a la población deben orientarse a favorecer la salud e higiene de los habitantes, como por ejemplo en el agua potable se suministrará debidamente clorada para evitar enfermedades de tipo gastrointestinal; en el caso de los Drenajes debe gestionarse ante los organismos internacionales que apoyan el desarrollo Municipal una planta de tratamiento y no evacuarse las aguas servidas hacia los ríos que contaminan el medio ambiente. Para el mercado la campaña de divulgación de la limpieza e higiene es importante para mantener la salud de los mismos usuarios e inquilinos y que sus productos estén expuestos a la venta de forma limpia. Otro servicio importante es el Rastro, se verificó que sus instalaciones no están en un lugar adecuado ni son las apropiadas por lo que se debe elaborar un estudio de factibilidad, así se puede captar recursos económicos para las finanzas. En cuanto al servicio del Cementerio es necesario contar con un administrador y trabajadores que se ocupen de su mantenimiento, a la vez de propiciar para que sea autosostenible su funcionamiento.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

Una herramienta importante en la transparencia y calidad del gasto municipal es el sistema SIAF-MUNI, ya que por este medio se conocen los movimientos de la gestión financiera a la vez que genera información veraz y confiable. Este debe ser alimentado correctamente evitando el mínimo de errores para su debida fiscalización.

Los vecinos amparados en el Artículo 62 del Código Municipal por el derecho a ser informados, les garantiza que pueden acudir a las Corporaciones Municipales para solicitar la documentación que requiere e informarse de las decisiones que se toman en sus comunidades. Para hacer posible la auditoría social, el Concejo dará a conocer a los miembros de las comunidades, cada tres

meses, la información sobre el estado de ingresos y egresos del presupuesto municipal. De igual manera pueden consultar los archivos, registros financieros y contables de la comuna. El Código Municipal indica que las oficinas, registros, documentos y expedientes de la municipalidad son públicos y pueden ser examinados o consultados por los ciudadanos. A partir del año 2009 entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008. Esto permitirá a los ciudadanos pedir cuentas a los gobernantes, de manera que dispongan de elementos para auditar el desempeño de la función pública. Tal poder fortalece la democracia. En esta Ley se mencionan sanciones para quienes no entreguen la información solicitada. Uno de los objetivos claros es garantizar la transparencia de la administración pública y de los sujetos obligados. En materia de fiscalización el ente regulador del mismo es la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

Se considera oportuno contar con una Unidad de Atención y Transparencia dentro de la Municipalidad para generar confianza en el pueblo sobre el manejo de sus recursos y con eso se lograría que se acercaran a contribuir con lo que les corresponde.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

Dentro de las competencias que le corresponden al Municipio esta la de establecer las tasas y contribuciones por los servicios prestados a la población, por lo cual debe hacerse una revisión a las mismas, para que puedan ser actualizadas y el monto de la recaudación no cubra en lo mínimo los costos y gastos sino también que genere rentabilidad por su prestación. En base al estudio que se realice se determinarán las tarifas justas y de acuerdo a la capacidad de pago y principio de legalidad.

En cuanto a las contribuciones se debe de mantener un control de las obras que se realizan así como levantar un censo del número de favorecidos, con la finalidad de evaluar sus condiciones socioeconómicas y entrar en conversaciones con los dirigentes comunitarios para determinar sobre el beneficio que les traerá y el posible cobro de una contribución económica.

De igual manera se debe tener cuidado con los lineamientos legales establecidos a seguir para no incurrir en desacato a la Ley y no crear conflicto con los pobladores.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

Este rubro de contribución a los ingresos municipales es de suma importancia puesto que sin este aporte del Gobierno Central se dejaría de hacer obra en beneficio de la comunidad. Aunque se restringe la inversión con un destino del 90% para programas y proyectos de salud, educación y obras de infraestructura así como para funcionamiento con el restante 10%.

En el presenta año 2009 las finanzas de todos los Municipios se han visto afectados por la baja que se ha dado en las transferencias del Estado derivado de la poca recaudación a nivel nacional y la situación económica que ha afectado a nivel mundial; por esto mismo se debe hacer una revisión de los ingresos propios para mejorarlos y no depender, en promedio del 92% del presupuesto total para que la administración municipal sea autosostenible y lograr el éxito como empresa al servicio de sus residentes.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

La Municipalidad de San Lorenzo, dentro de sus políticas administrativas se rige por la no adquisición de créditos de ningún tipo ya que sus finanzas se han mantenido en base a sus ahorros y se solventa con los intereses generados del

patrimonio invertido así como los fondos recibidos establecidos legalmente por el Estado de Guatemala, el Consejo Departamental de Desarrollo, la Asociación de Desarrollo Integral del Altiplano Marquense y la recepción de sus fondos propios, así como las contribuciones aportadas por los propios vecinos cuando se realizan en forma tripartita (Gobierno-Municipalidad-vecinos).

Otra forma de captación de fondos para el desarrollo de su infraestructura sería la gestión ante los organismos internacionales, embajadas, organismo no gubernamentales nacionales o internacionales para financiar proyectos tanto de saneamiento ambiental, salud, educación, etc.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

Los programas de capacitación que se proporcionan a los funcionarios y personal que labora en las Municipalidades es constante por parte del programa SIAF-MUNI, del Ministerio de Finanzas Públicas, los temas son diversos como la interpretación de los estados financieros, los servicios municipales, los presupuestos, etc., no se debe de ver como una pérdida de tiempo y recursos sino una forma de traer beneficios porque se logra la especialización de los empleados. Se debe promover la profesionalización mediante programas de incentivos ya sea en horarios para que asistan a prepararse académicamente en el ámbito del desarrollo Municipal y así contar con personal capacitado.

4.10 EDUCACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL

Dentro de las políticas que son de beneficio a largo plazo sería la de promover en la niñez y juventud la cultura de contribuir con el pago de sus impuestos, tasas y contribuciones para el desarrollo integral del Municipio.

Estas campañas de divulgación deben hacerse desde las comunidades más lejanas hasta el casco central, o sea un efecto de afuera para adentro, donde se

conozcan los beneficios de lo que se ha realizado y como se han logrado esos objetivos. La finalidad es dar a conocer la calidad del gasto público y lo que ayudan con sus contribuciones mostrándoles los resultados obtenidos.

Esto traerá un efecto multiplicador ya que la niñez misma se convertiría en el punto de información para los adultos que desconocen el trabajo realizado por la Corporación Municipal. Con los líderes comunitarios, Alcaldes auxiliares, presidentes de comités de padres, de agua, etc., se puede trabajar en concientizarlos sobre la necesidad de fortalecer la recaudación de las finanzas municipales y los beneficios futuros que proporcionarían a las comunidades participantes.

CONCLUSIONES

Derivado del análisis realizado al sistema financiero del municipio de San Lorenzo, departamento de San Marcos, se establecen las siguientes conclusiones.

ÁREA SOCIOECONÓMICA

1. La prestación del servicio público esencial como es el agua, se ha descuidado en cuanto a calidad, ya que la proporcionan en forma entubada solamente al 69% de los habitantes por medio de conexiones domiciliarias; no apta para el consumo humano, lo que causa enfermedades gastrointestinales, especialmente en la población infantil por ser los más vulnerables.
2. En el Municipio hay recursos naturales que se pueden explotar como áreas de recreación con el objetivo de generar recursos económicos a la población en general.
3. El deterioro del medio ambiente se ha incrementado por la disposición de las aguas servidas a los ríos cercanos, la tala desmedida de árboles por la ampliación de la frontera agrícola, los suelos áridos por el desgaste del uso constante sin tomar las medidas necesarias y la práctica de las rozas para la preparación de los cultivos.

ÁREA ADMINISTRATIVA

1. El sistema de control interno para resguardar los valores, bienes y custodia de documentos propiedad de la administración municipal es deficiente, debido a la relación de confianza entre el personal, usuarios y público en general. En el área de receptoría de la Tesorería no se tiene suficiente

espacio físico para atención del público que llega a realizar sus pagos, además de que cualquier persona puede ingresar a ella sin ninguna restricción.

2. Los pagos en concepto de sueldos al personal de los renglones 011, 022 se realizan con cheque en forma mensual y del personal por planilla se hacen en efectivo. Las erogaciones por pago de IGSS, fianzas y otros se efectúan con cheque girado a nombre de la tesorera que se encarga de realizarlos en la cabecera departamental de San Marcos.
3. A los proveedores y contratistas se les recibe la documentación de soporte para los desembolsos, por prestación de servicios y compra de productos en cualquier día de la semana y si hay disponibilidad presupuestaria y efectiva se les cancela en el momento por medio de cheque voucher a nombre de beneficiado.

ÁREA FINANCIERA

1. Las herramientas de control de la situación financiera de la administración municipal ha mejorado en el año 2009 comparado con los periodos del 2006, 2007 y 2008, debido a la implementación del sistema SIAF-MUNI, el cuál proporciona información confiable y oportuna a través de generar los estados financieros como son el Balance de Situación y el Estado de Resultados para la toma de decisiones en tiempo real de ejecución de parte de las autoridades municipales.
2. La recaudación de los impuestos, tasas y arbitrios se ha superado en el último año, sin embargo aun representa en promedio el 8% del total del presupuesto de ingresos percibido. En concepto de transferencias del Gobierno Central tal como el IVA-PAZ, Situado Constitucional, y el Impuesto

sobre Circulación de Vehículos; así como aportes del Codede representa para la Caja Municipal una media del 92% total de ingresos recibidos para funcionamiento e inversión.

3. La recaudación de los servicios públicos municipales no son suficientes, ya que en concepto de la prestación del agua, drenajes, mercado, rastro y cementerio al 31 de mayo del año 2009 muestra ingresos por Q 91,719.00, en tanto que los egresos que comprenden pago de personal y gastos generales en concepto de operación y mantenimiento totalizan Q 125,940.00, con una diferencia negativa de Q 34,221.00. Durante el año 2007 y 2008 se determinó una ganancia en la prestación de servicios en un promedio de 14% sobre los ingresos.
4. El presupuesto de gastos de la Municipalidad se ha orientado el 88% a la inversión en obras de infraestructura vial en la construcción, mantenimiento y reparación de caminos, el segundo lugar lo ocupan los servicios públicos, seguido del rubro de educación y por último obras de desarrollo social y área de salud.
5. El monto de los ingresos percibidos durante los años 2006, 2007 y 2008 no se ha superado en base al total presupuestado, al 31 de mayo del año 2009 corresponde el 35% del total proyectado.

RECOMENDACIONES

Como resultado de las conclusiones presentadas se plantean las siguientes recomendaciones.

ÁREA SOCIOECONÓMICA

1. Se recomienda solicitar asesoría en las instituciones técnicas en saneamiento como por ejemplo el Instituto de Fomento Municipal (INFOM), para que los orienten sobre el tratamiento adecuado en la potabilización del agua y así darle cumplimiento a garantizar la salud de los habitantes.
2. Considerar la inversión en infraestructura que coadyuve al desarrollo de la población, para promover el turismo ecológico en la región, ya que cuentan con los recursos naturales dentro de su jurisdicción y representaría ingresos económicos para mejorar su sistema de vida.
3. Orientar a los habitantes por medio de charlas técnicas impartidas por personal profesional de las organizaciones gubernamentales establecidas en el país, dedicadas a la conservación del medio ambiente, para elaborar planes, programas y proyectos de saneamiento ambiental integral.

ÁREA ADMINISTRATIVA

1. Tomar las medidas pertinentes que corrijan la deficiencia en la custodia de valores, bienes y documentos con el objetivo de evitar la pérdida y deterioro de los mismos, así como implementar un eficiente sistema de archivo.
2. Gestionar la adhesión al sistema de banca electrónica y capacitar al personal en el uso del mismo, donde se pueden efectuar las transferencias bancarias y pagos correspondientes y así evitar el uso excesivo de papel, con lo cual se

genera seguridad, eficiencia, efectividad y mejor control sobre las transacciones; con la utilización de esta herramienta se contribuye a la transparencia gubernamental.

3. Que se establezca un calendario de pagos y darle cumplimiento a los procedimientos y lineamientos que aporta el Manual de Administración Financiera Municipal (MAFIM), así como la implementación y aplicación de los manuales a la medida en el área financiera con la finalidad que se cumpla con las normas y reglamentos administrativos y financieros emitidos, para no infringirlos y evitar posteriores sanciones económicas por parte de las entidades fiscalizadoras gubernamentales.

ÁREA FINANCIERA

1. Se recomienda que las operaciones realizadas para suministrar información que generan reportes del sistema SIAF-MUNI, debe ser la misma que se opera en los registros auxiliares del sistema financiero municipal para que no haya discrepancia en cuanto a los montos realmente ejecutados. Es necesario que se depuren todos los renglones y cuentas contables, como los inventarios, construcciones en proceso y otros, para que la información presentada en los Estados Financieros emitidos sea razonable y confiable con datos que reflejen verdaderamente la situación financiera municipal actual.
2. Realizar un censo para actualizar datos de la población y sus ingresos, con la finalidad renovar las figuras tributarias que coadyuven a la modernización de las finanzas municipales que les permita ser financieramente solventes en su recaudación fiscal y no depender en mayor porcentaje de los aportes constitucionales del Gobierno Central.

3. Implementar una nueva estructura tarifaria elaborada por profesionales calificados que permita establecer el costo de operación y mantenimiento de los servicios públicos prestados, así como realizar una eficiente política de recaudación para que sean autofinanciables, con la finalidad de mejorar la prestación de los mismos.
4. Priorizar la inversión en obras que beneficien a la población para mejorar su salud, educación y saneamiento por lo que es importante que se reoriente la programación de ejecución de la infraestructura que coadyuve al desarrollo integral municipal.
5. Establecer mecanismos de control activos que permitan tener una recaudación eficiente, como por ejemplo recordatorios de cobro a morosos y actualización de registros de usuarios, para que se consiga superar las metas trazadas en concepto de ingresos proyectados.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR CATALÁN, JOSÉ ANTONIO. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico (Pautas para el Desarrollo de las Regiones en Países que han sido mal administrados). Editorial Praxis. Primera Edición. Guatemala, 2005. 176 pp.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, 1985. 191 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Código Municipal. Decreto Número 12-2002. 48 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de Acceso a la Información Pública. Decreto Número 57-2008. 20 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de Compras y Contrataciones del Estado. Decreto Número 57-92.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002. 14 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto a la Distribución del Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo. Decreto Número 38-92.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Decreto Número 66-2002.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos. Decreto Número 70-94.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles. Decreto Número 15-98.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2007. Ley del Servicio Municipal. Decreto Número 1-87.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley General de Descentralización. Decreto Número 14-2002. 8 pp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Número 101-97.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DE LA NACIÓN. Acuerdo A-37-06. Sub-Contralor de Probidad. Guatemala, 2006.

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO SAN MARCOS. Estudio Socioeconómico. Consultado el seis de julio año 2009. Disponible [http://www.inforpressca.com/San Marcos/](http://www.inforpressca.com/San_Marcos/) Municipio de San Lorenzo. Guatemala, 2007.

FUNDACIÓN CENTROAMERICANA DE DESARROLLO (FUNCEDE). Manual El Presupuesto Municipal. Guatemala, 2000.

FUNDACIÓN CENTROAMERICANA DE DESARROLLO (FUNCEDE). Manual Introductorio para la Administración del Impuesto Único sobre Inmuebles -IUSI-. Guatemala, 2001.

FUNDACIÓN CENTROAMERICANA DE DESARROLLO (FUNCEDE). Manual para actualizaciones de tasas administrativas y de servicios municipales. Guatemala, 2001.

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL. Diccionario Geográfico de Guatemala, Tomo II. Guatemala, 1978. 1083 pp.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). III Censo Nacional Agropecuario. Volumen I. Guatemala, 1979. 455 pp.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). X Censo de Población y V de Habitación. Guatemala, 1994. 236 pp.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). XI Censo Nacional de Población y VI de habitación. Guatemala, 2002. 340 pp.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). Proyecciones de Población, con base en XI Censo de Población y VI de Habitación. Guatemala, 2002. 356 pp.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Contraloría General de Cuentas de la Nación. Manual de Administración Financiera Municipal (MAFIM). Segunda Edición. Guatemala, 2006.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala. Cuarta Edición. Guatemala, 2008.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Manual de Formulación Presupuestaria. Primera Edición. Guatemala, 2005.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Manual de Modificaciones Presupuestarias para las entidades de la Administración Central. Segunda Edición. Guatemala, 2005.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, SIAF-SAG. Manual de procedimientos, formularios e instructivos para la administración de fondos rotativos. Guatemala, 1998.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Presupuesto aprobado municipalidades. Consultado el seis de julio año 2009. Disponible en www.siaf.gob.gt. Guatemala, 2006-2009.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM–. Guatemala, 2008. 33 pp.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. Presupuesto de ingresos y egresos. Guatemala, 2006-2009.

PINTO C. JUAN FRANCISCO. La Modernización de las Finanzas Municipales. Guatemala, 2001. 43 pp.